

PROPUESTA

**Servicio de Revisoría Fiscal
Vigencia 2025**

TRANSCARIBE S.A



INDICE

CARTA DE PRESENTACION	003-008
PROPUESTA ECONOMICA	009-010
METODOLOGIA DESARROLLO DE LA LABOR.....	011-032
CRONOGRAMA DE TRABAJO E INFORMES.....	033-036
CERTIFICADO DE REGISTRO Y REPRESENTACION LEGAL.....	037-061
HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA.....	062-063
TARJETA DE REGISTRO Y ANTECEDENTES DE LA JCC.....	064-066
DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	067-072
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.....	073-079
CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.....	080-085
ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA FIRMA.....	086-088
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	089-093
CERTIFICADO D INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.....	094-095
NUESTRA EXPERIENCIA CERTIFICADA.....	096-132
EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO.....	133-134
HOJA DE VIDA Y SUS SOPORTES REVISOR FISCAL PRINCIPAL.....	135-175
HOJA DE VIDA Y SUS SOPORTES REVISOR FISCAL SUPLENTE.....	176-215
HOJA DE VIDA Y SUS SOPORTES AUDITOR JURIDICO.....	216-236
HOJA DE VIDA Y SUS SOPORTES CONTADOR AUDITOR FINANCIERO.....	237-259
HOJA DE VIDA Y SUS SOPORTES CONTADOR AUDITOR RESIDENTE.....	260-284

FECHA 19/02/2025

Señores
TRANSCARIBE S.A

Respetados Señores:

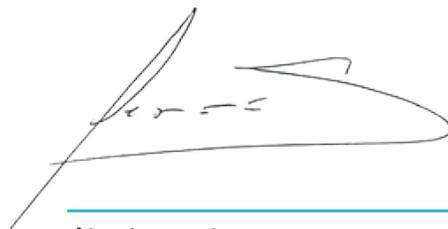
ASUNTO: **Servicio de Revisoría Fiscal**

Es un placer para nosotros presentarle nuestra propuesta para la prestación del servicio de **Revisoría Fiscal** para la entidad. En **Kreston Colombia**, somos conscientes de la importancia de la calidad y excelencia que conlleva una buena prestación de servicio para el éxito de su entidad. Por ello, nos hemos especializado en ofrecer un servicio integral y de alta calidad que se ajusta a las necesidades específicas de cada uno de nuestros clientes.

Nuestra propuesta está construida sobre los siguientes pilares:

- **Experiencia:** Contamos con más de 34 años de experiencia en el sector, lo que nos permite ofrecer un servicio altamente especializado y eficiente.
- **Profesionalismo:** Nuestro equipo está compuesto por profesionales altamente calificados y con amplia experiencia académica y laboral
- **Calidad:** Nos comprometemos a ofrecer un servicio de la más alta calidad, con los mejores estándares y prácticas del mercado.
- **Innovación:** Estamos constantemente innovando y buscando nuevas soluciones con las mejores prácticas internacionales para ofrecer a nuestros clientes los mejores resultados.

Estamos seguros de que nuestra experiencia y profesionalismo pueden contribuir significativamente al éxito de su empresa. Quedamos a su disposición para ampliar la información que requiera.



Atentamente,
Hernán Juan Carlos Mora
Representante Legal
Kreston Colombia

CONOCE NUESTRO EQUIPO

Tarjeta de Registro JCC 56 - Persona Jurídica

NIT 800.059.311-2



Hernán Mora Martínez
Presidente-CEO - Socio
presidencia@krestoncolombia.com



Hernán Juan Carlos Mora Suárez
Gerente General - Socio
gerencia.g@krestoncolombia.com



Joaquin Araque Mora
Gerente Nacional de Operaciones - Socio
gerencia2.bogota@krestoncolombia.com



Natalia Mora Suárez
Gerente Relaciones Internacionales - Socio
natalia.ms@krestoncolombia.com



Oscar Harvey Cruz Patarroyo
Gerente Regional Norte
gerencianorte@krestoncolombia.com

Conecta con Nosotros
gestorjuniorantioquia@krestoncolombia.com

Calle 77B N° 57-141 Oficina 201
Centro Empresarial Las Américas
+57 605 345 3788 – 320 876 70 03
Barranquilla, Atlántico

004

Knowing you.

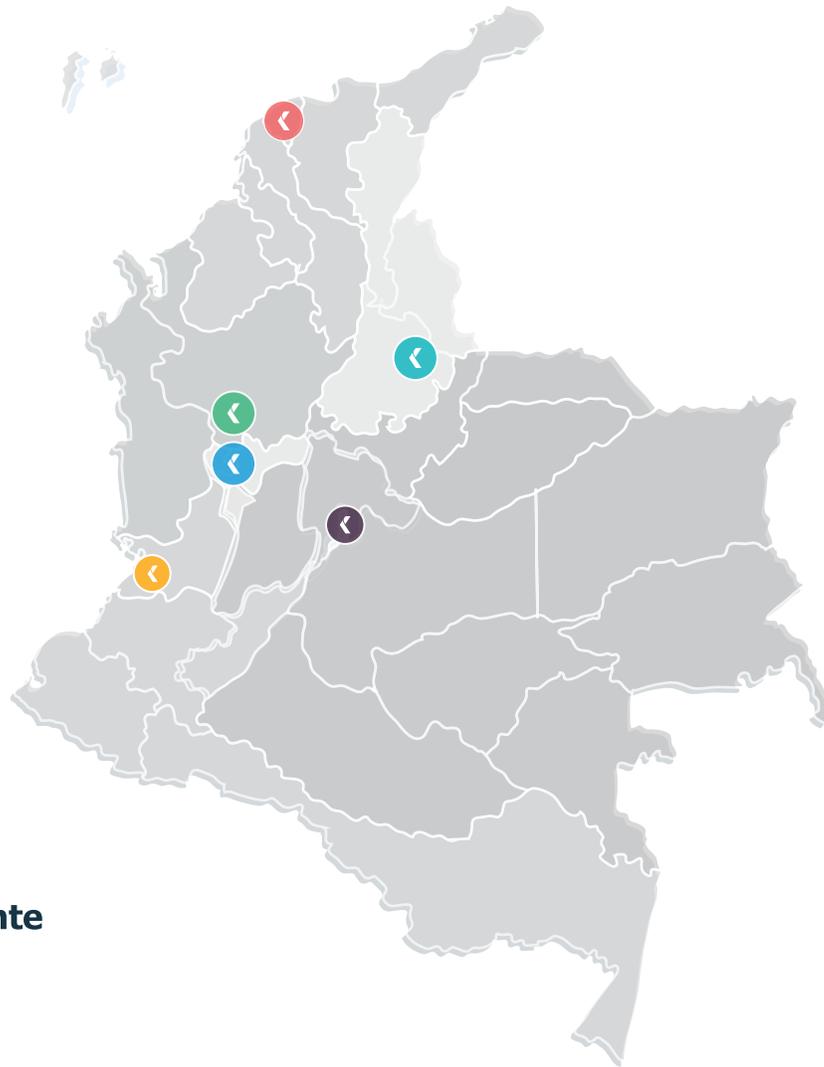
Descubre el socio estratégico perfecto para el éxito de tu empresa en Kreston Colombia. Somos una organización moderna y flexible, comprometida.

Especialistas en:

Revisoría Fiscal, Auditoría, Consultoría, Interventoría, Outsourcing.

33 AÑOS DE EXPERIENCIA

EN + DE **1000** ENTIDADES.



- › **Regional Centro**
Bogotá DC
- › **Regional Occidente**
Cali
- › **Regional Noroccidente**
Medellín
- › **Regional Norte**
Barranquilla
- › **Regional Oriente**
Bucaramanga
- › **Regional Eje Cafetero**
Manizales

COBERTURA
a nivel **NACIONAL**

COBERTURA a nivel NACIONAL



› Regional Norte

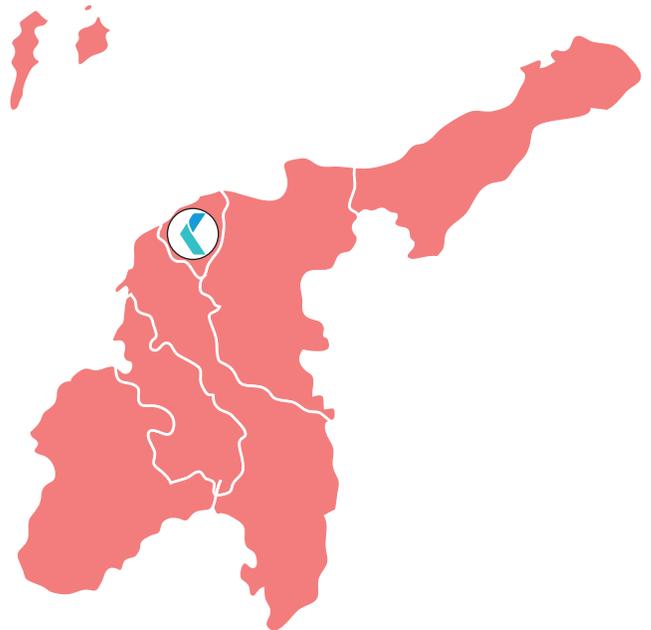
Nuestras oficinas:

Barranquilla
Cartagena
Montería

Contamos con presencia en los departamentos de:

La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

REGIONAL NORTE



HACEMOS PARTE DE LA RED



13.^a 
CONTABILIDAD

A light gray world map is centered in the background of the text.

Con presencia en **120** países

+ de **27,000** profesionales

+ de **650** oficinas

170 Firmas Miembro

Cobertura global **24/7**

NUESTRA EXPERIENCIA



TRANSPORTE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN



SOCIEDAD FERREA CENTRO ANDINO S.A.S, TERMINAL DE TRANSPORTE, CAMARTH S.A.S, COONSTRANSCOTA LTDA, COOTEPTUR, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES BUSES VERDES LTDA, COOPTRANSAGRECAR, COOTRASUNIDAS, CUPOTRANS, DIEX OPERADOR LOGÍSTICO S.A, FORMACO S.A, GALPAR Y COMPAÑÍA, GALPAR Y COMPAÑÍA S.A, GRANPORTUARIA, TRANSMILENIO S.A, GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A, GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A, IHC LTDA. INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL - IHC LTDA, JOYCO LTDA, MEZCLAS RECICLADA COLOMBIA, MOVILIZAMOS COOPERATIVA DE TRANSPORTE, NACIONAL DE PAVIMENTOS S.A., OBRAS CIVILES Y COSTRUCCIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA – OCCIPETROL, ASTRANSPORTES, OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, OCI COLOMBIA PATRIMONIO AUTÓNOMO, PERFORACIONES SISMICAS B&V S.A, PREFABRICACIONES Y PROYECTOS LTDA, PROFESIONALES E INVERSIONES M Y G, PROINTER LTDA, RENTAL EP, SEDETRANS, SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS S.C.A, , TRANSPORTES ALIANZA TRANSPORTES LA VERDE, TRANSPORTES REINA, TRASNPORTE NECAR LTDA, VILLAGE CONSTRUCCIONES S.C.A MOTA ENGIL COLOMBIA S.A.S. VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. AERO SERVICIOS ESPECIALIZADOS - ASES TELEFERICO A MONSERRATE S.A, CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR, CONSTRUNAL S.A. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ASFALTOS ALFREDO AMAYA Y CIA CONSTRUNAL

Knowing you.



PROPUESTA ECONÓMICA



PROPUESTA ECONÓMICA TRANSCRIBE S.A				
PROPONENTE	KRESTON COLOMBIA			
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO			
SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL (07) MESES 2025	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	\$ 5.100.000	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (7 MESES)	\$ 35.700.000
	IVA	\$ 969.000	IVA	\$ 6.783.000
	VALOR MENSUAL TOTAL	\$ 6.069.000	VALOR TOTAL	\$ 42.483.000

Nota:

- Validez de la oferta es de 4 meses contados a partir de la fecha de presentación de nuestra propuesta.
- Anexo a la Metodología para el desarrollo de la labor, en listamos las obligaciones que se tendrán en cuenta como contratistas. [Ver Anexo 1](#)
- El tiempo de dedicación es presencial, en las instalaciones de la entidad es de 60% y se garantiza el personal necesario para cumplir a cabalidad las obligaciones del cargo, el 40% sería de manera virtual.
- El valor del IVA será calculado con la tasa legal y con base en el valor
- La forma de pago de los honorarios se cancelará en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.



HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
Representante Legal
KRESTON COLOMBIA

Knowing you.



METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR





ENFOQUE MODERNO DE LA REVISORÍA FISCAL

Hoy en día, ante los constantes cambios en el entorno económico y legislativo, el rápido avance en la tecnología y seguridad en los sistemas de información, las exigencias de certificación en calidad de las compañías y del Estado mismo, se hace necesario que las entidades cuenten con un servicio de **REVISORÍA FISCAL** más actuante, que contribuya al direccionamiento estratégico y al control y gestión de sus administradores, que **generen valor agregado** a las instituciones a las cuales prestan sus servicios.

Por estas razones, nuestra Firma ha desarrollado un enfoque moderno del servicio, manteniendo el enfoque tradicional operativo y **agregándole el enfoque gerencial que nuestros clientes necesitan**, para lograr su mejoramiento continuo.



¿POR QUÉ NUESTRA FIRMA PARA OCUPAR ESTE CARGO EN SU PRESTIGIOSA ENTIDAD?

En primera medida, porque somos prenda de garantía, porque nuestra experiencia y metodología de trabajo nos otorga una ventaja ante la competencia, porque somos una Firma especialista en este tipo de entidades, además porque nos dedicamos a prestar servicios de:

- REVISORÍA FISCAL
- AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA
- AUDITORÍA TRIBUTARIA
- CONTRALORÍA
- AUDITORÍA FINANCIERA
- AUDITORÍA EN SALUD
- AUDITORÍA AMBIENTAL
- AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
- AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
- AUDITORÍA LEGAL,
- AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- ASESORÍA TRIBUTARIA
- SERVICIO DE OUTSOURCING

Somos especialistas en este tipo de labores, Porque nuestra compañía, sus socios, Gerentes y principales auditores, tenemos más de 34 años de trayectoria en el manejo de su objeto social, y nos caracterizamos por prestar un servicio eficiente, oportuno y de excelente calidad.



NUESTRO CAPITAL INTELECTUAL

Nuestra Firma cuenta con profesionales de la contaduría pública, abogados, administradores de empresas, economistas, ingenieros industriales, ambientales, auditores en salud, ingenieros químicos, médicos, abogados e ingenieros de seguridad de la información entre otros profesionales, todos ellos especialistas en nuestro objeto social, en administración y evaluación de empresas, sistemas de gestión de calidad, tributaristas y expertos en seguridad social, al igual que en todas las labores técnico contables y de administración moderna de empresas **formados en nuestra Eskuela de Auditores.**

Capacitamos a nuestros colaboradores constantemente en todos los renglones del devenir empresarial y profesional e innovación de los negocios y hemos entrenado a nuestros funcionarios como auditores de calidad, **pensando siempre en apoyar a nuestros clientes**, para que, de una manera conjunta y proactiva, podamos ayudarlos a competir y crecer en cada una de sus actividades económicas.

GRUPOS DE AUDITORIA EN KRESTON COLOMBIA

Con el objeto de lograr nuestro objetivo de calidad y diversidad de informes, nuestra Firma se ha dividido en cuatro grandes grupos:

Grupo de Auditoría Financiera y de Impuestos

Dedicado a realizar, entre otras labores técnico-contables, tareas de análisis y revisión de los estados financieros y las obligaciones fiscales de la entidad. Conformado por profesionales de la contaduría pública, especialistas en múltiples áreas del conocimiento.

Grupo de Auditoría Legal

Realiza labores de evaluación del cumplimiento jurídico en términos de las obligaciones laborales, fiscales, y contractuales de la entidad, contratos, actas, certificados, entre otros. Este grupo está compuesto por especialistas jurídicos.

Grupo de Auditoría en seguridad de la información

Dedicado a verificar los controles y seguridades alrededor de los sistemas de información de la entidad, tanto lógicos como físicos. Este grupo está conformado por ingenieros de sistemas, ingenieros electrónicos, de telecomunicaciones y de seguridad de la información enfocado en la última versión de la ISO 27001

Grupo de Auditoría Educativa *si aplica

Tiene como objetivo la evaluación de los procesos académicos de las instituciones; ayuda a cumplimiento de metas, objetivos y misión aportando un enfoque sistemático y disciplinado para la evaluación y mejora de estos. Este grupo lo conforman profesionales expertos en pedagogía.

Grupo de Auditoría de Riesgos

Tiene como objetivo la evaluación y verificación de la implementación y eficacia de los Sistemas de Administración de Riesgos, mediante la ejecución de un proceso sistemático, y documentado que permite obtener evidencia objetiva. A este grupo pertenecen profesionales del área de riesgos.

Grupo de Auditoría en Salud y Ambiental *si aplica

El programa verifica el cumplimiento de la normatividad, información relacionada con los profesionales prestadores de los servicios, instalaciones, equipos y demás aspectos propios de la labor. Evalúa los procedimientos aplicados a las cuentas médicas, glosas y objeciones. Conformado por profesionales de la salud y del campo ambiental, especializados en diferentes ámbitos.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la Revisoría Fiscal ha cambiado de tendencia policiva a proactiva, involucrándose en todos los procesos de una entidad. Es así como en este momento y en nuestra Firma en especial, somos **asesores y auditores en materia financiera, tributaria administrativa, en seguridad de la información, de gestión y operación** actuando con aptitud profesional, independencia, principios éticos y morales, como un aliado estratégico para maximizar las capacidades de nuestros clientes, sin perder la perspectiva del órgano de control que somos y nuestra responsabilidad corporativa, social y gubernamental.

Por medio de técnicas de auditoría establecidas previamente, **verificamos el cumplimiento de las normas legales del órgano de control**; se evalúan **los procedimientos de control interno** si existen o **se recomiendan** algunos para su implementación o mejora; se verifica la maximización de los recursos financieros, técnicos, físicos y de personal, en el desarrollo del objeto social de la entidad y se efectúan análisis de los sistemas de información existentes. Todo lo anterior tendiente a generar recomendaciones y sugerencias necesarias para obtener un mejoramiento continuo en la calidad de los servicios y procesos de la entidad.

Para poder cumplir con estos objetivos, **la Revisoría Fiscal debe apoyarse en profesionales interdisciplinarios y especialistas en todo tipo de auditorías**, las cuales son descritas y ampliadas más adelante.

Nuestra Firma, consciente de cumplir estos objetivos y de ofrecer un mejor servicio, ha subdividido su área operativa en grandes ramas, auditoría de controles, auditoría financiera y de impuestos, auditoría legal, auditoría de Seguridad de la información, auditoría administrativa y académica (si aplica), auditoría médica y ambiental (si aplica), las cuales están enfocadas a la emisión de los estados financieros con base en los PCGA aplicables, cumplimiento de las obligaciones fiscales, de gestión, de procesos, legal, de calidad y de sistemas de información.

De acuerdo con estos parámetros básicos, en los párrafos siguientes efectuamos una síntesis de lo que podríamos llamar "Nuestra metodología de trabajo".

II. JUSTIFICACIÓN

La Revisoría Fiscal tiene un papel protagónico en Colombia, delimitada en los términos del Código de Comercio y la adopción de los principios de contabilidad y aseguramiento internacional establecidos en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios en el contexto de la vigilancia absoluta. El auge y el desarrollo de las organizaciones económicas han hecho que los inversionistas y propietarios **requieran de un control, que garantice que los actos de los administradores se ajustan al objeto social de la entidad, las disposiciones del máximo órgano societario, las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.**

En la labor de Revisoría Fiscal se predicán los principios de conciencia moral, aptitud profesional e independencia mental, pilares fundamentales del ejercicio íntegro de la trascendental tarea encomendada por mandato de la ley, cuyo contenido debe ser entendido en su real dimensión, siempre en armonía con los crecientes requerimientos de la sociedad destinataria de sus servicios. Su formación integral exige el estudio y la práctica de la ética y el régimen de responsabilidad general, en dirección a consolidar su esquema de valores humanos acorde con las necesidades y exigencias sociales.

III. OBJETIVOS

Para cumplir con las funciones legales el Revisor Fiscal debe practicar una auditoría integral con los siguientes objetivos:

1. Determinar si con base al desarrollo de los procedimientos de auditoría bajo Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y juicio del Revisor Fiscal, **los Estados Financieros del ente se presentan de forma razonable** y de acuerdo con las Normas de Contabilidad de General Aceptación en Colombia (NCIF, NIIF, NIIF para Pymes, NICSP) -auditoría financiera.
2. **Determinar si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables** en el desarrollo de sus operaciones - auditoría de cumplimiento o auditoría legal.
3. Evaluar el grado de **eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el ente** y el grado de eficiencia y eficacia **con que se han manejado los recursos disponibles** - **auditoría de gestión, auditoría administrativa.**
4. Evaluar el sistema de control interno del ente para conceptuar sobre lo adecuado del mismo - **auditoría de control interno administrativo y contable.**
5. Evaluar los riesgos inherentes, los controles de entrada, la existencia de las copias de seguridad, los planes de contingencia, los informes generados por el sistema de información - **auditoría de seguridad de la información.**
6. Evaluar los riesgos de la entidad con base en los procedimientos de la entidad y el desarrollo de las operaciones mediante la aplicación de procedimientos bajo (NAI) - **auditoría de riesgos.**

IV. ESTRATEGIAS

Parte de las actividades de la Revisoría Fiscal es **determinar las estrategias de entendimiento del negocio**, para efectos de la evaluación de riesgos inherentes y de control asociados a todos los sistemas y procesos de la entidad. Otra es **analizar y tomar decisiones de planeación** para cada una de las unidades operativas, que culmine con la toma de decisiones preliminares para cada componente de los Estados Financieros.

V. GENERALIDADES

A. PERSONAL ASIGNADO

Nuestro equipo profesional siempre está dirigido por uno de sus socios, quien participa activamente en el desarrollo del trabajo y la determinación de la estrategia de trabajo.

Este es quien, de acuerdo con las características del cliente, asigna el grupo interdisciplinario y los funcionarios de cada grupo de auditoría que van a intervenir en el desarrollo del trabajo.

Dentro del equipo de trabajo se designa un gerente de gestión de auditoría, un perfil de líder y un perfil gestor. De la misma manera, y para completar el equipo, se nombran gestores de auditoría en riesgos, administrativos, en seguridad de la información y legales, y cuando se requieren gestores en auditoría en salud o asistencial y gestores de auditoría ambientales y académicos.

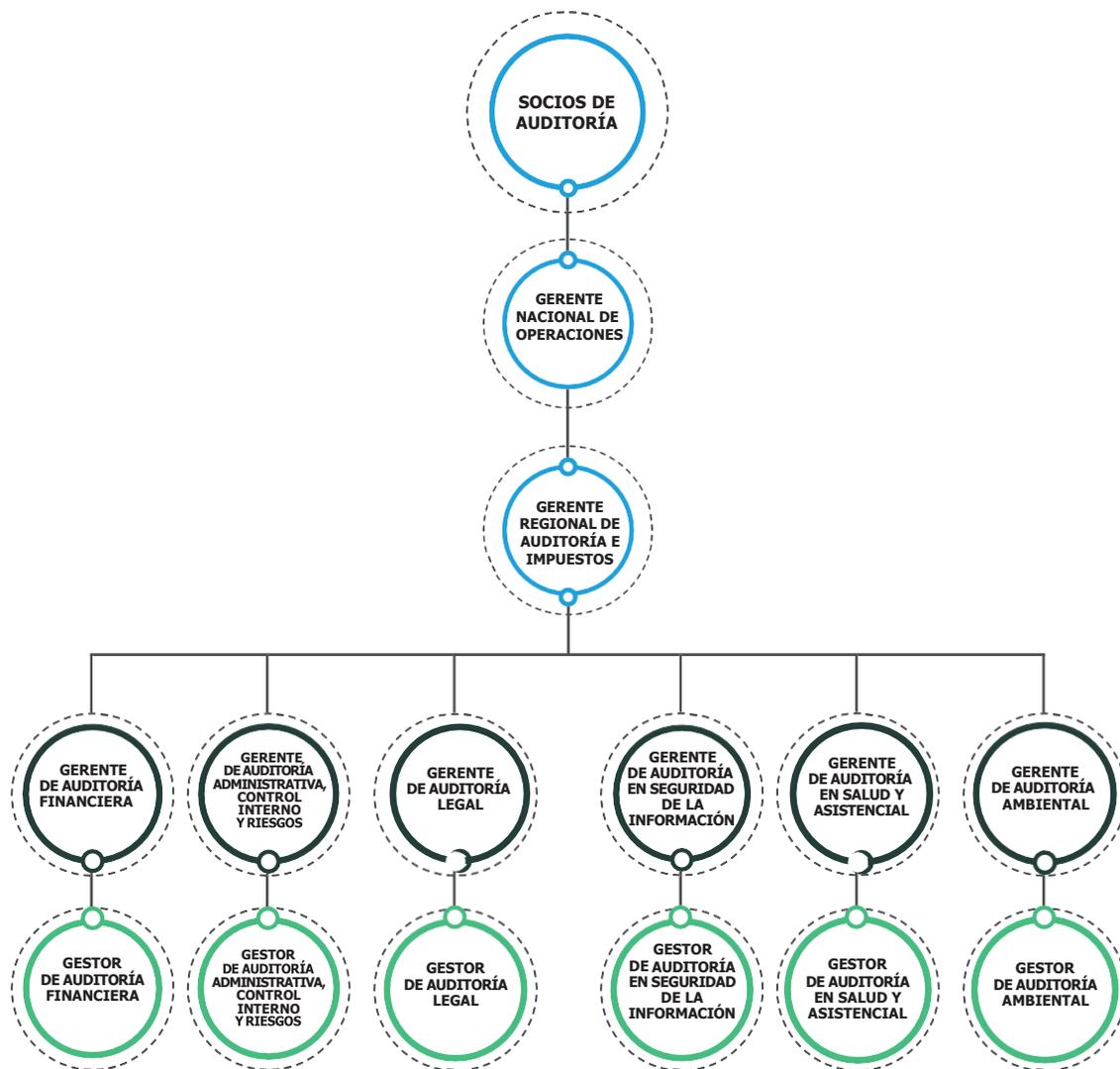
B. ENTRENAMIENTO PREVIO

Nuestros socios y funcionarios de la Firma, periódicamente reciben capacitación y actualización tanto legal, técnica y tributaria y en algunos aspectos de importancia en la vida económica y empresarial continuando su trayectoria en **nuestra Escuela de Auditores** brindando un proceso de formación y capacitación que comprende el mercado, la competencia, las entidades que la regulan, los problemas detectados o de conocimiento nuestro, legales o tributarios, y especialmente el servicio que requiere la entidad y para el cual fuimos contratados. Todos ellos conocen profundamente "Nuestra metodología", aplicándola en las labores que se les encomiendan.

EQUIPO DE TRABAJO

Queremos recordarles además que cada una de las labores del cargo, se llevarán a cabo con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, todos con vasta experiencia tanto en el sector como en la ejecución de labores de revisoría fiscal y auditoría.

Organización Operativa



VI. DESARROLLO DEL TRABAJO Y/O PLAN DE ACCIÓN

A. NUESTRO ENFOQUE METODOLOGICO

El enfoque de nuestra Auditoría y Revisoría Fiscal **está basado en riesgos** con el fin de concluir sobre el aseguramiento de la información financiera y los procedimientos de la entidad. Para cumplir con el enfoque de nuestra organización, aplicamos una metodología interdisciplinar dividiendo el encargo de auditoría en tres etapas y sus respectivas sub-áreas:



ETAPA 1 - PLANEACIÓN

Como en todo proceso, esta parte es de vital importancia para el logro de los objetivos propuestos. Por ello será orientada por el Revisor Fiscal Principal y su Suplente, socios y gerentes de gestión de auditoría, y desarrollada por el grupo de auditoría designado para la entidad, dado que tienen la experiencia y el conocimiento suficientes para su elaboración.

Para desarrollar esta premisa, comenzamos por una exhaustiva **investigación** acerca del mercado real y potencial, sus productos, la competencia, los medios utilizados para ofrecer sus servicios, las entidades que la vigilan, la historia laboral y tributaria **y todos aquellos temas de importancia y de utilidad para el desarrollo de nuestro trabajo**. Esta labor la hacemos conocer de la entidad auditada por medio de nuestro primer proceso: **Diagnóstico inicial de la entidad**.

Con ella **se pretende obtener una amplia comprensión** sobre los procedimientos y actividades desarrolladas, sus operaciones, el claro entendimiento de las cifras, la forma de tomar decisiones, el flujo de información, la comprensión de la organización interna tanto operativa como administrativa, el conocimiento de los aspectos legales, la oportunidad en la información; los riesgos y el control interno implantado, la identificación de los aspectos más importantes y representativos que afectan la labor de auditoría y además, que nos dará sin duda alguna una adecuada **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE AUDITORÍA**.

Dentro de nuestra Etapa 1 de planeación ejecutamos la evaluación del Control Interno donde aplicaremos procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

- Indagación y documentación con el conocimiento de los procedimientos del cliente. **(NIA 300/230)**
 - Análisis de las variaciones financieras, mediante procedimientos analíticos y de indagación.
 - Evaluación y documentación de los riesgos inherentes a la operación, al mercado, al sistema y al registro financiero a los que se ve expuesto nuestro cliente. **(NIA 315/230)**
 - Evaluación mediante pruebas de detalle sobre los controles mitigantes de los riesgos identificados. **(NIA 330/230)**
 - Evidencia de auditoría - pruebas de controles manuales y de TI **(NIA 500/230)** Evaluación de los riesgos y controles de la organización de servicio (outsourcing) **(NIA 402)**
 - Comunicación con gobierno corporativo y comunicación de deficiencias control interno. **(NIA 260/265)**
 - Determinación y uso de la materialidad **(NIA 320)**
 - Evaluación de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría (NIA 450)
- Elaboración de la estrategia de auditoría **(NIA 300)**

Como resultado de nuestra revisión y evaluación del control interno (Etapa principal), se establecen los impactos a nivel de controles que nos permite tener una proyección del alcance que se dará a nuestros procedimientos de auditoría sobre las cifras financieras y el marco normativo aplicable.

ETAPA 2

EVALUACIÓN DE DATOS FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Para el desarrollo de esta etapa utilizaremos los resultados obtenidos en la evaluación del control interno de la Etapa 1, para el desarrollo de nuestra evaluación de los datos financieros y tributarios con base en nuestra estrategia de auditoría **(NIA 300)**.

Dentro de la etapa Evaluación de los de datos financieros, tributarios y seguimiento de la Gestión y Administración aplicaremos procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

- Confirmaciones externas (NIA 505)
- Saldos de apertura (NIA 510)
- Procedimientos analíticos (NIA 520) y de Detalle mediante muestreos (NIA 530)
- Estimados (NIA 540)
- Partes relacionadas (NIA 550)
- Eventos subsecuente (NIA 560)
- Empresa en marcha (NIA 570)
- Auditoría de grupos (NIA 600)
- Uso de trabajo del auditor interno (NIA 610)
- Uso del trabajo de un experto (NIA 620)
- Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines específicos (NIA 800)
- Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero (NIA 805)

Como procedimientos alternos a nuestra evaluación integral dentro del desarrollo de la auditoría y revisoría fiscal, **se realizará una revisión del cumplimiento legal y estatutario** por parte del gobierno corporativo y los compromisos de los principales contratos generadores de posibles impactos financieros y de mercado para la entidad, con nuestro equipo legal.

ETAPA 3 - CIERRE DEL ENCARGO DE AUDITORÍA PROCEDIMIENTOS DE CONEXIÓN DE CONTROLES Y FINANCIEROS Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA



Como parte del cierre de nuestros procedimientos de auditoría por el período auditado ejecutaremos actividades y procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

Conexión de procedimientos de:

- Continuidad en la eficacia operativa de los Controles
- Confirmaciones externas (NIA 505)
- Saldos de apertura (NIA 510)
- Procedimientos analíticas (NIA 520) y de Detalle mediante muestreos (NIA 530)
- Estimados (NIA 540)
- Partes Relacionadas (NIA550)
- Eventos subsecuente (NIA 560)
- Empresa en marcha (NIA 570)

Procedimientos internos de calidad para la evaluación de la evidencia de auditoría con el fin de **opinar sobre los estados financieros** proporcionan una seguridad razonable y se encuentran libres de errores materiales para lo cual **se tiene en cuenta la evaluación del control interno** sin tener injerencia en su eficacia, para lo cual se aplican los siguientes procedimientos basados en el marco de NIAS tales como:

- Representaciones de la administración (NIA 580)
- Evaluación de la evidencia y formación de la opinión (NIA 700)
- Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente (NIA 701)
- Modificaciones al informe del auditor (NIA 705)
- Otros relacionados con el informe (NIA 706/NIA 710/ NIA 720).

La Anterior metodología y enfoque se desarrollará por un grupo de auditores de nuestra Firma bajo la estructura de diferentes tipos de auditorías que permiten ser integrales en el servicio prestado, las auditorías integrales son las siguientes:

TIPO DE AUDITORÍAS EFECTUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR DE REVISORÍA FISCAL

De acuerdo con nuestros procedimientos, un grupo de auditores de nuestra Firma desarrolla las siguientes labores:

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

Nuestra auditoría Administrativa se compone de:

A) Auditoría del control interno, de gestión y de riesgos

Utilizando programas y cuestionarios estándar y transformándolos de acuerdo con la Entidad, realizamos una evaluación general del control interno implantado, tanto contable como financiero y administrativo, ejecutando procedimientos con el fin de medir la eficacia de la gestión.

De esta manera, evaluamos los siguientes aspectos significativos en la entidad, cumpliendo los siguientes pasos:

- Análisis del control interno implementado en la entidad.
- Efectividad, eficiencia, suficiencia y confiabilidad del control interno.
- Determinación del ambiente de control.
- Evaluación de los riesgos.
- Actividades de control (aquí se evalúan los procesos de la entidad).
- Información y comunicaciones.
- Adecuado monitoreo del control interno como política de autocontrol de la entidad.

De esta manera, obtendremos **evidencia amplia y suficiente** para formarnos una opinión que nos permita dictaminar sobre él y emitir un documento para el mejoramiento continuo de la entidad cliente en el fortalecimiento de su control interno.

Con base en el conocimiento adquirido del control interno implantado y aprobado por la administración, periódicamente efectuamos una comprobación, acerca del seguimiento de estos parámetros. Si encontramos desviaciones importantes de este control interno, generamos inmediatamente un memorando donde damos a conocer a la administración de estas situaciones.

- Revisamos el plan estratégico de desarrollo para la presente vigencia, su consistencia con los objetivos financieros, administrativos y de calidad y la metodología y logística para su implementación.
- Examinamos los procedimientos y políticas administrativos establecidos, su adecuada elaboración, implementación y seguimiento.
- Verificamos los procesos que se llevan a cabo al interior de la Entidad, con el fin de detectar debilidades de control y sugerir las modificaciones o inclusiones para fortalecerlos.

B) Auditoría de cumplimiento o legal

Dentro de nuestra auditoría de cumplimiento o Auditoría Legal desarrollamos las siguientes actividades

1. Examinamos las actas de los órganos de administración de la entidad desde el último año, juntamente con los estatutos. También, verificamos la adecuada disposición y oportunidad de los libros oficiales de contabilidad.
2. se evalúan las hojas de vida y los contratos laborales existentes, así como el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de estas relaciones.
3. También se evalúan los demás contratos que sirven para el normal y adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, en cuanto a su objeto, garantías y cumplimiento de los mismos, entre otros aspectos.
4. Se evalúan los seguros adquiridos por la entidad para la protección de sus activos y su cumplimiento de las condiciones generales o garantías para su adecuada reclamación en caso de un siniestro.
5. Revisamos los manuales de funciones, su existencia, adecuada elaboración, su cumplimiento, así como su adecuada actualización a los cambios que se generen internamente.
6. Todo lo anterior, con el propósito de aportar importantes sugerencias con el objeto de disminuir riesgos legales.

C) Auditoría operacional

Un punto fundamental para la determinación de la calidad del servicio prestado por una entidad y de lo adecuado de la operación, **se define en las áreas de atención al usuario y la realización misma del servicio**. Es por esta razón que nuestra Firma ha implementado una metodología y diseñado algunos programas que nos **permiten evaluar la atención, oportunidad, seriedad, amabilidad y orientación que los funcionarios**, fortaleciendo la imagen de la institución, dan a los clientes externos e internos.

En esta etapa de la auditoría **se verifica la manera de atender los requerimientos o solicitudes desde los usuarios de la entidad**, la orientación para resolver o efectuar los trámites para los diferentes servicios que se prestan y el tiempo de respuesta de los anteriores, entre otras, asimismo la eficiencia en el desarrollo de su operación.

D) Auditoría en seguridad de la información

Para el área de sistemas contamos con especialistas en auditoría en Seguridad de la información, quienes, a través de la ejecución de un programa de auditoría específico de esta área, evalúan los riesgos inherentes, los controles de entrada, la existencia de las copias de seguridad, perfiles y funciones de los funcionarios de este departamento, los planes de contingencia, los informes generados por el sistema de información. Todo esto tendiente a mejorar las seguridades, eficiencia y eficacia de esta importante herramienta de la organización.

La Auditoría en Seguridad de la Información comprende la revisión de controles técnicos y administrativos aplicados a los activos de Tecnología de la Información (TI) del CORE del negocio de la entidad cliente

Identificar posibles riesgos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad dentro de la entidad cliente, tomando como referencia un plan de auditoría cuyo diseño se basa en buenas prácticas internacionales definidas en marcos de trabajo como ISO 27001, ISO 27002, NIST, ITIL y COBIT.

AUDITORÍA FINANCIERA

a) Auditoría de Cumplimiento

En esta fase de nuestra labor realizamos comprobaciones selectivas de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de la entidad con el objeto de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

El objetivo primordial de estos procedimientos es la revisión numérico - legal de las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

b) Examen de los Estados Financieros

Emitir una opinión sobre los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre, es el objetivo principal de los contadores públicos que se encuentran en el mercado. En nuestro caso, este es uno de nuestros objetivos, más no el principal.

Nuestro objetivo primordial es la prestación de un servicio con alta calidad y oportunidad. Por esta razón, periódicamente examinamos los Estados Financieros preliminares, utilizando parámetros establecidos en forma previa en programas a la medida y usando técnicas de buenas prácticas de auditoría aconsejadas para cada caso, realizamos una evaluación de las cifras preliminares.

Además, en cumplimiento de los requisitos legales, efectuamos revisiones periódicas de períodos intermedios y uno al final del periodo, a 31 de diciembre donde emitiremos nuestro dictamen. El examen lo realizamos utilizando para su desarrollo las Normas de Auditoría Internacionales (NIAS) y las dictaminadas por la profesión y de acuerdo con el Código de Comercio y los mandatos mediante resoluciones de las entidades gubernamentales de control y vigilancia, el Consejo Técnico Profesional de la Contaduría y demás normas concordantes.

En nuestro dictamen, también, va contenido el dictamen sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y el seguimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, las normas dictaminadas por la Superintendencia respectiva y aquellas que las modifican, reglamentan o complementan.

Las pruebas cubren todas y cada una de las partidas de los estados financieros de carácter material, comenzando por el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, inversiones, deterioro, obligaciones financieras, cuentas por pagar, proveedores, acreedores varios, pasivos laborales, impuestos, patrimonio, cuentas de orden, ingresos, egresos, entre otras.

De igual manera, y cuando los estatutos lo exigen, se verifica la adecuada y oportuna ejecución del presupuesto corporativo.

Con base en el examen durante el ejercicio y las revisiones periódicas, nuestro trabajo al final del período se simplifica y no entorpecemos con nuestra labor la natural agitación de esta fecha.

Luego de las pruebas sustantivas sobre los saldos, junto con la evaluación de eventos posteriores al cierre, emitimos el dictamen final o intermedio del revisor fiscal.

c) Evaluación General Tributaria

También en forma periódica, dando cumplimiento a las normas fiscales, y conjuntamente con las anteriores revisiones, realizamos pruebas para determinar la veracidad, confiabilidad y corrección de las declaraciones tributarias (Retención en la Fuente, IVA, Renta e Industria y Comercio), antes de rubricarlas con nuestra firma como Revisores Fiscales.

Adicionalmente, efectuando un análisis preliminar de los efectos tributarios de las cifras, informaremos sobre la situación tanto del impuesto sobre la renta como de industria y comercio, allegando nuestros conceptos al respecto.

d) Cumplimiento de Disposiciones Legales

De acuerdo con las exigencias de las entidades gubernamentales de control y vigilancia, nuestra Firma se encontrará dispuesta tanto a asesorarlos en los informes requeridos por ellas como a firmar los documentos que se requieren.

e) Auditoría Laboral

Mediante la aplicación de pruebas selectivas de auditoría, verificaremos lo adecuado de los siguientes aspectos relacionados con el manejo de la nómina y el personal:

- Control de nómina
- Control del pago a la seguridad social y parafiscales
- Liquidación y pago de nóminas.
- Liquidación y pago de aportes a la seguridad social.
- Liquidación y pago parafiscales.
- Liquidación de las prestaciones sociales.
- Liquidaciones de los empleados en el momento de su retiro de la compañía Provisiones para prima, vacaciones, intereses de cesantía, cesantías. Liquidación y pago Primas.
- Liquidación y pago Vacaciones.
- Liquidación y pago Intereses de cesantía.
- Liquidación y pago de Cesantías.
- Consultoría permanente en el manejo de los empleados y la legislación laboral.

ACTIVIDADES Y ENTREGABLES SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL COMPROMISOS CONTRACTUALES

Actividad	Entregable
Diagnóstico y planeación de auditoría Cumplimiento legal y de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> › Memorando de diagnóstico de estado de la entidad › Memorando de cumplimiento legal › Memorando de control interno, Cuando sea necesario, sobre las desviaciones del control interno implantado.
Revisión de los estados financieros (septiembre)	› Memorando de recomendaciones financieras
Revisión de los estados financieros definitivos (diciembre)	› Memorando de recomendaciones financieras de cierre de año
Revisión anual del control interno legal	› Memorando de recomendaciones Auditoría Legal programa laboral y societario
Revisión anual del control interno administrativo, y del sistema de administración de riesgos (SARLAFT, SARIC, SARL, SARC, SARO, SAGRILAFT, SIAR), Y PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL (PTEE) *si aplica	› Memorando de recomendaciones al sistema de administración de riesgos (según caso que aplique)
Revisión anual del control interno de seguridad de la información	› Memorando de recomendaciones de seguridad de la información
Revisión anual de auditoría ambiental y asistencial	<ul style="list-style-type: none"> › memorando de recomendaciones para fortalecer aspectos ambientales › memorando de recomendaciones para fortalecer aspectos asistenciales (según caso que aplique)
Revisión anual de auditoría educativa	› memorando de recomendaciones para fortalecer aspectos educativos (según caso que aplique)

- 1) Diagnóstico preliminar de la entidad, donde realizamos un resumen de los aspectos significativos del control interno por áreas.
- 2) Al finalizar el trabajo, un informe que contiene el dictamen de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre.
- 3) Periódicamente, en forma trimestral (septiembre y diciembre), emitiremos un INFORME DE RECOMENDACIONES, que contiene oportunidades de mejora sobre los Estados Financieros preliminares del Revisor Fiscal.
- 4) La revisión y firma de la documentación exigida por las entidades gubernamentales y las declaraciones tributarias.

CONTROL DE CALIDAD DE LA FIRMA

Antes de enviar cualquier informe o memorando nuestro, éste pasa por un control de calidad exhaustivo por parte nuestra. Esto garantiza la eficiencia y oportunidad de nuestros conceptos y avala la prestación de nuestro servicio.

De igual manera, la labor de nuestros gestores de auditoría sufre un exhaustivo control de calidad. Se verifica el apego de todo nuestro personal a las Normas de Ética que están contenidas en la nueva reglamentación de las NIAS.

SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES

Antes de presentar los informes definitivos por nuestra parte, enviamos un borrador del informe con fines de revisión o programamos una reunión previa, para informar a los auditados y a la administración los puntos relacionados en este y obtener de ellos en lo posible un plan de mejoras con los compromisos para su mejoramiento o corrección. A dicho Plan de mejora le realizamos un seguimiento para comprobar su efectiva corrección.

OTROS COMPROMISOS

Entre los compromisos aplicables según el sector que adquirimos podemos mencionar, los siguientes:

- Revisión de balances periódicos de la Entidad
- Revisión del portafolio de inversiones y su valoración (cooperativas financieras, de ahorro y crédito y fondos mutuos de inversión)
- Revisión de las declaraciones tributarias (Renta, IVA, Retención en la fuente, Industria y Comercio)
- Firma de aquellas declaraciones tributarias que la Entidad requiera.
- Auditoría del control interno
- Auditoría en Seguridad de la información
- Auditoría legal.
- Asistencia a las reuniones de la junta directiva ordinarias y extraordinarias que se nos inviten.
- Auditoría de gestión (esta auditoría está inmersa en la investigación preliminar, la evaluación del control interno, la evaluación legal, auditoría al riesgo y los otros servicios).
- Auditoría al Sarlaft, cuando se requiera.
- Realización de trabajos especiales encomendados por la Junta Directiva, que tenga relación con nuestra función.
- Dar oportuna cuenta a la junta directiva y al Gerente según el caso, de las irregularidades observadas en el funcionamiento de la Entidad.
- Emisión anual de un dictamen sobre los Estados Financieros definitivos.
- Emisión de memorandos de recomendaciones (por cada auditoría un informe).
- Revisión de los informes requeridos por las Entidades Gubernamentales de Vigilancia y Control.
- Revisión y elaboración de los informes requeridos por las Entidades Gubernamentales de Vigilancia y Control.
- De igual manera, se asistirá al proceso del inventario pormenorizado de los bienes, en cuanto a planeación, cronograma, asignación de recursos y asignación de personal, si el proceso se realiza con funcionarios de la entidad, en caso contrario, se revisará el contrato y sus especificaciones, el porcentaje de cumplimiento, el cronograma y los entregables presentados.
- Firmar todos los documentos y/o certificaciones, adicionales al dictamen que sobre los Estados Financieros se debe emitir, requeridos por los entes de control y vigilancia, la Dirección de Impuestos Nacionales, cualquier otra autoridad administrativa o judicial, los clientes u otras personas interesadas que lo requieran durante la duración del contrato.
- Entrega del informe sobre Diagnóstico Integ

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que esperamos obtener del desarrollo de nuestras funciones como Revisores Fiscales, entre otros, son los siguientes:

- Mejoramiento o implementación de sistemas de controles físicos y lógicos, que permitan proteger los bienes y patrimonio de su Entidad.
- Mejoramiento de los procedimientos establecidos por la Junta Directiva y la Administración, para la mejor prestación del servicio y con la calidad requerida.
- Cumplimiento de todas las normas legales que afecten a la Entidad en forma oportuna y adecuada. Prevención y administración del riesgo en la entidad.
- Cumplimiento del presupuesto y maximización de recursos y minimización de gastos.
- Estados Financieros razonables y confiables que reflejen adecuadamente la gestión de la administración.
- Cumplimiento oportuno, consistente y veraz de los requerimientos de información de los entes de control y vigilancia y los órganos de administración.

TRABAJO EN GRUPO

Como con los auditores internos, con el fin de intercambiar ideas y efectuar nuestro trabajo en grupo, para no hacer labores idénticas y obtener un resultado óptimo y en conjunto. Si, además, los asesores tributarios son otra firma o persona natural, estaremos en contacto permanente con ellos con el fin de realizar nuestras labores teniendo como premisa las conclusiones tributarias.

ACUERDOS

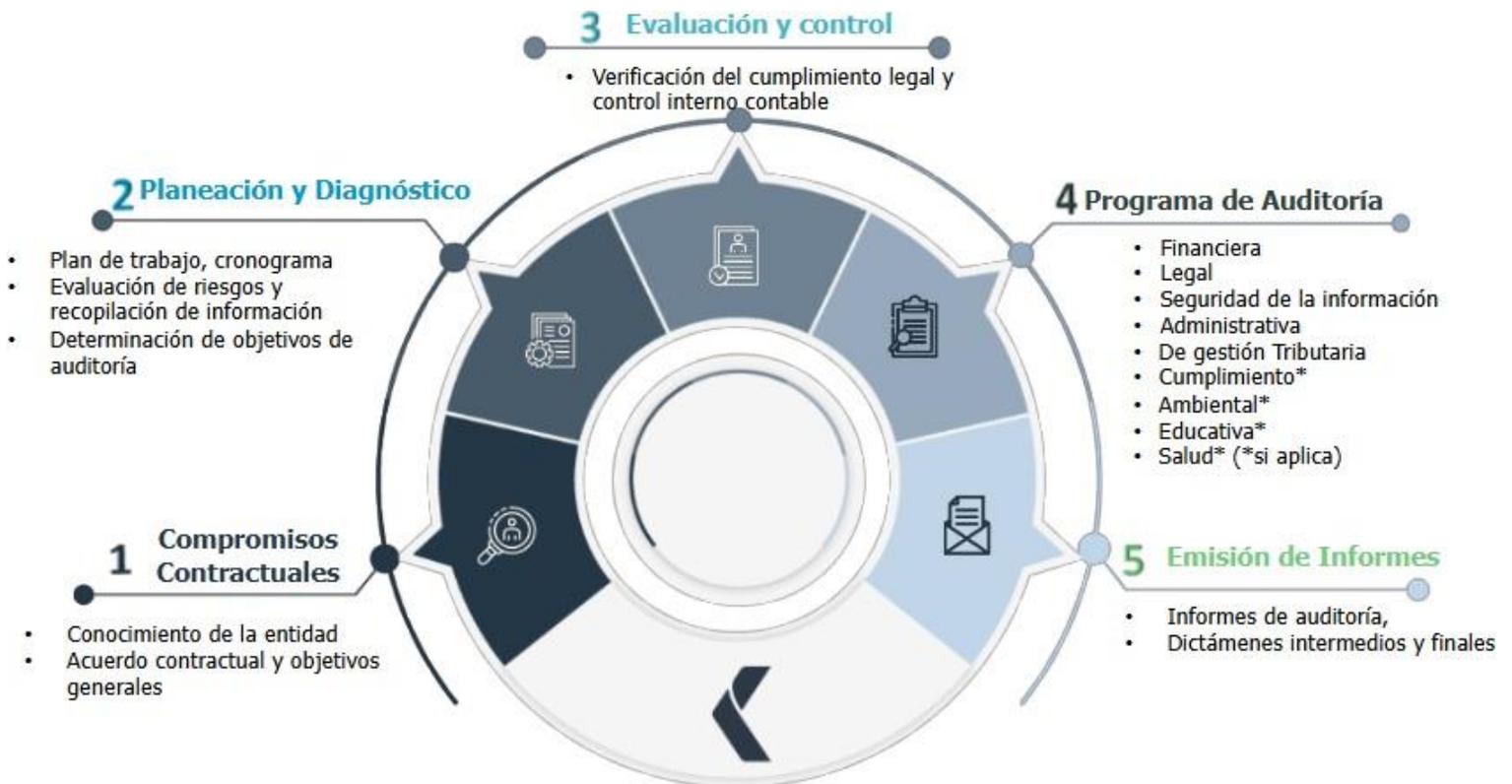
- **Respecto de la planeación del trabajo de Revisoría Fiscal:** En caso de ser aceptada nuestra propuesta, se realizarán los acuerdos con la administración, referentes a la planeación de la labor de Revisoría Fiscal.
- **Concernientes al uso del trabajo del Auditor Interno:** Se realizarán los acuerdos necesarios, con el fin de coordinar el desarrollo de la labor del Auditor Interno, para el uso de sus informes y papeles de trabajo, con el fin de no repetir procedimientos en el desarrollo de tareas afines en el cumplimiento de las funciones propias de la revisoría fiscal.
- **Acuerdos Adicionales:** No se realizarán otros acuerdos con la entidad, en razón a las inhabilidades que tiene el cargo, diferentes a los relacionados directamente con la labor de la Revisoría Fiscal.

SERVICIOS ADICIONALES Y VALOR AGREGADO

En Kreston Colombia, ofrecemos un servicio de revisoría fiscal moderno y colaborativo que **impulsa la mejora continua** en lugar de adoptar un enfoque policivo. Proveemos:

1. Matriz de observaciones para establecer el **seguimiento de los planes de acción** de la entidad.
2. **informes detallados y de calidad:** Nuestra experiencia bajo la norma **ISO 9001 :2015** se basa en el proceso de certificación que hemos obtenido, lo que garantiza que entregaremos un producto de alta calidad respondiendo a las expectativas.
3. Acceso y envío de circulares informativas con actualizaciones sobre todas las normativas vigentes.
4. Extendemos **invitaciones a eventos de capacitación #KonverseKonKreston**, cubriendo una amplia gama de temas, como la Reforma Tributaria, Generalidades NIIF-NICSP, Evaluación, prevención y administración de riesgos, Curso Básico de economía solidaria, Ciberseguridad y Creación de Equipos de Alto Rendimiento, entre muchos otros.
5. Proporcionamos clips informativos y revistas con **opiniones sobre temas normativos**, además facilitamos los documentos en formato digital que también están disponibles para su consulta en nuestra página web.
6. **Destacamos nuestro sólido respaldo para consultas**, lo que garantiza la pronta resolución de inquietudes planteadas por nuestros aliados estratégicos.
7. Si su entidad tiene implementado algún Sistema de Gestión de Calidad, **encontrará en nuestro equipo de trabajo un apoyo fundamental para el mejoramiento de procesos e indicadores**, así como para la documentación requerida por la norma.
8. Acompañamiento de la gerencia operativa de cada uno de los frentes de auditoría, lo que contribuirá a garantizar un enfoque integral, optimizando los procesos y fortalecer la calidad del servicio prestado.

NUESTRO ENFOQUE METODOLOGICO



Knowing you.



CRONOGRAMA ASIGNADO / INFORMES A ENTREGAR



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO														
SERVICIO	REVISORIA FISCAL VIGENCIA 2025	MES												
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	CIERRE
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO-PLANEACIÓN (Conocimiento del Cliente, Evaluación Control Interno)	Diagnóstico de auditoría - Verificación de las actividades de la entidad													
	Revisión de estatutos, Registro Unico Tributario, Registro Información Tributaria													
	Revisión Libros Oficiales y de Actas													
	Facturación													
	Cumplimiento Obligaciones Laborales													
	Cumplimiento Requisitos de Ley													
	Cumplimiento Declaraciones Tributarias													
	Conocimiento de la Industria													
	Aspectos del Marco Tecnico Normativo Contable													
	Análisis Factores Internos de la Entidad													
	Evaluación Estructura del Gobierno Corporativo													
	Evaluación Indicadores Financieros y Presupuesto													
	Evaluación Sistemas de Información													
	Evaluación Pruebas de Recorrido, Entrevistas con los dueños del proceso													
Procedimiento de Indagación del Fraude														
Evaluación de Riesgos y Controles par cada uno de los Procesos de la Entidad														
Elaboración Matriz de Riesgos														
Revisión Declaraciones Tributarias (cumplimiento)	Revisión de Impuesto Ret. Fuente													
	Revisión de impuesto Ret. Fuente Diciembre (Vencimiento Enero)													
	Impuesto al Valor Agregado Bimestre I, II, III, IV y V (En caso de aplicar)													
	Impuesto al Valor Agregado Bimestre VI (Vencimiento Enero) (En caso de aplicar)													
	Contribución especial Impuestos (si aplica)													
	Impuesto Industria y Comercio Retenido municipal Bimestre I, II, III, IV y V (si aplica)													
	Conocimiento de la Industria													
	Aspectos del Marco Tecnico Normativo Contable													
	Análisis Factores Internos de la Entidad													
	Informes específicos aplicables													
	Evaluación Estructura del Gobierno Corporativo													
	Ejecución de pruebas de auditoría de carácter documental e indagatorio que permiten confirmar el apego normativo de la entidad a los asuntos netamente societarios, verificando:													
	Certificados Registros													
	Estatutos o documento equivalente de constitución y reformas													
	Documentos establecimientos de comercio													
	Convocatorias a reuniones órganos de administración													
	Informe de gestión y actas órganos de dirección y administración													
	Respuesta a requerimientos de entidades de supervisión, vigilancia y control													
	Pólizas de seguro													
Contratos con terceros														
Titularidad de los bienes inmuebles, vehículos, marcas, patentes derechos de autor														
Procesos jurídicos y tutelas														
Seguimiento a los informes														
Actividades específicas-financiera	Evaluación a saldos materiales a corte del 30 de junio													
AUDITORÍA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Revisión de los controles generales del ambiente de sistema													
	Revisión de los controles Preventivos, detectivos y correctivos													
	Revisión de Controles de Organización y Planificación													
	Revisión de Controles de Operación y procesamiento													
	Evaluación Plan de Contingencia													
	Revisión general puntos anteriores													
Seguimiento a los informes														
AUDITORÍA DE GESTIÓN	Evaluar el grado de eficiencia y efectividad del manejo de los recursos y el logro de los objetivos previstos													
	Indicadores de Gestión													
	Indices y su comportamiento cronológico													
Seguimiento a los informes														
AUDITORÍA LEGAL	Marco Jurídico Legal													
	Estatutos													
	Reglamentos													
	Actas de Asamblea y Junta Directiva													
	Impuestos													
	Laboral													
otros														
Seguimiento a los informes														

PRODUCTOS A ENTREGAR Y PERIODICIDAD		
AUDITORIAS	PRODUCTO A ENTREGAR	PERIODICIDAD
Auditoría financiera	Memorando Intermedio Financiero Matriz de Observaciones Dictamen Intermedio	Septiembre
	Memorando de Auditoría de cierre Memorando Financiero Matriz de observaciones Dictamen Final	Se entrega al cierre de los Estados Financieros
Auditoría de diagnóstico cumplimiento y evaluación de control interno	Memorando Recomendaciones Matriz de observaciones	Anual
Auditoría de cumplimiento o legalidad Revisión de la documentación legal y contractual producida por la entidad.	Memorando de Auditoría Matriz de Observaciones	Anual
Auditoría de gestión Revisión de las declaraciones tributarias	Formato de revisión de impuestos Firma de impuesto	Mensual
Auditoría en seguridad de la información	Memorando de Auditoría Matriz de Observaciones	Anual
Auditorías de los Sistemas de Riesgos : PTEE	Memorandos de Auditoría para cada sistema de riesgo auditado Matriz de Observaciones	Semestral Trimestral (según aplique)
Auditoría de Inventarios	Memorando de Auditoría Matriz de Observaciones	Semestral (según aplique)

Knowing you.



CERTIFICADO DE REGISTRO Y REPRESENTACION LEGAL





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIbHlkcjcamkQiOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: KRESTON RM S.A
Matrícula No.: 09-397604-02
Fecha de Matrícula: 21 de Junio de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de Renovación: 21 de Marzo de 2024
Activos vinculados: \$15,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial: Calle 32 8 21 Oficina 1406,
Barrio Centro
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: lorena.sb@kreston.co
Teléfono comercial 1: 6566864
Teléfono comercial 2: 7443680
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 72 No. 10 07 OFICINA 1103
Municipio: BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL,
COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: lorena.sb@kreston.co
Teléfono para notificación 1: 7443680
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920
Actividad secundaria código CIIU: 7020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
Actividades de consultaría de gestión

PROPIETARIO(S)

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha de expedición: 27/01/2025 - 3:56:04 PM

Recibo No.: 0009635912

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIbHlkcjcamkQiOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: KRESTON RM S.A.
Identificación: N 800059311-2
Domicilio: BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL, COLOMBIA
Matrícula No.: No reportó
Dirección: Calle 72 10 07 OFICINA 1103
BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL, COLOMBIA
Teléfono: 7443680

Que por acta No. 100 del 18 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2018 bajo el número 32,257 del Libro VI el Registro Mercantil, se aprobó la apertura de una sucursal en Cartagena.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL	HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ DESIGNACION	C 1.016.022.384

Por acta No. 100 del 18 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2018 bajo el número 32,258 del Libro VI el Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SUCURSAL	SANDRA LORENA SALCEDO BETANCUR DESIGNACION	C 1.013.603.463
---	---	-----------------

acta No. 100 del 18 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2018 bajo el número 32,257 del Libro VI el Registro Mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha de expedición: 27/01/2025 - 3:56:04 PM

Recibo No.: 0009635912

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIbHlkcjcamkQiOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha de expedición: 27/01/2025 - 3:56:04 PM

Recibo No.: 0009635912

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIbHlkcjcamkQior

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE SUCURSAL Y/O AGENCIA.
Fecha de expedición: 29/01/2025 - 15:05:02
Recibo No. 12463186, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TV5EA71AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:
KRESTON RM S.A.
Matrícula No.: 635.415
Fecha de matrícula: 03 de Dic/bre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 21 de Marzo de 2024
Activos vinculados: \$55.000.000,00

Nombre:
KRESTON RM S.A.
Matrícula No.: 635.415
Fecha de matrícula: 03 de Dic/bre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 21 de Marzo de 2024
Activos vinculados: \$55.000.000,00

C E R T I F I C A

UBICACIÓN

Dirección Comercial: CL 77 B VA 57 141 OF 201
Municipio: Barranquilla
Correo electrónico: gerencianorte@kreston.co
Teléfono comercial 1: 3453788
Teléfono comercial 2: 0317443680



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE SUCURSAL Y/O AGENCIA.
Fecha de expedición: 29/01/2025 - 15:05:02
Recibo No. 12463186, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TV5EA71AFF

Teléfono comercial 3:

Notificación Judicial: Calle 77b 57 141 Oficina 201 Centro empresarial las Americas
Municipio: Barranquilla
Correo electrónico: gerencianorte@kreston.co

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria:
(Casa Principal): KRESTON RM S.A. Y
SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM
AUDITORES S.A.

Matrícula: 635.414
NIT: 800.059.311 - 2
Dirección: CL072 CR010 0070F1103

Teléfono: 7443680
Domicilio Casa Principal: Bogota

domiciliada en Bogota
tiene el siguiente establecimiento registrados en esta Cámara de Comercio.

APERTURA DE SUCURSAL

Por Acta No. 68 del 08/06/2015, del Junta Directiva en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2015 con el No. 062113 del libro 6, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada KRESTON RM S.A.,

C E R T I F I C A



NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Nombramiento realizado mediante Acta número 85 del 14/11/2017, correspondiente a la Junta Directiva en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/02/2018 bajo el número 67.212 del libro VI.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente Mora Suarez Hernan Juan Carlos	CC 1.016.022.384

Nombramiento realizado mediante Acta número 144 del 26/11/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/01/2022 bajo el número 75.067 del libro VI.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Rojas Corredor Jurely Paola	CC 1.015.401.067

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal: 6920
Actividad Secundaria: 7020
Otras Actividades: 6820
Otras Actividades:

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIAFINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal: 6920
Actividad Secundaria: 7020
Otras Actividades: 6820
Otras Actividades:

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIAFINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA

C E R T I F I C A

Que en relación con esta firma, se ha(n) inscrito(s) el(los) siguiente(s) documento(s).

REFORMAS CASA PRINCIPAL

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	68	08/06/2015	Junta Directiva en Bog	062113	03/12/2015	6
Documento		03/12/2015	Barranquilla	779061	03/12/2015	15
Acta	68	08/06/2015	Junta Directiva en Bog	062114	03/12/2015	6
Documento		29/12/2015	Barranquilla	780852	30/12/2015	15
Acta	85	14/11/2017	Junta Directiva en Bog	067212	27/02/2018	6
Acta	144	26/11/2021	Asamblea de Accionista	75067	05/01/2022	6

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19
Recibo No. AA25163016
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.
Nit: 800.059.311-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00364907
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1989
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 No. 10 - 07 Of 1103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.af@kreston.co
Teléfono comercial 1: 7443680
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72 No. 10 - 07 Of 1103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.af@kreston.co
Teléfono para notificación 1: 7443680
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 970, Notaría 30 de Bogotá del 17 de marzo de 1.989, inscrita el 27 de marzo de 1.989, bajo el número 260378 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "FERNANDO ROMERO M. Y CIA. LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 4.006 de la Notaría 25 de Bogotá del 11 de septiembre de 1.991, inscrita el 341632 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de: "FERNANDO ROMERO M & CIA LTDA" por el de: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, revisores fiscales, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA pudiendo utilizar el nombre R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA"

Por Escritura Pública No.0268 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. Del 29 de enero de 2004, inscrita el 02 de febrero de 2004 bajo el número 917927 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, REVISORES FISCALES, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA pudiendo utilizar el nombre R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA" por el de: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA y podrá utilizar la sigla RM AUDITORES LTDA.

Por Escritura Pública No. 1301 de la Notaría Treinta y Nueve de Bogotá D.C., del 3 de mayo de 2011, inscrita el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: KRESTON RM S.A. Y SE PODRÁ DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

Por Escritura Pública No. 1301 de la Notaría Treinta y Nueve de Bogotá D.C., inscrita el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA y podrá utilizar la sigla RM AUDITORES LTDA por el de: KRESTON RM S.A. y se podrá denominar KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

La empresa desarrollará su objeto social en las siguientes unidades de negocio: I. Revisoría fiscal, auditoría, contraloría, interventoría y aseguramiento de la información. 1. Prestar servicios de revisoría fiscal, contraloría e interventoría en entidades públicas y privadas, y de todos los sectores económicos existentes en el país y en el exterior; además de todos los tipos de sociedad existentes. 2. Servir de auditores internos en todo tipo y clase de sociedades y empresas. 3. Auditoría para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando. 4. Prestar servicios de auditoría en las siguientes áreas: contable, financiera, tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, procesos, de recursos humanos, educativa, a los sistemas de gestión de calidad, ambiental y a los procesos ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente, de riesgos y auditoría en seguridades; 5. Prestar los servicios de aseguramiento de información de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. 6. Prestar los servicios de interventoría en las siguientes áreas: Contable, financiera, tributaria, de sistemas, en salud o médica, legal, control interno, administrativa, a los sistemas de gestión de calidad, de mercadeo, a los procesos; en contratos de toda índole, como contratos relacionados con cartera, auditoría ambiental, etc., interventoría financiera, técnica, administrativa y ambiental en proyectos de construcción y viales; II. Consultoría 7. Prestar los servicios profesionales de consultoría en todas las actividades económicas, en el país y en el exterior, tales como impuestos (precios de transferencia, planeación tributaria, elaboración de declaraciones tributarias, respuesta a requerimientos), jurídica, calidad, comunicación, contable, financiera, cartera, inventarios y gerencial, cultura organizacional, desarrollo económico, diseño del control interno e identificación y elaboración de mapas de riesgos, diseño organizacional, recursos humanos, medio ambiente y tecnologías de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información y comunicación, así mismo prestar los servicios de consultaría en las áreas de informática, sistemas de información, investigación de mercados. 8. Efectuar diagnósticos empresariales integrales y por áreas (cartera, inventarios, activos fijos, cargos diferidos, intangibles, obligaciones financieras, proveedores, recurso humano y demás de cada entidad); 9. Servicios de diagnóstico y cambios organizacionales; 10. Diseño de procedimientos para tener negocios responsables y seguros: manuales y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando; 11. Mejoras de procesos de negocios; 12. Costeo basado en actividades; 13. Planeación estratégica; 14. Consultoría en riesgos empresariales: riesgos y procesos, aseguramiento de controles, servicios de seguridad; 15. Migración de contabilidad con normas contables colombianas a IFRS y presentación de estados financieros con base en NIIF (IFRS); 16. Due Diligences; 17. Consultaría empresarial en general. III. Asesoría 18. Prestar asesorías en las siguientes áreas: contable, financiera, tributaria, de sistemas, legal, control interno, administrativa, recurso humano, sistemas de gestión de calidad, mercadeo, procesos y riesgos; 19. Asesorar empresas en intervención económica y actuar como promotores en este tipo de entidades; 20. Asesoramiento financiero, organizacional y administrativo. Iv. Organización y administración de empresas 21. Organizar, dirigir, manejar empresas industriales, comerciales y de servicios privados, estatales o de economía mixta; 22. Actuar como liquidadores en liquidaciones de todo tipo de sociedades, incluyendo las de economía solidaria. 23. Actuar como administradores y asesores financieros en empresas de todo tipo. 24. Administración y valoración de empresas de toda clase. 25. Prestar los servicios de selección y administración de personal; 26. Creación de empresas nacionales, extranjeras y sucursales extranjeras; 27. Fusionar y escindir empresas de todo tipo. V. Educación, capacitación y edición de libros técnicos 28. Brindar educación no formal, presencial, a distancia y virtual, desarrollando para ello cursos, seminarios, talleres, diplomados, en las áreas relacionadas con la ciencia contable, financiera, tributaria, de auditoría, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; y realizar convenios con institutos técnicos y universidades para el cumplimiento de tal fin; 29. Elaboración y comercialización de textos escritos, virtuales o en forma magnética o electrónica, libros técnicos relacionados con la ciencia contable, financiera,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; 30. Servir de distribuidores para la comercialización de toda clase de textos y libros técnicos relacionados con la ciencia contable, auditoria, financiera, tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; vi. Otras actividades de apoyo empresarial31. Elaboración y comercialización de software empresarial contable, financiero, de riesgos, recurso humano y de auditoria, y aplicaciones de sistemas de información; 2. Servir de intermediarios en la comercialización de software relacionado con la profesión contable y administrativa... Y comercializar o distribuirlo. 3. Outsourcing contable, financiero, de sistemas. 34. Servicios empresariales compartidos 35. Evaluación, cobro y recaudo de cartera; administración de cartera; 36. Avalúo de bienes muebles e inmuebles; las demás actividades que directa o indirectamente se relacionan con el ejercicio de las funciones propias de los contadores públicos, igualmente celebrar contratos de cuentas en participación y uniones temporales con accionistas o funcionarios de la sociedad KRESTON RM S.A., con contadores públicos titulados, con toda clase de profesionales y sociedades legalmente constituidas en desarrollo de su objeto social la sociedad KRESTON RM S.A. Podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con este. Tales como: 1. Formar parte de toda clase de sociedades, cooperativas, fondos; conformar consorcios y uniones temporales para la prestación de los servicios. 2. Representar sociedades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. 3. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. 4. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmueble y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. 5. Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora c como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando caso cuando haya lugar a éstas. 6. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza.7.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suscribir acciones o derechos en empresas que facilite: no contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 8. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. 9. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. 10. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedades una ve: Se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. 11. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. La sociedad, dentro del desarrollo de su objeto social, ejecutará las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta y además de todo lo relacionado con la nómina electrónica, es decir, ejecutará las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción y validación del documento soporte de pago de nómina y las notas de ajuste del citado documento. La sociedad del desarrollo de su objeto social ejecutará las actividades de: - Consultoría a la gestión del cumplimiento de obligaciones en la normatividad, para minimizar la ocurrencia de los riesgos de LA/FT/FPADM- Consultoría al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. - Fungir como oficial de cumplimiento para los sistemas de admiración de riesgos, - Consultoría en sistemas de gestión de administración de riesgos, - Consultoría e interventoría en gestión documental y archivística. - Consultoría e interventoría en obra e infraestructura, -Actividades afines a obra civil, - prestación de servicios profesionales y desarrollo de actividades de asesoría gerencial, consultoría administrativa y de sistemas, análisis y administración de riesgo y seguridad de información, asesoría y elaboración de planes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contingencia y continuidad del negocio, - consultoría administrativa y de sistemas, análisis y administración de riesgos y seguridad de la información, diseño de sistemas de control de riesgos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.800.000.000,00
No. de acciones : 1.800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.800.000.000,00
No. de acciones : 1.800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.800.000.000,00
No. de acciones : 1.800.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad KRESTON RM S.A estará a cargo del Gerente General, quien tendrá tres suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General y sus suplentes tendrán las siguientes funciones:
1. Ejercer la representación legal de KRESTON RM S.A., tanto judicial como extrajudicial; 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de KRESTON RM S.A. 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales, con un límite de cuantía de hasta 250 SMMLV (doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes). 4. Nombrar y remover a los empleados de KRESTON RM S.A., cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, de la Junta Directiva, y del presidente, así como vigilar el funcionamiento de KRESTON RM S.A., e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas, el presidente o la Junta Directiva. 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, los estados financieros básicos de la sociedad para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas, al igual que un informe de su gestión, de acuerdo y con las normas establecidas en la ley para tal fin. 8. Convocar a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. 9. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 10. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. Presidente. La sociedad tendrá un Presidente, cuyas funciones serán las siguientes: 1. Aprobar la celebración de todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, superiores a 250 SMMLV (doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes). 2. Representar a la firma ante foros nacionales e internacionales, clientes, firmas internacionales de las cuales tenga representación la sociedad. 3. Vigilar que las pautas y directrices tanto de la Junta Directiva como de la asamblea sean seguidas por la compañía. 4. Servir de intermediario entre Gerente General y Junta Directiva. 5. Servir como asesor de la gerencia general en todos los temas empresariales, técnicos, de calidad, nuevos servicios. 6. Ser igualmente el primer suplente del Gerente General en sus ausencias temporales o definitivas, hasta la elección del reemplazo del representante legal de la sociedad cuando sea necesario, sin que requiera autorización o aprobación por algún otro órgano administrativo. 7. Convocar a la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. 8. Será elegido por la Asamblea de Accionistas para un período de tres (3) años, que será prorrogable por períodos iguales en la medida en que no se realice un nuevo nombramiento.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1301 del 3 de mayo de 2011, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Hernan Mora Martinez	C.C. No. 19277125

Por Acta No. 072 del 7 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2017 con el No. 02274050 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Hernan Juan Carlos Mora Suarez	C.C. No. 1016022384

Por Acta No. 54 del 12 de diciembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2011 con el No. 01535540 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Hernan Mora Martinez	C.C. No. 19277125

Por Escritura Pública No. 1301 del 3 de mayo de 2011, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Magda Natalia Mora Suarez	C.C. No. 52200979

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 151 del 16 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 02978496 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente General	Joaquin Alfredo Araque Del Mora	C.C. No. 1024511547

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Magda Natalia Mora Suarez	C.C. No. 52200979
Segundo Renglon	Joaquin Alfredo Araque Mora	C.C. No. 1024511547
Tercer Renglon	Julian Andres Arias Gonzalez	C.C. No. 80148682

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pablo Cesar Briceño Molina	C.C. No. 1019030600
Segundo Renglon	Sandra Lorena Salcedo Betancur	C.C. No. 1013603463
Tercer Renglon	Luz Dary Zuleta Suarez	C.C. No. 52804673

Por Acta No. 92 del 5 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018 con el No. 02333821 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19
Recibo No. AA25163016
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 144 del 30 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021 con el No. 02723712 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nelly Esperanza Ojeda Zambrano	C.C. No. 52445774 T.P. No. 254329-t

Por Acta No. 126 del 20 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2019 con el No. 02515185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nelly Esperanza Ojeda Zambrano	C.C. No. 52445774

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCIÓN
4.006	11-IX- 1.991	25 BOGOTA	4-X- 1.991 NO. 341632

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000953 del 11 de abril de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00875364 del 14 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000993 del 16 de abril de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00879666 del 14 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000268 del 29 de enero de 2004 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00917927 del 2 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001809 del 1 de julio de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá	01001658 del 18 de julio de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0003855 del 22 de diciembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01028959 del 26 de diciembre de 2005 del Libro IX

E. P. No. 0003834 del 8 de abril de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 01049358 del 10 de abril de 2006 del Libro IX

E. P. No. 1301 del 3 de mayo de 2011 de la Notaría 39 de Bogotá D.C. 01476666 del 6 de mayo de 2011 del Libro IX

E. P. No. 0332 del 10 de abril de 2018 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02335675 del 30 de abril de 2018 del Libro IX

E. P. No. 1246 del 12 de septiembre de 2019 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02515151 del 15 de octubre de 2019 del Libro IX

Acta No. 138 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas 02682647 del 8 de abril de 2021 del Libro IX

E. P. No. 118 del 2 de febrero de 2023 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02976594 del 15 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19
Recibo No. AA25163016
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6820, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ROMERO MORA Y ASOCIADOS REVISORES
FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA
Matrícula No.: 01142904
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 N 10 - 07 Oficina 1103
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.594.019.329

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 14:41:19

Recibo No. AA25163016

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2516301615D02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Knowing you.



HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA



(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		KRESTON RM S.A.	
SIGLA		KRESTON RM S.A.	NIT No. 800.059.311-2
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> N. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)	
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO
			BOLÍVAR
MUNICIPIO	CARTAGENA	DIRECCIÓN	CI 32 8 21 OFC 1406
TELÉFONOS	3208767003	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 REVISORÍA FISCAL	2 AUDITORÍA
3 CONTRALORÍA	4 INTERVENTORÍA
5 ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	6 CONSULTORÍA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca - CAR	X		5801111	19/03/2024	\$1.200.020.641
Transmetro S.A.S		X	3502849625	02/01/2024	\$ 99.902.148
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.	X		4320160	31/03/2023	\$41.865.000
Industria Militar Indumil	X		2227818	11/08/2023	\$179.387.398
Terminal de Transporte S.A.	X		4233600	15/05/2023	\$84.900.000

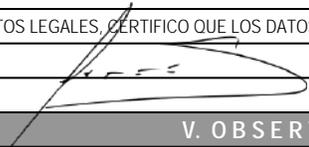
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	MORA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	SUÁREZ	NOMBRES	HERNÁN JUAN CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	1.016.022.384		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 250 SMMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 14 DE FEBRERO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

Knowing you.



TARJETA DE REGISTRO Y ANTECEDENTES DE LA JCC



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
PERSONA JURIDICA
TARJETA DE REGISTRO

56



KRESTON RM S.A.
SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS
NIT. 800.059.311-2
RESOLUCION DE INSCRIPCION 50 FECHA 15/04/1993
NUMERO DE REGISTRO 56

85.225

Presidente *[Signature]*
DR. MAURICIO ESPAÑOL LEON

082000-24458

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL **001869**

Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990 y el decreto 1510 de 1998 e identifica a la persona jurídica que presta servicios relacionados con la ciencia contable. Avise inmediatamente a la Junta Central de Contadores, por escrito, en caso de pérdida o sustracción adjuntando copia de la denuncia correspondiente.



8000593112

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

509059EE110048A1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que **KRESTON RM S.A.** con NIT: 800059311 y Tarjeta de Registro No 56, representada legalmente por el/la señor(a) HERNAN MORA MARTINEZ, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 50 de 15/04/1993 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Knowing you.



DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.022.384**

MORA SUAREZ
 APELLIDOS

HERNAN JUAN CARLOS
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

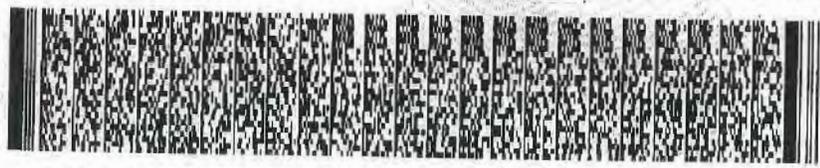
FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1989**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-DIC-2007 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00690366-M-1016022384-20150423 0043961504A 3 1113324911

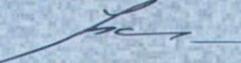
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

293927-T

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
C.C. 1016022384
RES. INSCRIPCION 410 DEL 25/02/2022
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

316918 339057

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6670900890970758

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016022384 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 293927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1016022384

APELLIDOS Y NOMBRES
MORA SUAREZ
HERNAN JUAN-CARLOS
PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 27-FEB-2008

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tener posesión de cargos públicos.
 - Obtener contrato de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



EJ DEO 619

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1016022384, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: HERNAN
Segundo Nombre: JUAN CARLOS
Primer Apellido: MORA
Segundo Apellido: SUAREZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1016022384
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Febrero de 2025, a las 1:21:40 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



Knowing you.



REGISTRO UNICO TRIBUTARIO



073

knowing you.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141158858105



(415)7707212489984(8020) 000014115885810 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 5 9 3 1 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KRESTON RM S.A.

36. Nombre comercial

KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 72 10 07 OF 1103

42. Correo electrónico

financiacontroler2@krestoncolombia.com

43. Código postal

1 0 0 2 3 1

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 4 3 6 8 0

45. Teléfono 2

3 1 5 2 2 3 6 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

1 9 8 9 0 3 1 7

7 0 2 0

2 0 1 3 0 6 2 4

6 8 2 0

6 2 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	0	1	4	3	9	4	2	4	8	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

39- Proveedor de Servicios Tecnológicos

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA SUAREZ HERNAN JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158858105



(415)7707212489984(8020) 000014115885810 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 5 9 3 1 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	9 7 0	2 6 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 9 0 1 2 7	2 0 0 4 0 1 2 9	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3 0	2 1	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 3 1 7	2 0 0 4 0 2 0 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 6 4 9 0 7	0 0 3 6 4 9 0 7		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	1 9 8 9 0 1 2 7			
81. Hasta	2 0 5 0 0 3 1 7			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158858105



(415)7707212489984(8020) 0000141158858105

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 5 9 3 1 1

2

Impuestos de Bogotá

3

2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 1 0 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 6 0 2 2 3 8 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORA		105. Segundo apellido SUAREZ		106. Primer nombre HERNAN	
	107. Otros nombres JUAN CARLOS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 5 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 9 2 7 7 1 2 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORA		105. Segundo apellido MARTINEZ		106. Primer nombre HERNAN	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 5 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 2 2 0 0 9 7 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORA		105. Segundo apellido SUAREZ		106. Primer nombre MAGDA	
	107. Otros nombres NATALIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158858105



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1 2	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional 3 2	14. Buzón electrónico
---	------------------------------	--------------------------------	-----------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	NIT 3 1	5 2 2 0 0 9 7 9	2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MORA	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre MAGDA	118. Otros nombres NATALIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	
2	NIT 3 1	1 0 2 4 5 1 1 5 4 7	8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARAQUE	116. Segundo apellido MORA	117. Primer nombre JOAQUIN	118. Otros nombres ALFREDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 1 4 8 6 8 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre JULIAN	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 9 2 5	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 1 9 0 3 0 6 0 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BRICEÑO	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre PABLO	118. Otros nombres CESAR	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 1 2 0 1	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 1 3 6 0 3 4 6 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SALCEDO	116. Segundo apellido BETANCUR	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres LORENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 0 1 9	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158858105



(415)7707212489984(8020) 000014115885810 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 5 9 3 1 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 8 0 4 6 7 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ZULETA	SUAREZ		LUZ	DARY
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 7 0 8	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 9 3 0 1 5 5 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	AHUMEDO	SIERRA		ARIEL	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 1 0 5 0 6	
3	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158858105



(415)7707212489984(8020) 000014115885810 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 4 4 5 7 7 4	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 2 5 4 3 2 9 T
--	--	--------------	---

128. Primer apellido OJEDA	129. Segundo apellido ZAMBRANO	130. Primer nombre NELLY	131. Otros nombres ESPERANZA
-------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	---------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 9 2 0

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

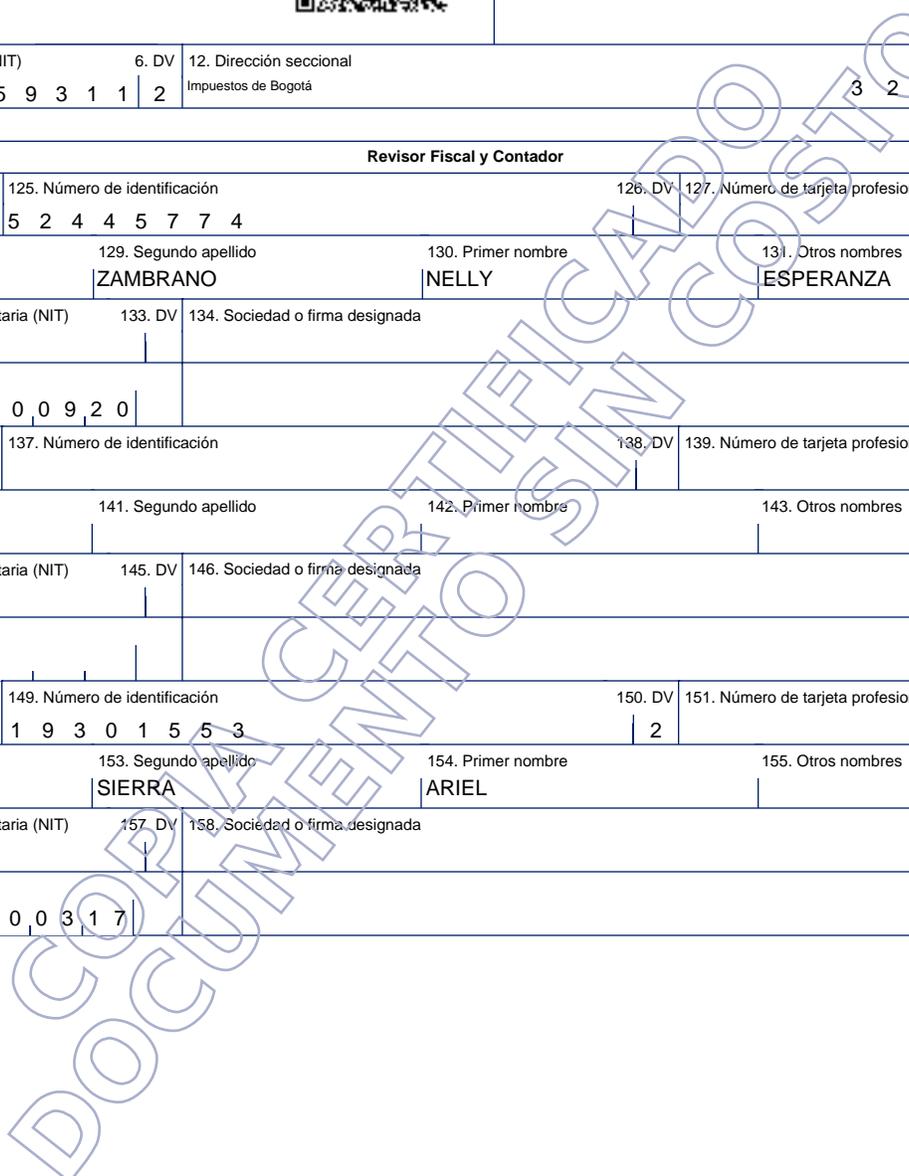
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 3 0 1 5 5 3	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 0 6 6 5 T
--	--	--------------	---

152. Primer apellido AHUMEDO	153. Segundo apellido SIERRA	154. Primer nombre ARIEL	155. Otros nombres
---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 3 1 7



Knowing you.



CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES



080

Cartagena, 14 de febrero de 2025

Señores
TRANSCRIBE S.A

REFERENCIA: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Representante Legal **HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ** y/o Revisor Fiscal **NELLY ESPERANZA OJEDA ZAMBRANO**, de la sociedad KRESTON COLOMBIA, con NIT. 800.059.311-2, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.445.774 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de ésta certificación.

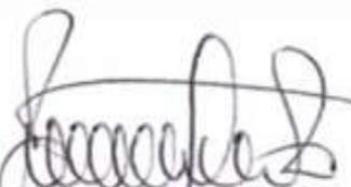
La presente certificación se expide a los 14 días del mes febrero del año 2025.

Cordialmente,



HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
Representante Legal
Kreston RM S.A.

Revisor Fiscal,



NELLY ESPERANZA OJEDA ZAMBRANO
Tarjeta Profesional No. 254329-T
Revisor Fiscal.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800059311	2	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 72 # 10-07 oficina 1103	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7443680	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1245890150	9481391420	E	2025/02/05	2025/02/05	BANCOLOMBIA	0	\$98,303,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				151	\$64,159,800	\$0	\$0	\$64,159,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	\$5,220,000	\$0	\$0	\$5,220,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	34	\$14,332,400	\$0	\$0	\$14,332,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	63	\$26,992,400	\$0	\$0	\$26,992,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	40	\$15,516,500	\$0	\$0	\$15,516,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$2,098,500	\$0	\$0	\$2,098,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				153	\$1,679,000	\$0	\$0	\$1,679,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	153	\$1,679,000	\$0	\$0	\$1,679,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 11)				151	\$15,602,000	\$0	\$0	\$15,602,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	\$128,500	\$0	\$0	\$128,500	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$103,800	\$0	\$0	\$103,800	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	6	\$649,000	\$0	\$0	\$649,000	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$138,900	\$0	\$0	\$138,900	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$103,800	\$0	\$0	\$103,800	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	\$344,700	\$0	\$0	\$344,700	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	25	\$2,570,900	\$0	\$0	\$2,570,900	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	19	\$1,868,400	\$0	\$0	\$1,868,400	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	85	\$9,241,500	\$0	\$0	\$9,241,500	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$2,500	\$0	\$0	\$2,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				157	\$16,862,900	\$0	\$0	\$16,862,900	
ALIANSA LUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$590,700	\$0	\$0	\$590,700	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$235,000	\$0	\$0	\$235,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$117,600	\$0	\$0	\$117,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	22	\$2,289,100	\$0	\$0	\$2,289,100	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$178,300	\$0	\$0	\$178,300	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$60,700	\$0	\$0	\$60,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	\$2,494,000	\$0	\$0	\$2,494,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	\$1,389,100	\$0	\$0	\$1,389,100	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$3,600	\$0	\$0	\$3,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$893,200	\$0	\$0	\$893,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$103,800	\$0	\$0	\$103,800	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	\$244,300	\$0	\$0	\$244,300	
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	\$199,000	\$0	\$0	\$199,000	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$60,800	\$0	\$0	\$60,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	27	\$2,574,600	\$0	\$0	\$2,574,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	47	\$5,251,100	\$0	\$0	\$5,251,100	
TOTAL				157	\$98,303,700	\$0	\$0	\$98,303,700	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52445774

NUMERO

OJEDA ZAMBRANO

APELLIDOS

NELLY ESPERANZA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1979

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

02-DIC-1997 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500104-42083341-F-0052445774-20000818

00635 00230A 02 089225802

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

254329-T

NELLY ESPERANZA OJEDA ZAMBRANO
C.C. 52445774

RES. INSCRIPCION 121 DEL 04/03/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262833 281500

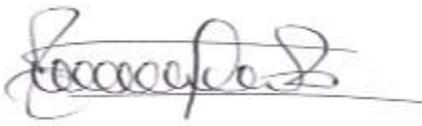
Identificación Pública S.A. 19043/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.


FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07EF79E258699099

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELLY ESPERANZA OJEDA ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52445774 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 254329-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Knowing you.



ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA FIRMA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 14:07:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000593112
Código de Verificación	8000593112250214140749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264443951



PIB
14:15:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITO identificado(a) con NIT número 8000593112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Knowing you.



ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 14:08:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016022384
Código de Verificación	1016022384250214140807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264443329



PIB
14:13:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016022384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:30 PM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1016022384**

Apellidos y Nombres: **MORA SUAREZ HERNAN JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2025 02:11:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1016022384** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110550708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Knowing you.



CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD



**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARNOS INCURSOS EN CAUSAL
DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

Cartagena, febrero 19 de 2025

Señores:
TRANSCARIBE S.A

El suscrito **HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384 de Bogotá, actuando como representante legal de **KRESTON COLOMBIA NIT. 800.059.311-2**, bajo la gravedad de juramento declaramos que, ni la Firma, ni sus socios, ni los miembros del equipo de trabajo, nos encontramos incursos en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar y desempeñarnos en las funciones asignadas.

De igual manera me permito informar que:

- No hemos sido condenados por delito alguno.
- No hemos sido sancionados por entidades del Estado o por la Junta Central de Contadores, ni estamos vinculados a procesos disciplinarios.
- Que los accionistas, representante legal o funcionarios de la revisoria fiscal no tenemos vinculo laboral con la Entidad TRANSCARIBE S.A.
- No tenemos parentesco con miembros de la administración, de la junta de vigilancia, del comité de Ética, del comité de apelaciones, de alguno de los comités, o con el gerente u otros empleados de la entidad, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil.
- Ni los acciones, representante legal, funcionarios o el equipo de trabajo somos asociados de la entidad que presentan.

Atentamente,



HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
Representante legal
KRESTON COLOMBIA

Knowing you.



NUESTRA EXPERIENCIA CERTIFICADA



096

knowing you.

NUESTRA EXPERIENCIA CERTIFICADA

No	ENTIDAD	SERVICIO	No CONTRATO	VALOR ACTIVOS
1	METROLINEA S.A. EICE	REVISORIA FISCAL	068 DE 2017	\$ 222.521.876.590,00
2	METROLINEA S.A. EICE	REVISORIA FISCAL	086 DE 2016	
3	METROLINEA S.A. EICE	REVISORIA FISCAL	066 DE 2018	
4	METROLINEA S.A. EICE	REVISORIA FISCAL	No. 072 DE 2019	
5	METROLINEA S.A. EICE	REVISORIA FISCAL	No. 84 DE 2021	
6	METROLINEA S.A. EICE	REVISORIA FISCAL	043-2020	
7	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	051 DE 2017	\$ 125.770.910.000,00
8	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	171-2018	
9	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	173-2019	
10	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	CPS-PROF-141-2022	
11	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	181-2023	
12	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	107-2023	
13	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	128-2023	
14	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	128-2023-1	
15	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	122-24	
16	TRANSCARIBE S.A	REVISORIA FISCAL	231-24	
17	TRANSMETRO	REVISORIA FISCAL	No. 002-2020	\$ 136.804.636.000,00
18	TRANSMETRO	REVISORIA FISCAL	No. 001 - 2021	
19	TRANSMETRO	REVISORIA FISCAL	No. 002 - 2022	
20	TRANSMETRO	REVISORIA FISCAL	No. 001-2023	
21	TRANSMETRO	REVISORIA FISCAL	No. 002 - 2021	
22	TRANSMETRO	REVISORIA FISCAL	No. 001 - 2022	

23	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE - TELECARIBE	REVISORIA FISCAL	137-2020	\$ 25.996.991.298,00	
24	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE - TELECARIBE	REVISORIA FISCAL	126 - 2021		
25	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE - TELECARIBE	REVISORIA FISCAL	163 - 2021		
26	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE - TELECARIBE	REVISORIA FISCAL	179 - 2021		
27	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE - TELECARIBE	REVISORIA FISCAL	109 - 2022		
28	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE - TELECARIBE	REVISORIA FISCAL	No. 079 de 2024	\$ 339.959.739.809,00	
29	TERMINAL DE TRANSPORTE	REVISORIA FISCAL	No. TT-35-2021		
30	TERMINAL DE TRANSPORTE	REVISORIA FISCAL	No. TT/76/2022		
31	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGADALENA	REVISORIA FISCAL	CCSME19-869		\$ 19.674.032.288,00
32	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	REVISORIA FISCAL	08-01/04/2016		\$ 126.092.593.654,00
33	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	REVISORIA FISCAL	PS-014.01/07/2017		
34	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	REVISORIA FISCAL	2018		
35	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	REVISORIA FISCAL	2019		
36	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	REVISORIA FISCAL	No. 2020		
37	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	REVISORIA FISCAL	2021		
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	PS-012-12	\$ 96.527.644.000,00	
39	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	PS-007-11		

40	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	PS-015-06
41	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	OS-010-16
42	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	PS 003 15
43	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	PS 015 13
44	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	PS-013-14
45	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	OS-019-19
46	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	OS-26-2020
47	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	No. 015 - 2020
48	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	OS - 029 - 2021
49	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	OS-015-17

50	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	OS - 021-18	
51	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS COSTERAS JOSE VENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	REVISORIA FISCAL	OS-114-2022	
52	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	REVISORIA FISCAL	No. 01 - 2019	\$ 199.927.004.000,00

**SECRETARIO GENERAL DE METROLINEA S.A.
EN ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN****NIT: 830.507.387-3****CERTIFICA QUE:**

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT 800.059.311-2** se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra entidad.
2. La mencionada firma ha sido elegida y presta ha ejecutado los siguientes contratos:

Contrato	Valor	Fecha inicio	Fecha de terminación	Estado
086 de 2016	\$ 78.465.517	6/05/2016	30/04/2017	Finalizado
068 de 2017	\$ 80.017.249	22/05/2017	21/06/2018	Finalizado
066 de 2018	\$ 53.533.333	10/07/2018	30/04/2019	Finalizado
072 de 2019	\$37.800.000	17/05/2019	16/12/2019	Finalizado
OTROSI 01	\$1.980.000	17/12/2019	27/12/2019	Finalizado
OTROSI 02	\$14.040.000	28/12/2019	16/03/2020	Finalizado
OTROSI 03	\$2.880.000	19/03/2020	05/04/2020	Finalizado
084 de 2021	\$47.915.446	06/04/2021	31/12/2021	En Ejecución
OTROSI 02	\$16.273.170	01/12/2022	31/03/2022	En Ejecución

3. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoria financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoria administrativa (control interno y legal) e informática.
4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.
5. El valor total de los honorarios hasta el momento son la suma de **\$332.904.715** incluido IVA.
6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente**.
7. Códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) que pretende acreditar con este contrato son:

Códigos UNSPSC
841116 - Servicios de auditoría

8. Han esto vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoria
CP Joaquín Araque Mora	Gerente de Auditoría Financiera
CP Freddy Giovanni Medina Martínez	Gerente Regional Oriente y Revisor Fiscal Principal
CP Maribel Arias Cáceres	Revisor Fiscal Suplente - Gestor de Auditoria Financiera
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoria Informática

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,



SANTIAGO MIGUEL ORTIZ ACEVEDO
Secretario General

Elaboró: Santiago Miguel Ortiz Acevedo / Secretaria General
Revisó: Emilcen Jaimes Caballero / Gerente



METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
 Periodos contables terminados 31/12/2021 y 31/12/2020
 Cifras en pesos colombianos

	2021	2020	VARIACION	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	13,713,730,590	10,847,261,216	2,866,469,374	26.43%
Efectivo	5,992,909,007	4,899,078,884	1,093,830,123	22.33%
Caja Menor	-	0	-	0.00%
Depositos en Instituciones Financieras	4,028,002,059	2,130,564,644	1,897,437,415	89.06%
Efectivo de Uso Restringido	1,964,906,948	2,768,514,240	-803,607,292	-29.03%
Cuentas Por Cobrar	6,547,327,550	5,391,094,725	1,156,232,825	21.45%
Prestación de Servicios	117,025,548	5,304,251,193	-5,187,225,645	-97.79%
Avances y anticipos entregados	10,000,000	-	10,000,000	100.00%
Subvenciones por Cobrar	2,578,449,719	-	2,578,449,719	100.00%
Otras cuentas por Cobrar	3,849,555,066	931,366,927	2,918,188,139	313.32%
Deterioro cuentas por cobrar	-7,702,783	-844,523,395	836,820,612	-99.09%
Otros Activos	1,173,494,033	557,087,607	616,406,426	110.65%
Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	362,807,670	267,096,286	95,711,384	35.83%
Bienes y Servicios pagados por anticipado	393,612,045	98,076,059	295,535,986	301.33%
Fiducia Mercantil - Patrimonio Autonomo	417,074,318	191,915,262	225,159,056	117.32%
ACTIVO NO CORRIENTE	208,808,146,000	207,339,562,072	1,375,575,888	0.66%
Propiedades, planta y equipo	197,244,199,491	198,535,467,179	-1,291,267,688	-0.65%
Terrenos	1,126,600,000	1,126,600,000	0	0.00%
Construcciones en curso	143,417,770,864	143,417,770,864	0	0.00%
Edificaciones	55,320,734,171	55,320,734,171	0	0.00%
Redes líneas y cables	102,871,812	102,871,812	0	0.00%
Maquinaria y equipo	1,456,148,415	1,456,148,415	0	0.00%
Muebles, enseres y equipos de oficina	401,204,079	401,204,079	0	0.00%
Equipos de comunicación y computación	398,050,846	398,050,846	-	0.00%
Equipo de transporte, tracción y elevación	296,630,000	122,630,000	174,000,000	141.89%
Bienes de arte y cultura	5,000,000	5,000,000	-	0.00%
Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	-5,280,810,696	-3,815,543,008	-1,465,267,688	38.40%
Propiedades de Inversion	1,557,884,718	1,650,892,758	-93,008,040	-5.63%
Propiedades de Inversión	1,860,160,850	1,860,160,850	-	0.00%
Depreciación acumulada Propiedades de Inversion	-302,276,132	-209,268,092	-93,008,040	44.44%



METROLÍNEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
Periodos contables terminados 31/12/2021 y 31/12/2020
Cifras en pesos colombianos

	2021	2020	VARIACION	%
Cuentas Por Cobrar	2,868,171,351	-	2,868,171,351	100.00%
Prestación de Servicios	3,858,233,743	-	3,858,233,743	100.00%
Otras cuentas por Cobrar	1,145,797,904	761,587,613	384,210,291	50.45%
Deterioro cuentas por cobrar	-	761,587,613	- 1,374,272,683	180.45%
Otros Activos	7,137,890,440	7,153,202,135	- 15,311,695	-0.21%
Depositos Entregados en Garantia	7,094,574,503	7,083,840,834	10,733,669	0.15%
Activos Intangibles	130,538,227	130,538,227	0	0.00%
Amortizacion Intangibles	-	61,176,926	- 26,045,364	42.57%
TOTAL ACTIVO	222,521,876,590	218,186,823,288	4,335,053,302	1.99%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
	6,357,402,942	3,407,371,129	2,950,031,813	86.58%
Cuentas por pagar	5,532,418,859	2,542,690,927	2,989,727,932	117.58%
Adquisicion de Bienes y Servicios	8,669,055	8,945,353	-276,298	-3.09%
Recursos a favor de terceros	17,973,456	38,456,052	-20,482,596	-53.26%
Descuentos de nomina	17,146,940	20,499,643	- 3,352,703	-16.35%
Retención en la fuente	53,046,723	83,173,825	- 30,127,102	-36.22%
Impuestos Gravámenes y Tasas	23,752,554	8,567,749	15,184,805	177.23%
Sentencias y Procesos judiciales	2,286,409,181	1,770,938,007	515,471,174	29.11%
Otras cuentas por pagar	3,125,420,950	612,110,298	2,513,310,652	410.60%
Beneficios a empleados	824,984,083	864,680,202	- 39,696,119	-4.59%
Salarios y prestaciones sociales	824,984,083	864,680,202	- 39,696,119	-4.59%
PASIVO NO CORRIENTE				
	319,599,961,751	320,036,772,649	- 436,810,898	-0.14%
Otros Pasivos	156,386,015,068	156,095,767,784	290,247,284	0.19%
Recursos recibidos en Administración	358,364,890	68,117,606	290,247,284	426.10%
Créditos judiciales Procesos Administrativos	156,027,650,178	156,027,650,178	-	0.00%
Provisiones	163,213,946,683	163,941,004,865	- 727,058,182	-0.44%
Litigios y Demandas	163,213,946,683	163,941,004,865	- 727,058,182	-0.44%
TOTAL PASIVO	325,957,364,693	323,444,143,778	2,513,220,915	0.78%



METROLÍNEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
 Periodos contables terminados 31/12/2021 y 31/12/2020
 Cifras en pesos colombianos

	2021	2020	VARIACION	%
PATRIMONIO	- 103,435,488,103	- 105,257,320,490	1,821,832,387	-1.73%
Patrimonio institucional	- 103,435,488,103	- 105,257,320,490	1,821,832,387	-1.73%
Capital suscrito y pagado	12,796,646,300	12,796,646,300	0	0.00%
Reserva Legal	801,598,448	801,598,448	0	0.00%
Otras Reservas	68,664,342	68,664,342	0	0.00%
Resultados del ejercicio	1,505,636,077	- 117,103,970,215	118,609,606,292	-101.29%
Resultados de ejercicios anteriores	- 118,608,033,270	- 1,820,259,365	- 116,787,773,905	6416.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	222,521,876,590	218,186,823,288	4,335,053,302	1.99%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	-	0.00%
DERECHOS CONTIGENTES	3,121,201,701	3,858,579,701	- 737,378,000	-19.11%
Acciones de Repetición	2,781,272,138	3,636,579,701	- 855,307,563	-23.52%
Otros Litigios	244,000,000	222,000,000	22,000,000	9.91%
Garantías Contractuales	95,929,563	0		
DEUDORAS DE CONTROL	803,125,245,278	787,872,852,126	15,252,393,152	1.94%
Ejecución de Proyectos de Inversión	261,607,679,230	246,607,217,078	15,000,462,152	6.08%
Contrato Usufructo nación	8,957,652,000	8,957,652,000	0	0.00%
Presupuesto de Inversión del SITM	532,497,274,048	532,245,343,048	251,931,000	0.05%
Bienes entregados a terceros	62,640,000	62,640,000	0	0.00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 806,246,446,979	- 791,731,431,827	- 14,515,015,152	1.83%
Ejecución de Proyectos de Inversión	- 261,607,679,230	- 246,607,217,078	- 15,000,462,152	6.08%
Contrato Usufructo nación	- 8,957,652,000	- 8,957,652,000	0	0.00%
Prsupuesto de Inversión del SITM	- 532,497,274,048	- 532,245,343,048	-251,931,000	0.05%
Derechos contingentes	- 3,121,201,701	- 3,858,579,701	737,378,000	-19.11%
Bienes entregados a terceros	- 62,640,000	-62,640,000	0	0.00%

METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIIF
Periodos contables terminados 31/12/2021 y 31/12/2020
Cifras en pesos colombianos

	2021	2020	VARIACION	%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	0.00%
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	244,491,375,988	244,547,566,218	- 56,190,230	-0.02%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	244,475,434,344	244,531,624,574	- 56,190,230	-0.02%
Garantías contractuales - Promesas compraventa	15,941,644	15,941,644	-	0.00%
ACREEDORAS DE CONTROL	7,605,154,824	30,158,783,533	- 22,553,628,709	-74.78%
Recursos entregados en administración	6,110,736,064	21,706,947,800	- 15,596,211,736	-71.85%
Pasivos - Cuentas por pagar SITM-	1,199,342,049	2,139,063,810	- 939,721,761	-43.93%
Contratos pendientes de ejecución	295,076,711	6,312,771,923	- 6,017,695,212	-95.33%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	612,911,863,634	612,661,425,458	250,438,176	0.04%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	577,389,829,042	577,389,898,473	69,431	0.00%
Amortización acumulada del crédito	31,409,808,621	31,409,808,621	0	0.00%
Ejecución convenio de cofinanciación	4,112,225,971	3,861,718,364	250,507,607	6.49%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 865,008,394,446	- 887,367,775,209	22,359,380,763	-2.52%
Responsabilidades contingentes	- 244,491,375,988	- 244,547,566,218	56,190,230	-0.02%
Contratos pendientes de ejecución	- 295,076,711	- 6,312,771,923	6,017,695,212	-95.33%
Aportes e ingresos desarrollo SITM	- 577,389,829,042	- 577,389,898,473	69,431	0.00%
Recursos administrados en nombre de terceros	- 6,110,736,064	- 21,706,947,800	15,596,211,736	-71.85%
Cuentas por pagar Ejecucion del SITM	- 1,199,342,049	- 2,139,063,810	939,721,761	-43.93%
Otras cuentas acreedoras de control	- 35,522,034,592	- 35,271,526,985	- 250,507,607	0.71%

EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
GERENTE

FREDDY GIOVANNY MEDINA MARTINEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO KRESTOM RM S.A.
TP. 147646-T

Ver:DF-0135-21


CANDELARIA DAZA BENITEZ
CONTADORA
T.P. 68156-T

MIGUEL ANDRES DIAZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EL SUSCRITO P.E. -CONTADOR DE TRANSCARIBE S.A.

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT **800.059.311-2** se desempeña actualmente como Revisores Fiscales de nuestra entidad; además, ha ejecutado los siguientes contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 051 – 2017	REVISORIA FISCAL	02/05/2017	02/05/2018	FINALIZADO	\$ 64.200.000,00
N° 171 – 2018	REVISORIA FISCAL	03/08/2018	02/08/2019	FINALIZADO	\$ 67.410.000,00
N° 173 – 2019	REVISORIA FISCAL	03/08/2019	10/08/2020	FINALIZADO	\$ 72.156.788,00
N° 141 – 2022	REVISORIA FISCAL	13/09/2022	30/01/2023	FINALIZADO	\$ 28.614.300,00
N° 081 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/02/2023	30/04/2023	FINALIZADO	\$ 18.661.500,00
N° 107 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/05/2023	16/06/2023	FINALIZADO	\$ 10.170.517,50
N° 128 - 2023	REVISORIA FISCAL	16/06/2023	28/12/2023	FINALIZADO	\$44.072.243.00
N° 128 - 2023-01	REVISORIA FISCAL	29/12/2023	31/01/2024	FINALIZADO	\$6.780.345.00
N° 122-24	REVISORIA FISCAL	01/02/2024	30/04/2024	VIGENTE	\$20.341.035.00

2. Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos y auditoría informática.
3. El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo el Marco Normativo NIIF.
4. Los informes que emite KRESTON RM como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.
5. Los activos de nuestra entidad a 31 de diciembre de 2023 son \$125.770.910.000. 

6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.
7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez
CP Joaquín Araque Mora
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Jean Romero Díaz

CP Gerlin Almanza
Abg. Olga Ahumado Bravo
Ing. José Joaquín Salcedo Duran
Ing. Belkis Rodríguez Pérez

Socio de Auditoría
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Regional de Auditoría y Revisor fiscal Principal
Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos y Revisor
Fiscal Suplente
Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Gestor de Auditoría en Seguridad de la información

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



LUIS E. PUERTA ZAMBRANO
Supervisor del Contrato.
Transcaribe S.A.

NIT. 802.021.209-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE
TRANSMETRO S.A.S.
CON NIT. 802.021.209 - 1

CERTIFICA QUE:

1. Que la sociedad **KRESTON RM S.A.**, con NIT 800.059.311-2, ha prestado sus servicios de **REVISORÍA FISCAL**, según los contratos que se detallan a continuación:

No. CONTRATO	VALOR IVA INCLUIDO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
02-2020	\$ 54.800.000	04/05/2020	31/12/2020
01-2021	\$ 27.400.000	04/01/2021	30/04/2021
02-2021	\$55.680.000	03/05/2021	31/12/2021
01-2022	\$27.840.000	03/01/2022	30/04/2022
OTROSI 1 CTO 01-2022	\$13.920.000	01/05/2022	30/06/2022
02-2022	\$44.106.912	05/07/2022	31/12/2022
01-2023	\$29.404.608	17/01/2023	30/04/2023
002-2023	\$66.601.432	01/05/2023	31/12/2023
001-2024	\$33.300.716	02/01/2024	30/04/2024

Los contratos anteriormente mencionados han sido auditados por la Firma **Kreston RM S.A.** en todo su ejercicio como Revisores Fiscales.

2. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoría financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoría de Control Interno, Legal, Informática y de Riesgos.
3. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.
4. Los activos de nuestra entidad a 31 de diciembre de 2023 son \$ 136.804.636.000
5. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente**.
6. El proveedor cumplió con la totalidad de los contratos mencionados anteriormente
7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez

Socio de Auditoría

NIT. 802.021.209-1

CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Revisor Fiscal Principal y Gerente Regional
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoría
CP Jean Rene Romero Diaz	Revisor Fiscal Suplente y Líder Auditoría Financiera
CP Jaime Andrés Jaramillo	Gerente de Auditoría Tributaria
CP Aldair Suarez Ferias	Gestor de auditoría Financiera
CP Luz Aida Montes Ríos	Gestor Líder Auditoría Tributaria
Abg Ana Elizabeth Castro Florián	Gerente de Auditoría Legal
Abg Olga Ahumedo Bravo	Gestor Líder de Auditoría Legal
Adm Sandra Venegas Poveda	Gestor Líder de Auditoría de Control
Interno Ing. Joaquín Salcedo	Gestor Líder de Auditoría Informática
Ing. Belkis Rodríguez	Gestor de Auditoría Informática

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



MIGUEL MARCHENA RACEDO

Secretario General

GG-200

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE
CON NIT 890.116.965-0

CERTIFICA QUE:

1. La firma KRESTON COLOMBIA S.A., con NIT. 800.059.311 - 2, ha celebrado con el CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE los siguientes Contratos:

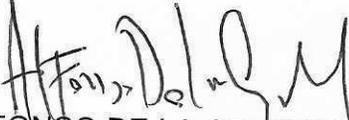
No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 137 – 2020	Revisoría Fiscal	30/06/2020	31/03/2021	Finalizado	\$ 40.537.350
OTROSÍ N° 137 – 2020	Revisoría Fiscal	01/04/2021	31/05/2021	Finalizado	\$ 9.008.300
N° 126 – 2021	Revisoría Fiscal	09/06/2021	30/06/2021	Finalizado	\$ 4.504.150
N° 109 – 2022	Revisoría Fiscal	01/03/2022	31/12/2022	Finalizado	\$ 49.837.878
OTROSÍ N° 109 – 2022	Revisoría Fiscal	01/01/2022	28/02/2022	Finalizado	\$ 9.967.574
N° 090 – 2023	Revisoría Fiscal	01/03/2023	31/12/2023	En ejecución	\$ 53.550.000

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos y auditoría informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente y sus informes agregan valor a la entidad.

3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2022 son Veinticinco Mil s Novecientos Noventa y Seis Millones Novecientos Noventa y Uno Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos M/L., (\$ 25.996'991.298).
4. Han estado vinculados a dicha labor el siguiente equipo de profesionales delegados por la firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría y Revisor Fiscal Principal
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Operaciones
CP Oscar Harvey Cruz	Gerente Regional de Auditoría y Revisor Fiscal
Patarroyo	Suplente
CP Jaime Jaramillo Suarez	Operational Controller
CP Jean Romero Díaz	Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP Karen Dayana Sánchez	Gestor de auditoría Financiera y de Impuestos
CP Luz Mery Sánchez	Gestor de auditoría Financiera y de Impuestos de apoyo
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Abg. Ana Castro Florián	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Ing, Belkis Rodríguez Pérez	Gestor de Auditoria en Seguridad de la información

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de mayo de 2023.


ALFONSO DE LA CRUZ MARTÍNEZ
Gerente (E)



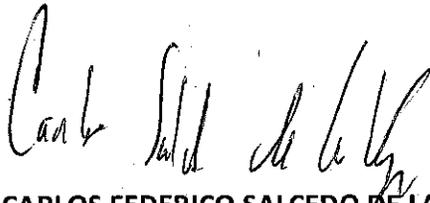
CERTIFICACIÓN CONTRATO

En mi calidad de Subgerente Jurídico, y previa revisión de la documentación que reposa en la carpeta correspondiente al contrato TT-35-2021, me permito certificar que la Contratista:

Nombre	KRESTON RM S.A.
Nit	800.059.311-2
Teléfono	7443680
Contrato	TT-35-2021
Objeto	Prestación de los servicios profesionales de Revisoría Fiscal.
Fecha de iniciación	10 de mayo de 2021
Plazo	Doce (12) meses
Fecha terminación	09 de mayo de 2022
Obligaciones Especificas	A partir de la fecha de suscripción e inicio del presente contrato, el CONTRATISTA como experto y dentro de su autonomía se obliga para con la CONTRATANTE a realizar durante la vigencia del contrato a establecer un cronograma de trabajo determinado en el tiempo requerido, que permita a la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A., cumplir en forma oportuna con los siguientes informes: 1. Estados financieros mensuales con destino a la junta directiva de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A., 2. Estados financieros trimestrales con destino al a Contaduría General de la Nación. 3. Informe mensual, trimestral, semestral y anual a la contraloría de Bogotá. 4. Estados financieros e informes anuales acompañados de dictamen, con destino a: i. Contaduría General de la Nación. ii. Contraloría Distrital. iii. Secretaria Distrital de Hacienda. iv. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. v. Superintendencia de Puertos. vi. Asamblea General de Accionistas. vii. Las demás que se requieran por parte de la TERMINAL DE TRANSPORTE S A y otras entidades. 5. Seguimiento al plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y otros. 6. Seguimiento al proceso contractual de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. 7. Seguimiento a los proyectos de inversión de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. 8. Revisión, aprobación y firma de las declaraciones tributarias. 9. Rendir los

	informes y reportes que le sean solicitados por la Asamblea General y la Junta Directiva
Valor del contrato	Setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000)
Estado del contrato	Terminado
Observaciones generales al contrato	Se ejecutó el contrato de acuerdo a las especificaciones fijadas en el contrato. No se presentaron multas ni sanciones durante la ejecución y desarrollo del contrato. Se encuentra terminado sin ningún tipo de pendientes

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) día del mes de septiembre de 2022.



CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

Proyectó: Karina Aguas, Técnica 3



**LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
CON NIT: 860.052.155 - 6**

CERTIFICA QUE:

La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT. **800.059.311-2**, celebro con **LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.** el siguiente acuerdo comercial:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
TT- 76-2022	El contratista se obliga para con la Contratante a "Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal".	16 de mayo de 2022	15 de mayo de 2023	Terminado	\$84.900.000

- Alcance del contrato: El objeto del presente contrato se realizará prestando oportunamente y con la calidad solicitada todos y cada uno de los servicios requeridos, conforme a las especificaciones contenidas en los estudios previos, la propuesta presentada por el CONTRATISTA, las exigencias establecidas en la ley para este tipo de negocios jurídicos y las obligaciones específicas del presente contratista
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el Contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
1. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2022 son TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS, (\$ 339.959.739.809).
 2. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,

OMAR ALFREDO GAMBOA PEREIRA
Subgerente Jurídico (E)

Revisó y Aprobó: Ana Lucia Nieto, Auditora Interna, Supervisora del Contrato

Proyectó: Karina Aguas, Técnica



**LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CON NIT 891.780.160 - 9**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con la **CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
CCSME19-869	REVISORIA FISCAL	30/01/2019	30/01/2023	TERMINADO	\$202.515.265.04

Orden De Compra No. 3 Fecha : 22/02/2023 Valor: \$5.521.600

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.
 3. Los activos de nuestra entidad a 31 de diciembre de 2022 son de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$19.674.032.288).
 4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma:

CP Hernán Mora Martínez
CP Joaquín Araque Mora
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Ariel Ahumado Bravo

Socio de Auditoría y Revisor Fiscal Principal
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Regional de Auditoría
Revisor Fiscal Suplente

CP Jean Romero Díaz
CP Priscilla Ruby Acosta Silva
Adm Daniela Guzmán Suarez
Abg. Olga Ahumado Bravo
Ing. Jose Joaquín Salcedo Duran
Ing. Belkis Rodríguez Pérez

Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Gestor de Auditoria en Seguridad de la información

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de marzo del año 2023.

Cordialmente,



SILVIA ELENA MEDINA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Elaboró: Betty Acosta
Revisó: David Trout

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA DEL CARIBE-CECAR
NIT 892201263-1**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con la Universidad los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	VALOR CONTRATO
08-01/04/2016	Revisoría Fiscal	01-04-2016	30-06-2017	Finalizado	\$ 65.153.490
PS-014-01/07/2017	Revisoría Fiscal	01-07-2017	31-03-2018	Finalizado	\$ 41.828.553
2018	Revisoría Fiscal	01-04-2018	31-03-2019	Finalizado	\$ 59.061.895
2019	Revisoría Fiscal	01-04-2019	31-03-2020	Finalizado	\$ 62.605.572
Adición	Revisoría Fiscal	1-04-2020	31-05-2020	Finalizado	\$ 10.434.262
2020	Revisoría Fiscal	01-06-2020	31-05-2021	Finalizado	\$ 66.361.896
Otrosí 001 contrato 2020	Revisoría Fiscal	01-06-2021	30-06-2021	Finalizado	\$ 5.530.158
2021	Revisoría Fiscal	01-07-2021	30-06-2022	Finalizado	\$66.007.128
Otrosí 001 contrato 2021	Revisoría Fiscal	1-07-2022	31-08-2022	Finalizado	\$11.001.188
Otrosí 002 contrato 2021	Revisoría Fiscal	1-09-2022	31-10-2022	Finalizado	\$11.001.188
Otrosí 003 contrato 2021	Revisoría Fiscal	1-11-2022	31-12-2022	Finalizado	\$11.001.188
Otrosí 004 contrato 2021	Revisoría Fiscal	1-01-2023	31-03-2023	Finalizado	\$16.501.782

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos, auditoría informática y auditoría educativa.

- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.
 3. Los activos de Nuestra entidad a 31 de diciembre de 2022 son (\$126.092.593.654).
 4. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la entidad.
 5. La firma a delegado el encargo de auditoría al siguiente equipo:

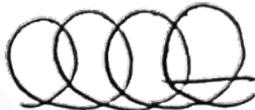
CP Hernán Mora Martínez
CP Joaquín Araque Mora
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Jean Romero Díaz
Adm Daniela Guzmán Suarez

Abg. Olga Ahumado Bravo
Ing. Jose Joaquín Salcedo Duran
Ing, Belkis Rodriguez Pérez
CP Aldair Suarez Ferias

Socio de Auditoría y Revisor Fiscal Suplente
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Regional de Auditoría
Revisor Fiscal Principal
Gerente de Auditoría de Control Interno, Riesgos y Educativa
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Gestor de Auditoria en Seguridad de la información
Gestor de auditoría Financiera y de Impuestos

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,



CARLOS M. GARCÍA HOYOS

Representante legal

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

CERTIFICADO N° 026-16

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR.

HACE CONSTAR:

Que la empresa **KRESTON RM S.A.**, con Nit. 800.059.311-2 prestó los servicios de Revisoría Fiscal al **INVEMAR**, mediante los siguientes acuerdos contractuales.

No.	Objeto	Duración	Valor
PS-015-06	Prestarle sus servicios de Revisoría Fiscal, realizando las funciones asignadas por la ley y los estatutos del INVEMAR, en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio y 38 de la Ley 222 de 1995, que comprende el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INVEMAR, con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos sociales del INVEMAR y en especial, desarrollando las siguientes actividades: a) Auditoría Financiera, consistente en el examen de los estados financieros y en la expresión de un opinión profesional e independiente sobre los mismos a partir de julio de 2006 hasta junio de 2007, -Incluido, con la periodicidad a que tenga lugar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, el cual incluye una revisión analítica y periódica de los estados financieros intermedios y la revisión completa de los estados financieros anuales con destino a la Asamblea General; b) Auditoría de cumplimiento consistente en la verificación del cumplimiento de las normas legales, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos Por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebradas se ajustan a dichas normas y decisiones; c) Auditoría del Control Interno, la cual tiene por objeto la revisión y evaluación sistemática, expresando una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto o de terceros que estén en su poder. La revisión del control interno, la razonabilidad de los estados financieros y la verificación del cumplimiento de las normas legales se ejecutarán bajo los parámetros establecidos en la ley y los Estatutos del INVEMAR.	Del 21 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007	\$39.858.528
Adición y Prorroga No.1		Del 30 de junio del 2007 hasta el 30 de marzo del 2008	\$30.000.000
PS-007-11	Prestarle sus servicios de Revisoría Fiscal, realizando las funciones asignadas por la ley y los estatutos del INVEMAR, en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio y 38 de la Ley 222 de 1995, que comprende el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INVEMAR, con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos sociales del INVEMAR y en especial, desarrollando las siguientes actividades: a) Auditoría Financiera, consistente en el examen de los estados financieros y obligaciones fiscales, en la expresión de una opinión profesional e independiente sobre los mismos, a treinta y uno (31) de diciembre de 2011, con la periodicidad a que tenga lugar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, el cual incluye una revisión analítica y periódica de los estados financieros intermedios	Del 1 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012	\$46.141.332

Handwritten signature

	<p>y la revisión completa de los estados financieros anuales con destino a la Asamblea General con el propósito de emitir una opinión independiente sobre su razonabilidad; b) Auditoría de cumplimiento para verificar el cumplimiento de las normas legales aplicables al INVEMAR, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebrados se ajustan a dichas normas y decisiones; c) Auditoría del Control Interno, la cual tiene por objeto la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que integran el Control Interno del INVEMAR, expresando una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto o de terceros que estén en su poder y analizar y verificar el establecimiento de la planeación estratégica y su utilización como herramienta de medición de la gestión de todos los niveles organizacionales del INVEMAR; d) Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social de INVEMAR; y e) Certificar la información que soliciten las fuentes financiadoras de proyectos, convenios o contratos y demás interesados según corresponda, la revisión del control interno, la razonabilidad de los estados financieros y la verificación del cumplimiento de las normas legales se ejecutarán bajo los parámetros establecidos en la ley y los Estatutos del INVEMAR.</p>		
PS-012-12	<p>Prestarle sus servicios de Revisoría Fiscal, realizando las funciones asignadas por la ley y los estatutos del INVEMAR, en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio y 38 de la Ley 222 de 1995, que comprende el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INVEMAR, con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos sociales del INVEMAR y en especial, desarrollando las siguientes actividades: a) Dictaminar sobre los Estados Financieros del INVEMAR a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. El dictamen debe incluir una revisión analítica de los estados financieros intermedios y la revisión completa de los estados financieros anuales con destino a la Asamblea General, con el propósito de emitir una opinión independiente sobre su razonabilidad; b) Revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno del INVEMAR, teniendo como objeto expresar una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del INVEMAR o de terceros que estén en su poder; c) Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social del INVEMAR; d) Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable al INVEMAR, para verificar el cumplimiento de las normas legales, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebradas se ajustan a dichas normas y decisiones y e) Certificar la información que soliciten las fuentes financiadoras de proyectos convenios o contratos y demás interesados según corresponda.</p>	Del 1 de abril del 2012 hasta el 31 de marzo del 2013	\$46.851.198
PS-015-13	<p>Prestar sus servicios como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INVEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes. ALCANCE: El CONTRATISTA examinará todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INVEMAR, con el enfoque y alcance necesario, para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos del INVEMAR, desarrollando las siguientes actividades: a) Dictaminar sobre los Estados Financieros del INVEMAR a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. El dictamen debe incluir una revisión analítica de los estados financieros intermedios y la revisión completa de los estados financieros anuales</p>	Del 1 de abril del 2013 hasta el 31 de marzo del 2014	\$48.734.599

ruel

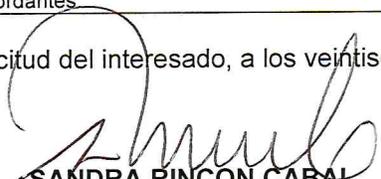
	con destino a la Asamblea General, con el propósito de emitir una opinión independiente sobre su razonabilidad; b) Revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno del INVEMAR, teniendo como objeto expresar una opinión, sobre si hay y son adecuadas, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del INVEMAR o de terceros que estén en su poder; c) Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social del INVEMAR; d) Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable al INVEMAR, para verificar el cumplimiento de las normas legales, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebradas se ajustan a dichas normas y decisiones y e) Certificar la información que soliciten las fuentes financiadoras de proyectos convenios o contratos y demás interesados, según corresponda.		
PS-013-14	Prestar sus servicios como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INVEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	Del 01 de abril del 2014 hasta el 01 de abril del 2015.	\$50.112.000
PS-003-15	Prestar sus servicios como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INVEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	Del 01 de abril del 2015 hasta el 01 de abril del 2016	\$51.615.360

Los servicios fueron recibidos a satisfacción por los supervisores de los respectivos acuerdos de contractuales.

Actualmente se encuentra en ejecución la orden de servicio:

OS-010-16	Prestar sus servicios profesionales como revisor fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INVEMAR y las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	Del 01 de abril del 2016 hasta el 01 de abril del 2017	\$53.679.974
-----------	---	--	--------------

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días de septiembre del 2016.


SANDRA RINCON CABAL
 Elaboró: Jro *[initials]*

CERTIFICADO N° 014-17

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" - INVEMAR.

HACE CONSTAR:

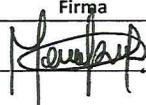
Que **KRESTON RM S.A.**, con NIT No.800059311-2 suscribió con el **INVEMAR** el siguiente acuerdo contractual:

No.	Objeto	Duración	Valor
OS-010-16	Prestar sus servicios profesionales como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INVEMAR y las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	01/04/2016 hasta el 31/03/2017	\$53.679.974

El servicio fue recibido a satisfacción por parte del respectivo supervisor.

Se expide el presente documento a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2017.


ORIENTA MARCELA GÓMEZ ORTÍZ

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Melissa Bernal	Auxiliar – Grupo Gestión Contractual	

CERTIFICADO N° 21

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS” INVEMAR.

HACE CONSTAR QUE

Entre **INVEMAR** y **KRESTON S.A.**, identificada con NIT. N° con NIT 860.000.846-4; se suscribieron los siguientes acuerdos contractuales, de los cuales se extrae:

N°	Fecha de Suscripción	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	Resultado de Desempeño
OS-019-19	20/03/2019	Prestar los servicios de revisor fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos de INVEMAR , las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	1/04/2019	1/04/2020	\$68.544.000	Excelente
OS-026-20	20/03/2020	Prestar los servicios de revisor fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos de INVEMAR , las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	1/04/2020	31/03/2021	\$73.500.000	Excelente

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, el 21 de abril de 2021.

Firmado digitalmente por ORIETA MARCELA GOMEZ ORTIZ

ORIETA MARCELA GÓMEZ ORTÍZ
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Tatiana Suárez Navarro	Auxiliar – Grupo Gestión Contractual	<i>Tatiana M. Suarez N</i>



AX-GCO-19

Versión: 4

ACTA DE FINALIZACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL

Acuerdo número:	OS-029-2021	Fecha suscripción:	26/04/2021
Objeto:	Prestar los servicios de Revisoría Fiscal, regulados por las normas vigentes en Colombia y aquellas aplicables al INVEMAR, y las consagradas en los estatutos sociales del Instituto, en cuanto sean compatibles con deberes y obligaciones previstos en las normas legales y profesionales aplicables a los contadores públicos y no se opongan a los principios que rigen la profesión contable.		
Contratista:	KRESTON RM S.A.		
Valor inicial:	\$ 12.700.000,00		
Acta de inicio:	No Aplica <input checked="" type="checkbox"/> Aplica: <input type="checkbox"/>	Fecha:	
Informes de Supervisión:	No Aplica <input type="checkbox"/> Aplica: <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	14/07/2021
Causa de Terminación:	finalización normal	Fecha:	26/06/2021

B. MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

	Aplica	N/A	N°	FECHA	CONCEPTO
Prorroga	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Adición	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Otrosí	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Suspensión	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Reinicio	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL (marque con una X)

Cumplió *Cumplió parcialmente *No cumplió con las obligaciones pactadas en el acuerdo contractual.

(*) En caso de incumplimiento total o parcial explique detalladamente:

D. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	\$12.700.000
Anticipo	\$
Pago anticipado	
Valor adición(es)	
Valor pagos parciales	\$6.350.000
Valor a pagar al CONTRATISTA con la presente acta:	\$6.350.000
Valor no ejecutado a liberar a favor de INVEMAR (*)	
*Explique a que corresponde el valor no ejecutado por el contratista:	
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 12.700.000,00

E. RESULTADO DE RE-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Resultado:	EXCELENTE	Puntaje:	5
------------	-----------	----------	---

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

EL SUPERVISOR verifica el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

LAS PARTES dan por finalizada la ejecución del presente acuerdo contractual, con base en los registros que evidencian y soportan el cumplimiento del objeto contractual y de cada una de las obligaciones.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente acta.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

G. CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN

No aplica <input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	¿Cuál?
---	-----------------------------	--------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

OSWALDO ZUÑIGA ESCALANTE	HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUAREZ		
Revisó:	Nombre Daniela Ramirez	Cargo Profesional Apoyo GCO	Firma Daniela Ramirez



CERTIFICADO N° 28

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS” –INVEMAR con NIT. 800.250.062-0

HACE CONSTAR QUE

INVEMAR es una Corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter público, sometida a las normas del derecho privado, reorganizada según lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.7.6.1 al 2.2.8.7.6.22 del Decreto Único Reglamentario N°1076 de 2015, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería Jurídica y patrimonio propio, ubicada dentro de la estructura del Estado como una entidad descentralizada en los términos de Literal e. Art. 38 la Ley 489 de 1998 artículo 68 parágrafo tercero.

KRESTON RM S.A., identificada con NIT N° 800.059.311-2; suscribió con **INVEMAR** el acuerdo contractual, del cual se extrae:

No.	Objeto	Duración	Valor
PS-015-06	Prestarle sus servicios de Revisoría Fiscal, realizando las funciones asignadas por la ley y los estatutos del INVEMAR, en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio y 38 de la Ley 222 de 1995, que comprende el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INVEMAR, con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos sociales del INVEMAR y en especial, desarrollando las siguientes actividades: a) Auditoría Financiera, consistente en el examen de los estados financieros y en la expresión de un opinión profesional e independiente sobre los mismos a partir de julio de 2006 hasta junio de 2007,-Incluido, con la periodicidad a que tenga lugar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, el cual incluye una revisión analítica y periódica de los estados financieros intermedios y la revisión completa de los estados financieros anuales con destino a la Asamblea General; b) Auditoría de cumplimiento consistente en la verificación del cumplimiento de las normas legales, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos Por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebradas se ajustan a dichas normas y decisiones; c) Auditoría del Control Interno, la cual tiene por objeto la revisión y evaluación sistemática, expresando una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto o de terceros que estén en su poder. La revisión del control interno, la razonabilidad de los estados financieros y la verificación del cumplimiento de las normas legales se ejecutarán bajo los parámetros establecidos en la ley y los Estatutos del INVEMAR.	Del 21 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007	\$39.858.528
Adición y Prorroga No.1		Del 30 de junio del 2007 hasta el 30 de marzo del 2008	\$30.000.000

PS-007-11	<p>Prestarle sus servicios de Revisoría Fiscal, realizando las funciones asignadas por la ley y los estatutos del INVEMAR, en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio y 38 de la Ley 222 de 1995, que comprende el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INVEMAR, con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos sociales del INVEMAR y en especial, desarrollando las siguientes actividades: a) Auditoría Financiera, consistente en el examen de los estados financieros y obligaciones fiscales, en la expresión de una opinión profesional e independiente sobre los mismos, a treinta y uno (31) de diciembre de 2011, con la periodicidad a que tenga lugar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, el cual incluye una revisión analítica y periódica de los estados financieros intermedios y la revisión completa de los estados financieros anuales con destino a la Asamblea General con el propósito de emitir una opinión independiente sobre su razonabilidad; b) Auditoría de cumplimiento para verificar el cumplimiento de las normas legales aplicables al INVEMAR, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebrados se ajustan a dichas normas y decisiones; c) Auditoría del Control Interno, la cual tiene por objeto la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que integran el Control Interno del INVEMAR, expresando una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Instituto o de terceros que estén en su poder y analizar y verificar el establecimiento de la planeación estratégica y su utilización como herramienta de medición de la gestión de todos los niveles organizacionales del INVEMAR; d) Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social de INVEMAR; y e) Certificar la información que soliciten las fuentes financiadoras de proyectos, convenios o contratos y demás interesados según corresponda, la revisión del control interno, la razonabilidad de los estados financieros y la verificación del cumplimiento de las normas legales se ejecutarán bajo los parámetros establecidos en la ley y los Estatutos del INVEMAR.</p>	Del 1 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012	\$46.141.332
PS-012-12	<p>Prestarle sus servicios de Revisoría Fiscal, realizando las funciones asignadas por la ley y los estatutos del INVEMAR, en especial las consagradas en los artículos 207 del Código de Comercio y 38 de la Ley 222 de 1995, que comprende el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INVEMAR, con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos sociales del INVEMAR y en especial, desarrollando las siguientes actividades: a) Dictaminar sobre los Estados Financieros del INVEMAR a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. El dictamen debe incluir una revisión analítica de los estados financieros intermedios y la revisión completa de los estados financieros anuales con destino a la Asamblea General, con el propósito de emitir una opinión independiente sobre su razonabilidad; b) Revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control</p>	Del 1 de abril del 2012 hasta el 31 de marzo del 2013	\$46.851.198

	<p>interno del INEMAR, teniendo como objeto expresar una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del INEMAR o de terceros que estén en su poder; c) Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social del INEMAR; d) Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable al INEMAR, para verificar el cumplimiento de las normas legales, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebradas se ajustan a dichas normas y decisiones y e) Certificar la información que soliciten las fuentes financiadoras de proyectos convenios o contratos y demás interesados según corresponda.</p>		
PS-015-13	<p>Prestar sus servicios como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes. ALCANCE: El CONTRATISTA examinará todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes del INEMAR, con el enfoque y alcance necesario, para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y los estatutos del INEMAR, desarrollando las siguientes actividades: a) Dictaminar sobre los Estados Financieros del INEMAR a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. El dictamen debe incluir una revisión analítica de los estados financieros intermedios y la revisión completa de los estados financieros anuales con destino a la Asamblea General, con el propósito de emitir una opinión independiente sobre su razonabilidad; b) Revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno del INEMAR, teniendo como objeto expresar una opinión, sobre si hay y son adecuadas, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del INEMAR o de terceros que estén en su poder; c) Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto social del INEMAR; d) Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable al INEMAR, para verificar el cumplimiento de las normas legales, los estatutos sociales, las decisiones de la Junta Directiva, las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General, con el fin de informar si los actos de los administradores y las operaciones por ellos celebradas se ajustan a dichas normas y decisiones y e) Certificar la información que soliciten las fuentes financiadoras de proyectos convenios o contratos y demás interesados, según corresponda.</p>	<p>Del 1 de abril del 2013 hasta el 31 de marzo del 2014</p>	\$48.734.599
PS-013-14	<p>Prestar sus servicios como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.</p>	<p>Del 01 de abril del 2014 hasta el 01 de abril del 2015.</p>	\$50.112.000
PS-003-15	<p>Prestar sus servicios como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.</p>	<p>Del 01 de abril del 2015 hasta el 31 de marzo del 2016</p>	\$51.615.360
OS-010-16	<p>prestar sus servicios profesionales como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INEMAR y las consagradas</p>	<p>Del 01 de abril del 2016 hasta el 01 de abril del</p>	\$53.679.974



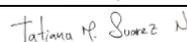
	en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	2017	
OS-015-17	Prestar sus servicios como Revisor Fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INVEMAR, las consagradas en los artículos 203 al 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	Del 01 de abril del 2017 hasta el 01 de abril del 2018	\$57.821.659
OS-021-18	Prestar los servicios de revisoría fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos del INVEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	Del 01 de abril del 2018 hasta 31 de marzo de 2019	\$57.821.662
OS-019-19	Prestar los servicios de revisor fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos de INVEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	Del 01 de abril del 2019 hasta 1 de abril de 2020	\$68.544.000
OS-026-2020	Prestar los servicios de revisor fiscal, realizando las funciones asignadas en los estatutos de INVEMAR, las consagradas en los artículos 203 a 217 del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y demás disposiciones concordantes.	Del 01 de abril del 2020 hasta 31 de marzo de 2021	\$73.500.000

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato:

OS-114-22	Servicios profesionales de Revisoría Fiscal señaladas en el código de comercio y demás normas concordantes. ALCANCE: El servicio incluye (i) Planeación; (ii) evaluación de datos financieros, tributarios y seguimiento de la gestión y administración; (iii) cierre del encargo de auditoría procedimientos de conexión de controles y financieros y conclusión de la auditoría, conforme la Propuesta Técnico-Económica presentada de fecha 06 de abril de 2022.	Del 01 de julio del 2022 hasta el 30 de junio del 2023	\$69.750.000
-----------	--	--	--------------

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado(a), a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.


CLAUDIA JULIETH PÉREZ RIVERA
 Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	T Suárez	Auxiliar – Grupo Gestión Contractual	

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS" - INVEMAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Cifras en miles de pesos)



ACTIVOS	NOTAS	2022	2021	Variación \$	Variación %
Activos Corrientes		21,998,997	26,133,674	-4,134,677	-15.82%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	13,498,413	16,592,083	-3,093,670	-18.65%
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	2,809,643	82,824	2,726,819	3292.31%
Cuentas por Cobrar	7	1,859,913	2,177,745	-317,832	-14.59%
Otros activos		3,831,028	7,281,022	-3,449,994	-47.38%
Activos no corrientes		74,528,647	72,409,103	2,119,544	2.93%
Propiedades, Planta y Equipo	10	73,543,276	71,408,475	2,134,801	2.99%
Propiedades de Inversión	13	985,371	1,000,628	-15,257	-1.52%
TOTAL ACTIVOS		96,527,644	98,542,777	-2,015,133	-2.04%
PASIVOS					
Pasivos corrientes		14,711,114	19,598,237	-4,887,123	-24.94%
Cuentas por pagar	21	1,336,253	1,266,132	70,121	5.54%
Beneficios a los Empleados	22	1,861,636	1,601,934	259,702	16.21%
Otros pasivos	24	11,513,225	16,487,150	-4,973,925	-30.17%
Prestamos por Pagar	20	0	243,021	-243,021	-100.00%
TOTAL PASIVOS		14,711,114	19,598,237	-4,887,123	-24.94%
PATRIMONIO	27	81,816,530	78,944,540	2,871,990	3.64%
Patrimonio de la Entidades de Gobierno		81,816,530	78,944,540	2,871,990	3.64%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		96,527,644	98,542,777	-2,015,133	-2.04%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	4,607,655	420,893	4,186,762	994.73%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	-32,244,919	-35,754,336	3,509,417	-9.82%

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
 Representante Legal
 (Ver certificación anexa)

HERNAN MORA MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 24697 - T

(Dictamen DF-0108-22 Delegado por Kreston RM S. A.)

ANGY MILENA LORA MONTAÑO
 Contador Público
 TP. 168706-T
 (Ver certificación anexa)



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT. 800.059.311 - 2, se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra Entidad con los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 01 - 2019	REVISORIA FISCAL	02/01/2019	31/12/2021	FINALIZADO	\$ 91.074.120
ADICION CONTRATO N° 01 - 2019	REVISORIA FISCAL	01/01/2022	31/12/2022	FINALIZADO	\$ 128.376.516
N° 2023	REVISORIA FISCAL	01/01/2023	31/12/2023	VIGENTE	\$ 128.376.516

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizaos es: Excelente.
 3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2022 son \$199.927.004.000.



4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría y Revisor fiscal Principal
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Operaciones
CP Oscar Harvey Cruz	Gerente Regional de Auditoría
Patarroyo	
CP Jean Romero Díaz	Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP Luz Mery Sánchez Marin	Revisor Fiscal Suplente
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Daniela Gómez	Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Mendoza	
Abg. Olga Ahumado Bravo	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Abg. Alejandro Martha Ávila	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Luis Ángel Castellanos	Gerente de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

MAURICIO JAVIER MOLINÉRES CAÑAVERA

Rector

Universidad Autónoma del Caribe

Knowing you.



EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO



ORGANIGRAMA –



REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Contador público, especializado en revisoría fiscal y auditoría, magister en gerencia, doctorando en administración gerencial, docente universitario, con diplomados en NIIF, NIAs, y NIIFSP, con más de 10 años en labores de revisoría fiscal y auditoría Internas y Externas, certificada como Auditor Interno en el Sistema Integrado de ISO 14001:2015.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Contador público titulado, especializado en Revisoría Fiscal, Auditoría Forense, Auditoría de Sistemas, Alta Gerencia, Gerencia Financiera con Diplomado en Normas NIIF 1, NIIFSP y certificado como Auditor Interno en el Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018" con más de 30 años de experiencia en estas áreas profesionales.

GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Contador público, especializado en derecho tributario internacional, en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, con más de 10 años de experiencia en áreas profesionales de Revisoría Fiscal y Auditorías internas y externas.

En total son 16 profesionales de diferentes áreas del saber empresarial que atenderá la ejecución del contrato.

NOTA: Nuestro equipo de trabajo Multidisciplinario está distribuido por frentes de auditoría (legal, control interno y riesgos, financiero y de seguridad de la información) cada frente tiene la siguiente estructura:

1. Gerente Auditoría
2. Líder de Auditoría
3. Gestor de Auditoría



Knowing you.



HOJA DE VIDA REVISOR FISCAL PRINCIPAL





HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Cédula de Ciudadanía 1.075.234.532 de Neiva
Profesión Contador Público - Universidad de la Amazonia
Tarjeta Profesional TP-201951-T

ESPECIALIZACIONES Y DIPLOMADOS

Universidad Libre	Especialización en Revisoria Fiscal y Auditoria
Universidad Libre	Magister en Gestión Empresarial Julio de 2019
SENA	Tecnico Preprofesional en Contabilidad y Finanzas jun-07
SENA	Economia Solidaria y Cooperativismo dic-14
UIAF VIRTUAL	Modulo Riesgo de Corrupcion y Lavado de Activos mar-17
POLITECNICO SUPERIOR	Diploma en Gestion Integral de Riesgo nov-18
LA CUN	Diplomado de Administracion y Gestion de Riesgos Enfasis en Lavado de Activos y Financiacion Terrorismo ago-21

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público, especialista en revisoria fiscal y magister en gestión empresarial. con enfoque interdisciplinario, integral y sistémico, una actitud innovadora, crítica y de trabajo en equipo; con experiencia en Revisoría Fiscal, Auditoria en los sectores Comerciales, Financieros, Cooperativas, Servicios y Áreas Administrativas económicas y contables. Capacidad de Liderazgo, Análisis, Evaluación y Comunicación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

RM Auditores Ltda.	Gerente de Auditoria Financiera y Tributaria (Julio de 2014 a la fecha actualmente) Funciones Dirección, planeación y elaboración de trabajos de auditoría, revisoría fiscal en diferentes empresas privadas del sector real, financiero, Cajas de Compensación, sector solidario y sector salud. Entre otras.
---------------------------	--

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- | | |
|-------------------------------------|--|
| Revisoría Fiscal y Auditoría | <ul style="list-style-type: none"> • Fundación Pro Sierra Nevada De Santa Marta • Garajes Prefabricados S.A.S • Corredores De Valores Agropecuarios S A • Canal Regional De Television Del Caribe Ltda Telecaribe • Universidad Autonoma Del Caribe • Fundacion Educativa Cerrejon • Norton Edificios Industriales Colombia S.A.S. • Talleres Industriales Los Blancos S.A.S. • Transcaribe S.A. • Corporación Desarrollo Y Paz Del Canal Del Dique Y Zona Costera |
|-------------------------------------|--|

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.234.532**

CRUZ PATARROYO
APELLIDOS

OSCAR HARVEY
NOMBRES



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1988**

PUERTO RICO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-FEB-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINDE VARELA



P.1900100-50157981-M-1075234532-20070511 0137107130A 02 239458063

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial, Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

201951-T

OSCAR HARVEY
CRUZ PATARROYO
C.C. 1075234532
RESOLUCION INSCRIPCION 282
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 29/05/2015

DIRECTOR GENERAL
[Signature]
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

213307



204026

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 49 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 43 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

985F602BB5042906

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075234532 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 201951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR – ÚNICO

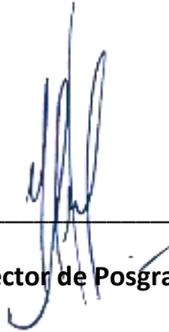
La Universidad Benito Juárez G.

CONSTA QUE

Oscar Harvey Cruz Patarroyo

Con cédula de identidad **No 1075234532**, es alumno (a) regular de esta casa de estudios del programa del **Doctorado en Administración Gerencial**.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.



Director de Posgrados

Ing. MBA. Ignacio Landeros M.

Puebla, 19 de septiembre de 2023

Para verificar la validez del presente certificado ingrese a:
<https://www.ubjonline.mx/validacion/?code=MTAwMDAwLTkxMQ==>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

OJEDA RONCANCIO DORA INES

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

ASESOR

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Certificado
(Certified - Attesté)

En:
(At: - À:)

BOGOTA - EN LÍNEA

El:
(On: - Le:)

6/11/2023 18:16:06 p. m.

Por:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.:

A2XGL1816161110

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
RUTH MERY CANO AGUILLON
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO DE CALIFICACIONES MAESTRIA EN
GESTIÓN EMPRESARIAL**

070040010048949

2023-619357347657-TX

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO

CC N° 1.075.234.532 de NEIVA (HUILA)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Gestión Empresarial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
31 de julio de 2019
Acta MGE-145, Folio MGE-145

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
31 de julio de 2019
Registro 32959, Folio 6028, Libro de Registro 33

Jefe de Admisiones y Registro

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO

CC N° 1.075.234.532 de NEIVA (HUILA)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
31 de Julio de 2019
Acta ERF-190, Folio ERF-190

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
31 de Julio de 2019
Registro 33029, Folio 6042, Libro de Registro 33

Jefe de Admisiones y Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del Titular : OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
Documento : DIPLOMA DE GRADO
Programa : MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
Institución : UNIVERSIDAD LIBRE

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la Institución de Educación Superior que expide el presente documento está debidamente reconocida y su programa académico fue autorizado por el Gobierno Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de la presente Legalización de Documentos de Educación Superior o ver el documento electrónico emitido por el Ministerio Educación Nacional, ingrese a www.legalizaciones.mineduacion.gov.co/legalizacion/, Clic en Verificar Legalización y digite el número del Trámite.

Se expide el presente documento en Bogotá D.C, a los 2 días del mes Junio del año 2023, según radicado: 2023-623580309662-QW

Firmado Digitalmente por
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
ASESOR(A) SECRETARIA GENERAL.
Ministerio de Educación Nacional

El Ministerio de Educación Nacional no asume responsabilidad del texto del documento legalizado.



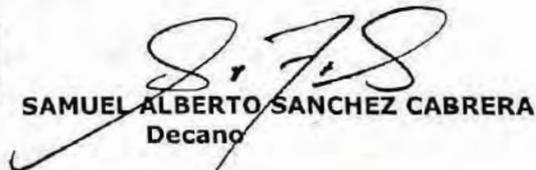
**ACTA DE GRADO No. ERF-190
FOLIO NO. ERF-190**

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 18:00 pm. del día 31 Julio del 2019, se reunieron los Doctores **JOSE HOOVER SALAZAR RIOS GOMEZ**, Rector Seccional, **SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y **MARISOL MUÑOZ ORTIZ**, Secretaria Académica (**E**) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 001 del 15 de octubre del 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a) **OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.075.234.532 de **NEIVA (Huila)**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamentos del programa, para optar al título de. **ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA**

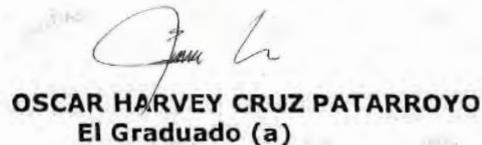
Acto seguido se procede a recibir juramento y hacerle la entrega al (la) Graduado: **OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de julio del 2019.


JOSE HOOVER SALAZAR RIOS
Rector


SAMUEL ALBERTO SANCHEZ CABRERA
Decano


MARISOL MUÑOZ ORTIZ
Secretaria Académica


OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO
El Graduado (a)



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Contador Público

A:

Oscar Harvey Cruz Patarroyo

Cédula de Ciudadanía No. *1075234532*

Expedida en *Ayacucho*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Contaduría Pública* de la Facultad *de Ciencias Contables Económicas y Administrativas* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 29 días del mes de Agosto de 2014*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *102*

Al Folio No. *102*

Fecha: *29 de Agosto de 2014*

A007708

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 7813

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 469 del 01 de Agosto de 2014, ha certificado que

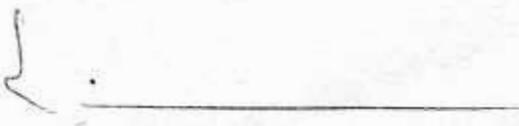
OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1075234532 expedida en Neiva, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

CONTADOR PÚBLICO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A007708** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 29 de Agosto de 2014.


LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector


JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General


CARLOS ALBERTO GÓMEZ CANO
Decano

KRESTON RM S.A. Y LA CORPORACIÓN
UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR CUN

Certifica que:

OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO

..... C.C. 1075234532

Asistió y aprobó satisfactoriamente el **Diplomado en Administración y Gestión de Riesgos con énfasis en riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**, realizado del 9 de Agosto al 8 de Septiembre de 2021. Con una intensidad de 90 horas.


.....
JORGE ENRIQUE MURCIA G.
Vicerrector de Gestión Institucional
CUN



Este documento hace constar que:

Oscar Harvey Cruz Patarroyo

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
“RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS”
en modalidad e-learning, con una duración de veinticuatro (24) horas.

Se expide la presente CONSTANCIA el 22 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Embajada Británica
Bogotá

Este documento hace constar que:

Oscar Harvey Cruz Patarroyo

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
“lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo”
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el 22 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO

Con Documento de Identidad No 1075234532

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLÍN - 06 DE OCTUBRE DE 2018 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020181109



**POLITECNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181109A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO

Con Documento de Identidad No 1075234532

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLÍN - 06 DE OCTUBRE DE 2018 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020181109



**POLITECNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181109A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Oscar Harvey Cruz Patarroyo

C.C. 1.075.234.532 de Neiva

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIIFSP)

Realizado desde 15 de abril de 2020 hasta 13 de mayo de 2020,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.



Expositor
Auditing Firms Group

Bogotá, Cundinamarca

02/06/2020



Representante Legal
Santiago Ávila Alba

Miembros para Colombia de:

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Oscar Harvey Cruz Patarroyo

C.C. 1.075.234.532

PARTCIPO EN EL

Diplomado en NIIF

Normas Internacionales de Información Financiera

Realizado desde 3 de Febrero de 2015 hasta 6 de Mayo de 2015,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

20/05/2015



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:



República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Oscar Harvey Cruz Patarroyo

C.C. 1.075.234.532

PARTCIPO EN EL

Diplomado en NIAS

Normas Internacionales de Auditoría

Realizado desde 7 de Junio de 2016 hasta 10 de Agosto de 2016,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

22/08/2016



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:



República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Oscar Harvey Cruz Patarroyo

C.C. 1.075.234.532 de Neiva

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE

AUDITORÍA EXTERNA

Realizado desde 15 de abril de 2020 hasta 13 de mayo de 2020,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.



Expositor
Auditing Firms Group

Bogotá, Cundinamarca

02/06/2020



Representante Legal
Santiago Ávila Alba

Miembros para Colombia de:

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Oscar Harvey Cruz Patarroyo

C.C. 1.075.234.532 de Neiva

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Realizado desde 03 de abril de 2017 hasta 27 de mayo de 2017,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

02/06/2017



Expositor
Auditing Firms Group



Representante Legal
Santiago Ávila Alba

Miembros para Colombia de:



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 15:00:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075234532
Código de Verificación	1075234532250128150046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262912583



PIB
15:02:15
Hoja 1 de 01

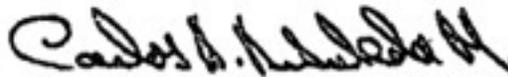
Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075234532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:42 PM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075234532**

Apellidos y Nombres: **CRUZ PATARROYO OSCAR HARVEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2025 03:54:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1075234532** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110473399** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KRESTON COLOMBIA
NIT 800.059.311-2**

CERTIFICA

1. Que el Señor **OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.234.532, ha prestado sus servicios a nuestra compañía, desde el 23 de julio de 2014 hasta la fecha.

FUNCIONES ACTUALMENTE COMO GERENTE OPERATIVO REGIONAL DE AUDITORÍA FINANCIERA:

- Dirección, planeación y supervisión de los trabajos de Auditorías Financieras, Contables, Tributarias y asesorías especiales en las diferentes empresas a su cargo.
- Planteamiento, control y seguimiento de los objetivos estratégicos de la firma
- Desarrollar actividades de Auditoría Interna/Externa, verificación y evaluación de procesos de recaudo y financiación de recursos.
- Auditar los Estados financieros de los acuerdos de subsidios otorgados en los diferentes clientes a su cargo.
- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de las diferentes empresas a su cargo
- Impartir los informes necesarios para establecer un control permanente.
- Elaboración de balances o informes correspondientes
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos.

FUNCIONES COMO REVISOR FISCAL ASIGNADO:

- Dar oportuna cuenta, por escrito las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus labores
 - Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de las diferentes empresas a su cargo
 - Velar por que se desarrolle el trabajo bajo los parámetros estrictos de calidad y normas legales establecidas.
 - Impartir los informes necesarios para establecer un control permanente.
 - Elaboración de balances o informes correspondientes
 - Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos.
2. Para los proyectos de auditorías financieras y auditorías a los Estados Financieros, aplicó Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Normas de Aseguramiento de la Información NAI y Normas Internacionales de Auditoría NIA, bajo la normativa de las Normas NICC1.
 3. Que ha desempeñado sus funciones con los clientes y contratos relacionados a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL:

ENTIDAD	CARGO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	GERENTE OPERATIVO AUDITORIA FINANCIERA E IMPUESTOS
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO INFICALDAS	REVISOR FISCAL SUPLENTE

TRANSCARIBE S.A	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	REVISOR FISCAL SUPLENTE
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	REVISOR FISCAL SUPLENTE
FUNDACION PRO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	REVISOR FISCAL SUPLENTE
CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL CANAL DEL DIQUE Y ZONA COSTERA	GERENTE REGIONAL DE AUDITORIA
FUNDACIÓN OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
TRANSMETRO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
TELECARIBE	REVISOR FISCAL SUPLENTE
ALDECCO S.A.S	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Dada en Bogotá a los 13 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,



HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
 Representante Legal
KRESTON COLOMBIA

NIT. 802.021.209-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE
TRANSMETRO S.A.S.
CON NIT. 802.021.209 - 1

CERTIFICA QUE:

1. Que la sociedad **KRESTON RM S.A.**, con NIT 800.059.311-2, ha prestado sus servicios de **REVISORÍA FISCAL**, según los contratos que se detallan a continuación:

No. CONTRATO	VALOR IVA INCLUIDO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
02-2020	\$ 54.800.000	04/05/2020	31/12/2020
01-2021	\$ 27.400.000	04/01/2021	30/04/2021
02-2021	\$55.680.000	03/05/2021	31/12/2021
01-2022	\$27.840.000	03/01/2022	30/04/2022
OTROSI 1 CTO 01-2022	\$13.920.000	01/05/2022	30/06/2022
02-2022	\$44.106.912	05/07/2022	31/12/2022
01-2023	\$29.404.608	17/01/2023	30/04/2023
002-2023	\$66.601.432	01/05/2023	31/12/2023
001-2024	\$33.300.716	02/01/2024	30/04/2024

Los contratos anteriormente mencionados han sido auditados por la Firma **Kreston RM S.A.** en todo su ejercicio como Revisores Fiscales.

2. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que no solo comprende las labores de auditoría financiera y de impuestos, sino igualmente una auditoría de Control Interno, Legal, Informática y de Riesgos.
3. Los informes que emite **KRESTON RM** como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.
4. Los activos de nuestra entidad a 31 de diciembre de 2023 son \$ 136.804.636.000
5. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente**.
6. El proveedor cumplió con la totalidad de los contratos mencionados anteriormente
7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez

Socio de Auditoría

NIT. 802.021.209-1

CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Revisor Fiscal Principal y Gerente Regional
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoría
CP Jean Rene Romero Diaz	Revisor Fiscal Suplente y Líder Auditoría Financiera
CP Jaime Andrés Jaramillo	Gerente de Auditoría Tributaria
CP Aldair Suarez Ferias	Gestor de auditoría Financiera
CP Luz Aida Montes Ríos	Gestor Líder Auditoría Tributaria
Abg Ana Elizabeth Castro Florián	Gerente de Auditoría Legal
Abg Olga Ahumedo Bravo	Gestor Líder de Auditoría Legal
Adm Sandra Venegas Poveda	Gestor Líder de Auditoría de Control
Interno Ing. Joaquín Salcedo	Gestor Líder de Auditoría Informática
Ing. Belkis Rodríguez	Gestor de Auditoría Informática

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



MIGUEL MARCHENA RACEDO

Secretario General

EL SUSCRITO P.E. -CONTADOR DE TRANSCARIBE S.A.

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT **800.059.311-2** se desempeña actualmente como Revisores Fiscales de nuestra entidad; además, ha ejecutado los siguientes contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 051 – 2017	REVISORIA FISCAL	02/05/2017	02/05/2018	FINALIZADO	\$ 64.200.000,00
N° 171 – 2018	REVISORIA FISCAL	03/08/2018	02/08/2019	FINALIZADO	\$ 67.410.000,00
N° 173 – 2019	REVISORIA FISCAL	03/08/2019	10/08/2020	FINALIZADO	\$ 72.156.788,00
N° 141 – 2022	REVISORIA FISCAL	13/09/2022	30/01/2023	FINALIZADO	\$ 28.614.300,00
N° 081 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/02/2023	30/04/2023	FINALIZADO	\$ 18.661.500,00
N° 107 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/05/2023	16/06/2023	FINALIZADO	\$ 10.170.517,50
N° 128 - 2023	REVISORIA FISCAL	16/06/2023	28/12/2023	FINALIZADO	\$44.072.243.00
N° 128 - 2023-01	REVISORIA FISCAL	29/12/2023	31/01/2024	FINALIZADO	\$6.780.345.00
N° 122-24	REVISORIA FISCAL	01/02/2024	30/04/2024	VIGENTE	\$20.341.035.00

2. Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos y auditoría informática.
3. El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo el Marco Normativo NIIF.
4. Los informes que emite KRESTON RM como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.
5. Los activos de nuestra entidad a 31 de diciembre de 2023 son \$125.770.910.000. 

6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.
7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez
CP Joaquín Araque Mora
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Jean Romero Díaz

CP Gerlin Almanza
Abg. Olga Ahumado Bravo
Ing. José Joaquín Salcedo Duran
Ing. Belkis Rodríguez Pérez

Socio de Auditoría
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Regional de Auditoría y Revisor fiscal Principal
Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos y Revisor Fiscal Suplente
Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Gestor de Auditoría en Seguridad de la información

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



LUIS E. PUERTA ZAMBRANO
Supervisor del Contrato.
Transcaribe S.A.



**FUNDACIÓN PRO-SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
CON NIT 891.703.066-6**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON COLOMBIA**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **FUNDACIÓN PRO-SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
05-2019	REVISORIA FISCAL	01/06/2019	01/06/2025	VIGENTE	\$ 228.466.044 Iva Incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente,

3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$ 2.268.995.000

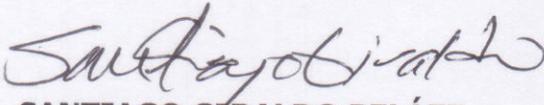
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.



CP. Jean Romero Díaz	Revisor Fiscal Principal y Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP. Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Revisor Fiscal Suplente y Gerente Regional de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP Karen Sánchez Amorocho Adm Gloria Perdomo Cuellar	Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Daniela Gómez Mendoza	Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Nicolas Barrera Martínez	Gestor de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Abg. Alejandro Martha Ávila	Gerente Jurídico y de Auditoría Legal
Abg. Angie Valencia Rubio	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Luz Eneyda Henao Flórez	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,


SANTIAGO GIRALDO PELÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS
890.806.006-3**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT. **800.059.311 - 2**, ha celebrado con **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
AC 49-2020	REVISORÍA FISCAL	19/03/2020	15/12/2020	TERMINADO	\$71.900.000 Iva Incluido
AC 35-2021	REVISORÍA FISCAL	11/02/2021	31/12/2021	TERMINADO	\$78.746.200 Iva Incluido
AC 35-2023	REVISORÍA FISCAL	06/02/2023	31/12/2023	TERMINADO	\$99.792.000 Iva Incluido
AC 08-2024	REVISORÍA FISCAL	02/01/2024	29/02/2024	TERMINADO	\$18.144.000 Iva Incluido
AC 48-2024	REVISORÍA FISCAL	01/03/2024	31/12/2024	VIGENTE	\$92.527.560 Iva Incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **EXCELENTE**
 3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$335.168.243.606
 4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Angie Katherin Pachón Cabrera
CP Pablo Cesar Briceño Molina
CP Gloria Inez Orozco Montes
CP Natalia Villada Arenas
Abg. Olga Lucia Ahumado Bravo
Abg. Néstor Alonso Sánchez
Ing. Luz Eneyda Henao Flórez
Adm. Valentina Perdomo Cuellar

Econ. Nicolas Barrera Martínez
Ing. Daniela Gómez Mendoza

Revisor Fiscal Principal
Revisor Fiscal Suplente
Gerente Operacional Eje Cafetero
Gerente de Auditoría Regional
Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gestor de Cumplimiento
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría Informática
Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Gestor Líder de Auditoría en Riesgos
Subgerente de Auditoría en Riesgos

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,



Amparo Sánchez Londoño
Representante Legal

Elaboró: Jorge Iván Castellanos Quiceno- Prof. Esp. Financiero

Revisó: Sebastián Zuluaga Vargas- Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALDECCO S.A.S
CON NIT 900.126.869-1

CERTIFICA QUE:

- 1.** La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **ALDECCO S.A.S**, los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
20-2021	REVISORIA FISCAL	01/06/2021	01/06/2025	EN EJECUCION	\$ 102.222.612 Sin Iva incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

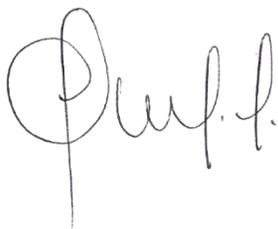
- 2.** La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **Excelente,**
- 3.** Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$ 14,053,484,653
- 4.** Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Oscar Harvey Cruz	Revisor Fiscal Principal
Patarroyo	
CP Juan Felipe Castro Mejía	Revisor Fiscal Suplente
CP Pablo Cesar Briceño Molina	Gerente Comercial Regional Noroccidente
CP Angie Katherin Pacho	Gerente Operativa Regional Noroccidente
Cabrera	
CP Yorleidy Bautista Ardila	Gestor Líder de Auditoria Financiera e Impuestos
CP Juan Pablo Ramos	Gestor de Auditoria Financiera e impuestos
TNLG María José Rúa Vásquez	Gestor de Cumplimiento Financiera e impuestos
Abg. Olga Lucia Ahumado	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal

Abg. Néstor Alonso Sánchez	Gestor Líder de Auditoría Legal
Abg. Efrén David Peña Guette	Gestor de Auditoría Legal
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Ing. Luz Eneyda Henao Flórez	Gestor de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



GONZALO ALBERTO MARIN VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL

**MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CON NIT 900.189.084-5**

CERTIFICA QUE:

- 1.** La firma **KRESTON COLOMBIA**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
02-2019	REVISORIA FISCAL	01/05/2019	01/05/2025	EN EJECUCIÓN	\$ 507.825.988 No incluye IVA

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- Ha realizado con énfasis en cumplimiento normativo, auditoría de carteras de crédito y depósitos de asociados y evaluación a los sistemas de administración de riesgos.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

- 2.** La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$ 208.898.918.000
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Giovanni Alberto Camelo S.	Revisor Fiscal Principal
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Revisor Fiscal Suplente
CP Pablo Cesar Briceño Molina	Gerente Regional Noroccidente y Eje cafetero
CP Angie Katherin Pachón Cabrera	Gerente Operativa Regional Noroccidente y Eje Cafetero
CP Juan Felipe Castro Mejía	Gestor Líder de Auditoria Financiera y de Impuestos
TNLG Iván Dario Restrepo Lozano	Gestor de cumplimiento Auditoria Financiera y de Impuestos
Ing. Daniela Gómez Mendoza	Subgerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Econ. Nicolas Barrera Martínez	Gestor Líder de Control interno y Riesgos
Ing. Victor Julio Moscote Moron	Gestor de Control interno y Riesgos
Abg. Olga Lucia Ahumado	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal

Abg. Efrén David Peña Guette
Ing. Luz Eneyda Henao Florez

Gestor de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la
Información

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



PATRICIA MEJÍA PALACIO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Knowing you.



HOJA DE VIDA REVISOR FISCAL SUPLENTE



	HOJA DE VIDA
DATOS PERSONALES	
Nombre del Colaborador Identificación	Hernán Mora Martínez 19.277.125 de Bogotá
FORMACIÓN ACADEMICA PROFESIONAL	
Título Obtenido Tarjeta Profesional Universidad Año de Finalización	Contador Público 24.697 - T Universidad Piloto de Colombia 1989
ESPECIALIZACIONES Y OTROS ESTUDIOS	
Título Obtenido Universidad Año de Finalización Título Obtenido Universidad Año de Finalización Título Obtenido Universidad Año de Finalización Título Obtenido Diploma Año de Finalización	Especialista en Auditoria en Sistemas Universidad Santo Tomas 2003 Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria Forense Universidad Area andina 2017 Especialista en Alta Gerencia Universidad Area andina 2020 Especialista en Gerencia Financiera Universidad Area andina 2020
PERFIL PROFESIONAL	
	<p>Contador público titulado, especializado en auditoría, revisoría fiscal, control interno e impuestos, en dirección de empresas de servicios e industriales, con más de treinta años de experiencia en estas áreas profesionales. Vasta trayectoria en la planeación, coordinación, supervisión, revisión y elaboración de trabajos de revisoría fiscal, auditoría externa (de control interno o legal, operativa, de gestión, administrativa, academica y de salud), asesorías tributaria y empresarial, análisis de control interno de los sectores manufacturero, comercial, solidario, sin ánimo de lucro, salud y de servicios. Participación activa en el desarrollo de la práctica profesional y en la formación y capacitación de equipos de trabajo en revisoría fiscal y auditoría externa. Capacitación grupos área contable, auditoría y administración de empresas. Especialista en Ley de intervención económica y liquidación de empresas. Catedrático Universitario</p>
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Cientes asignados como Auditor, Revisor Fiscal u otro	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Pro Sierra Nevada De Santa Marta • Garajes Prefabricados S.A.S • Corredores De Valores Agropecuarios S A • Canal Regional De Television Del Caribe Ltda Telecaribe • Universidad Autonoma Del Caribe • Fundacion Educativa Cerrejon • Norton Edificios Industriales Colombia S.A.S. • Talleres Industriales Los Blancos S.A.S. • Transcaribe S.A. • Corporación Desarrollo Y Paz Del Canal Del Dique Y Zona Costera

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.277.125**

MORA MARTINEZ
APELLIDOS

HERNAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1957**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1976 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIÑO LOPEZ



A-1500100-42117802-M-0019277125-20060124 0015206024H 01 149738794

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

550F24577B3FEBCA

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19277125 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LA CORPORACION
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONFIERE EL TITULO DE
Contador Público

A

Hernán Mora Martínez

CEDULA DE C. No. 19.277.125 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA
 UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ D.E. EL DIA 7 DEL MES DE julio DEL AÑO DE 1989

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

 SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

 SECRETARIO DE APLICACION
 82757

ACTA DE GRADO N. CP-015
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.E.
 ANEXAR AL FOLIO 47 M DEL LIBRO 21
 BOGOTÁ D.E. A 12 DE julio DE 1989



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
ACTA DE GRADO N°. CP-015

En la ciudad de Bogotá, D.E., el día 7 de julio de 1989, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Secretario Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está aprobado según Resolución del ICFES N°. 003031 del día 6 de diciembre de 1988 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

a:

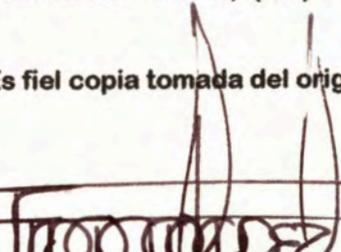
HERNÁN MORA MARTÍNEZ

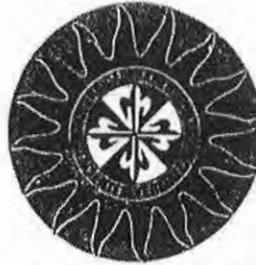
identificado con la cédula de ciudadanía N°. 19.277.125 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previa autorización del Comité de Estudios de la Facultad mediante Acuerdo N°. 001-89 del 2 de junio de 1990 y debidamente aprobado por Resolución N°. 046-89 del día 16 de junio de 1989, originaria de la Consiliatura de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.E., a los 7 días del mes de julio de 1989.-

(fdo) CARLOS HERNÁNDEZ CAMPO, Rector de la Universidad; (fdo) OLINTO E. QUIÑONES Q., Secretario General; (fdo) HERNÁN MORA MARTÍNEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TÁSCÓN
Secretario General



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Hernán Mora Martínez

C.C. 19.277.125 de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

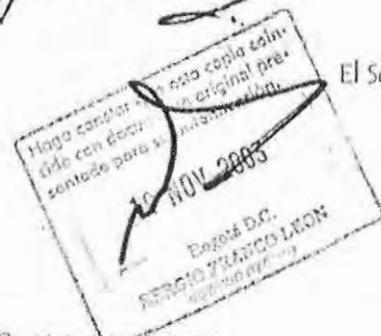
Especialista en Auditoría de Sistemas

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 29 días del mes de Agosto de 2003

El Rector General
Malaguera B. O. P.

El Decano de Facultad
[Signature]

El Secretario General
[Signature]



Registro Interno No. 1112-106129-03-2003

Folio 28 Libro 8 3/4



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1361.58

(Libro 10.23, Folio 047)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 29 del mes de agosto del año 2003, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y actuando como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS

170450036581100111100

a. **HERNAN MORA MARTINEZ**

19277125 Bogotá, D.E.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

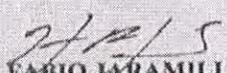
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., (Hay un sello)

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 de agosto de 2007.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

HERNÁN MORA MARTÍNEZ

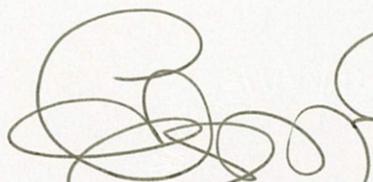
C.C. No. 19.277.125 de Bogotá D.C.

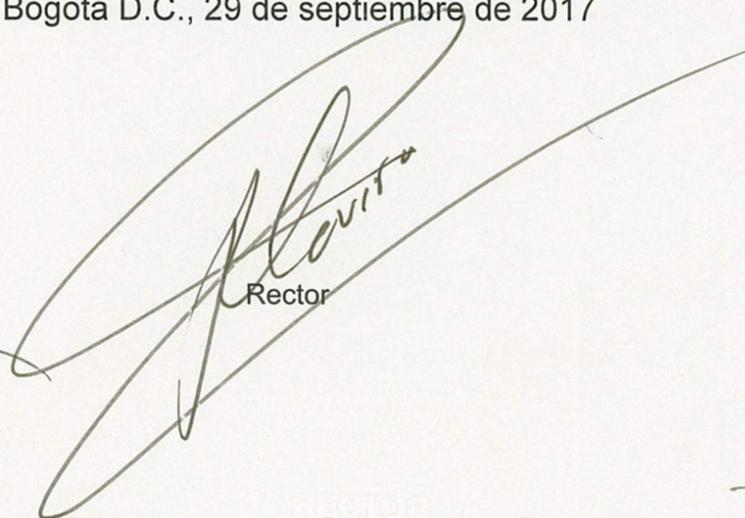
Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

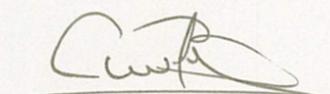
ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2017


Secretario General


Rector


Decano

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
ACTA DE GRADO 817

En Bogotá D.C., el 29 de septiembre de 2017 a las 8:00 horas, convocados por Resolución Nacional 065 del 26 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, doctor Carlos Julio Castañeda Blanco y la Secretaria General (E), doctora Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga, para presidir la ceremonia de grado de **HERNAN MORA MARTÍNEZ** con cédula de ciudadanía número 19277125 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdos No. 011 del 24 de junio de 2008, 025 del 28 de abril de 2009 y 041 del 28 de agosto de 2012. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 161, número 53741.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
CARLOS JULIO CASTAÑEDA BLANCO, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
GLADYS ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 29 de septiembre de 2017.


AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaria General
Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

HERNAN MORA MARTINEZ

C.C. N°. 19277125 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Mayo de 2020

Rector

Secretaria General



Decano



Tomo 12 · Folio 98 · Registro 71580 · Acta No. 904 · Fecha 29 de Mayo de 2020 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-020887

187



Código Seguro de Verificación: AZrJo3MihQk5gyuk

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



Fundación Universitaria del Área Andina ACTA DE GRADO No. 904

En Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 021 del 22 de mayo de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Anzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **HERNAN MORA MARTINEZ**, Identificado con C.C. No. 19277125 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 018 del 30 de junio de 2015. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 98, Registro 71580

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ANZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes mayo de 2020.



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General





República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

HERNAN MORA MARTINEZ

C.C. N°. 19277125 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Mayo de 2020

Rector
Secretaria General
Decano

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina ACTA DE GRADO No. 904

En Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 021 del 22 de mayo de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Anzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **HERNAN MORA MARTINEZ**, Identificado con C.C. No. 19277125 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 021 del 30 de junio de 2015. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 97, Registro 71579

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ANZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes mayo de 2020.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



...COPIA: DIGITAL: AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: FKuxNV3OLczS2jKl



Bogotá
(57+1) 744 9191

Pereira
(57+6) 340 1516

Valledupar
(57+5) 589 7879

Línea Gratuita Nacional
018000 180099

www.areandina.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

HERNAN MORA MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 19277125

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLIN - 23 DE MARZO DEL 2019 AL 26 DE ABRIL DEL 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190426



**POLITECNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190426A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

HERNAN MORA MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 19277125

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 1

MEDELLIN - MAYO 15 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150515

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150515A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Este documento hace constar que:

Hernan Mora Martinez

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
“RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS”
en modalidad e-learning, con una duración de veinticuatro (24) horas.

Se expide la presente CONSTANCIA el 21 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Embajada Británica
Bogotá

Este documento hace constar que:

Hernan Mora Martinez

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
“lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo”
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el 9 de marzo de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 Acreditada y autorizada por la Unidad Administrativa especial de organizaciones solidarias con resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012

Certifica que:

Hernan Mora Martínez

C.C. 19.277.125

PARTICIPÓ EN EL CURSO: Normas Internacionales de Auditoria - NIA

Realizado desde 16 de octubre de 2015 hasta 15 de enero de 2016,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2016

Expositor
Auditing Firms Group



Miguel Antonio Pineda Acosta
Director de Auditing Firms Group



KRESTON RM S.A. Y LA CORPORACIÓN
UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR CUN

Certifica que:

HERNÁN MORA MARTÍNEZ

..... C.C. 19277125

Asistió y aprobó satisfactoriamente el **Diplomado en Administración y Gestión de Riesgos con énfasis en riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**, realizado del 9 de Agosto al 8 de Septiembre de 2021. Con una intensidad de 90 horas.


.....
JORGE ENRIQUE MURCIA G.
Vicerrector de Gestión Institucional
CUN

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Hernán Mora Martínez

C.C. 19.277.125

PARTICIPO EN EL

Diplomado en NAI

Normas de Aseguramiento de la Información

Realizado desde 5 de Junio de 2018 hasta 5 de Octubre de 2018,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

11/10/2018



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Hernán Mora Martinez

C.C. 19277125

PARTICIPO EN EL CURSO DE

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIIFSP)

Realizado desde 08 de Febrero de 2016 hasta 15 de Abril de 2016,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

25/04/2016



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:



República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Hernán Mora Martínez

C.C. 19.277.125

PARTICIPO EN EL CURSO DE

Diplomado de Sistema de Control Interno - COSO

Realizado desde 20 de Junio de 2015 hasta 21 de Septiembre de 2015,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

23/11/2015



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo
Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:



República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Hernán Mora Martínez

c.c. 19.277.125

PARTICIPA EN EL

Diplomado en NIIF

Normas Internacionales de Información Financiera

Realizado desde 3 de Febrero de 2015 hasta 6 de Mayo de 2015,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

20/05/2015



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:



CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Hace constar que:

Hernan Mora Martinez

C.C.: 19.277.125

Participó y aprobó el curso de formación virtual:

**“Auditor Interno en el Sistema Integrado de Gestión
ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018”**

bajo lineamientos de la ISO 19011:2018

Realizado en la plataforma virtual www.trainingcotecna.com

Realizado en las fechas: Abril 29 a Mayo 27 2019
Intensidad Académica de 32 horas

Certificado No: **CAP2019-0526**



Alfredo A. García
Director General

Certification Quality Resources S.A.S.
Fecha de Emisión: Junio 17 de 2019

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con la aplicación gratuita VALIDATOR en su smartphone o escribirnos > info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por COTECNA. Este documento se emite por COTECNA bajo sus condiciones generales de servicio según documento 4310 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones comerciales de CQR 2018. (<http://www.cqr.com.co/Terms-Conditions>) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CQR SAS – Certification Quality Resources – NIT 830040274-3 / PBX +57 (1) 7427655 Calle 98 #70-91 Oficinas 914/915 – BOGOTA - PBX +57 (1) 7427655

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 11:58:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19277125
Código de Verificación	19277125250217115804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264599603



PIB
11:58:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN MORA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19277125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:25 AM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19277125**

Apellidos y Nombres: **MORA MARTINEZ HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 10:36:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19277125** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110845882** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KRESTON COLOMBIA
NIT 800.059.311-2**

CERTIFICA

1. Que el Señor **HERNAN MORA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.277.125, ha prestado sus servicios a nuestra compañía, desde el 17 de marzo de 1989 y hasta la fecha.

FUNCIONES ACTUALMENTE COMO SOCIO DE AUDITORIA, ACTUA COMO REVISOR FISCAL EN DIFERENTES COMPAÑIAS ASIGANDAS POR LA FIRMA:

- Dirección, planeación y supervisión de los trabajos de Auditorías Financieras, Contables, Tributarias y asesorías especiales en las diferentes empresas a su cargo.
- Planteamiento, control y seguimiento de los objetivos estratégicos de la firma
- Desarrollar actividades de Auditoría Interna/Externa, verificación y evaluación de procesos de recaudo y financiación de recursos.
- Auditar los Estados financieros de los acuerdos de subsidios otorgados en los diferentes clientes a su cargo.
- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de las diferentes empresas a su cargo
- Impartir los informes necesarios para establecer un control permanente.
- Elaboración de balances o informes correspondientes
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos.

FUNCIONES COMO REVISOR FISCAL ASIGNADO:

- Dar oportuna cuenta, por escrito las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus labores
- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de las diferentes empresas a su cargo
- Velar por que se desarrolle el trabajo bajo los parámetros estrictos de calidad y normas legales establecidas.
- Impartir los informes necesarios para establecer un control permanente.
- Elaboración de balances o informes correspondientes
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos.

2. Para los proyectos de auditorías financieras y auditorías a los Estados Financieros, aplicó Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Normas de Aseguramiento de la Información NAI y Normas Internacionales de Auditoría NIA, bajo la normativa de las Normas NICC1.

3. Que ha desempeñado sus funciones con los clientes y contratos relacionados a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL:

ENTIDAD	CARGO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. - CAR	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
INSTITUCION AMAZÓNICO DE INVESTIGACIÓN SINCHI	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
INFICALDAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	REVISOR FISCAL SUPLENTE
ELECTRIFICADORA DEL HUILA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
METROSALUD	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Dada en Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,



HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
 Representante Legal
KRESTON COLOMBIA

EL SUSCRITO VICERRECTOR DE PROYECTOS DE LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIAS EN LA RESOLUCION RECTORAL 007/16

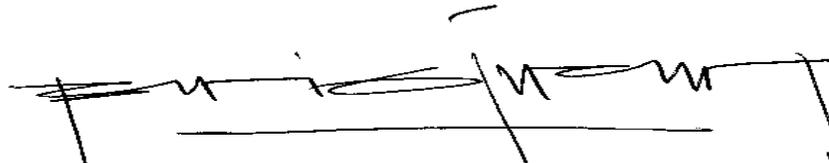
CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, se ha desempeñado como los revisores fiscales de Nuestra Institución.
2. La mencionada firma ha sido elegida y ha prestado sus servicios desde el 3 de octubre de 2000 y hasta el 31 de diciembre de 2016.
3. El valor pagado como honorarios a KRESTON RM S.A. durante este tiempo ascendieron a la suma de \$654.000.000, incluido IVA.
4. Como revisores fiscales prestó un servicio integral, que comprende las labores de auditoría financiera, tributaria, administrativa, control interno, riesgos, legal y de informática.
5. Los informes que emitió KRESTON RM S.A. como resultado de los procesos mencionados en el numeral anterior, fueron claros y aportaron valor agregado a la organización.
6. Los activos de la CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN NACIONAL - CUN identificada con el NIT No. 860401734-9, a 31 de diciembre de 2016 ascienden a la suma de \$ 142.661.727.000 de conformidad con los estados financieros presentados.
7. La calificación de la labor realizada fue: EXCELENTE, cumpliendo a satisfacción con la totalidad de las labores mencionadas anteriormente.
8. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes auditores de la mencionada firma:
 - CP Hernán Mora Martínez Revisor Fiscal Suplente
 - CP Juan Carlos Mora Martínez Gerente de Auditoría
 - CP Josué Darío Fonseca González Gerente de Auditoría Tributaria
 - CP Ariel Ahumado Sierra Revisor Fiscal Principal
 - Abg. Ana Elizabeth Castro Florian Gestor de Auditoría Legal
 - Adm. Sandra M. Venegas Poveda Líder de Auditoría administrativa, de control Interno y riesgos

- Ing. Olga Ximena Sosa Vargas Gestor de Auditoría Administrativa y de Riesgos
- Ing. Vanessa Amaya Quintero Gestor de Auditoría de Sistemas

CALIFICACION, CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de abril de 2017.



JORGE ENRIQUE MURCIA GUTIERREZ
VICERRECTOR DE PROYECTOS, COMPRAS E INFRAESTRUCTURA
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

Información:
Fijo: 3078180 Ext 1195 / Ext. 1272
Mail: enrique_murcia@cun.edu.co
Móvil: 3118293226
Direccion: Calle 12 B # 4 -79
NIT: 860401374-9

**EL VICERRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN
NIT. 860.401.734-9**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, se desempeña como los Revisores Fiscales de Nuestra institución.
2. La mencionada firma ha sido elegida y ha prestado sus servicios desde el mes de Enero de 2018 y el contrato se encuentra vigente, de conformidad con el acuerdo No. 006 de Sala General
3. Los compromisos adquiridos en la contratación han sido cumplidos a cabalidad, enmarcando su concurso profesional en un servicio integral que comprende las labores de auditoría financiera y de impuestos e igualmente una auditoría administrativa, de control interno, legal y de sistemas
4. Los informes que emite KRESTON RM como resultado de los procesos mencionados en el numeral anterior, fueron claros y aportan valor agregado a la organización.
5. Como revisores fiscales prestó un servicio integral, que comprende las labores de auditoría financiera, tributaria, administrativa, control interno, legal e informática.
6. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2019 son de: \$ 152.710.610.000
7. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: EXCELENTE
8. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez
CP Joaquín Araque Mora
CP Ariel Ahumado Sierra
CP Hernán Mora Martínez
CP Liz Katherine Rodríguez Ríos

Socio de Auditoría
Gerente Nacional de Auditoría
Revisor Fiscal Principal
Revisor Fiscal Suplente
Gestor Líder de Auditoría Financiera

Adm. Sandra Milena Venegas
Abg. Ana Elizabeth Castro
Abg Nestor Alfonso Sánchez
Ing. Wilson Martínez Simijaca

Gte. Auditoría de Ctrl. Interno y de Riesgos
Gerente de Auditoría Legal
Gestor de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría Informática.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2020



JORGE ENRIQUE MURCIA GUTIERREZ
Vicerrector de Gestión Institucional
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT. 800.059.311 - 2, se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra Entidad con los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 01 - 2019	REVISORIA FISCAL	02/01/2019	31/12/2021	FINALIZADO	\$ 91.074.120
ADICION CONTRATO N° 01 - 2019	REVISORIA FISCAL	01/01/2022	31/12/2022	FINALIZADO	\$ 128.376.516
N° 2023	REVISORIA FISCAL	01/01/2023	31/12/2023	VIGENTE	\$ 128.376.516

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizaos es: Excelente.
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2022 son \$199.927.004.000.



4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría y Revisor fiscal Principal
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Operaciones
CP Oscar Harvey Cruz	Gerente Regional de Auditoría
Patarroyo	
CP Jean Romero Díaz	Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP Luz Mery Sánchez Marin	Revisor Fiscal Suplente
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Daniela Gómez	Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Mendoza	
Abg. Olga Ahumedo Bravo	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Abg. Alejandro Martha Ávila	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Luis Ángel Castellanos	Gerente de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,


MAURICIO JAVIER MOLINÈRES CAÑAVERA
Rector
Universidad Autónoma del Caribe

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS
890.806.006-3**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT. **800.059.311 - 2**, ha celebrado con **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
AC 49-2020	REVISORÍA FISCAL	19/03/2020	15/12/2020	TERMINADO	\$71.900.000 Iva Incluido
AC 35-2021	REVISORÍA FISCAL	11/02/2021	31/12/2021	TERMINADO	\$78.746.200 Iva Incluido
AC 35-2023	REVISORÍA FISCAL	06/02/2023	31/12/2023	TERMINADO	\$99.792.000 Iva Incluido
AC 08-2024	REVISORÍA FISCAL	02/01/2024	29/02/2024	TERMINADO	\$18.144.000 Iva Incluido
AC 48-2024	REVISORÍA FISCAL	01/03/2024	31/12/2024	VIGENTE	\$92.527.560 Iva Incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: **EXCELENTE**
 3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$335.168.243.606
 4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Angie Katherin Pachón Cabrera
CP Pablo Cesar Briceño Molina
CP Gloria Inez Orozco Montes
CP Natalia Villada Arenas
Abg. Olga Lucia Ahumedo Bravo
Abg. Néstor Alonso Sánchez
Ing. Luz Eneyda Henao Flórez
Adm. Valentina Perdomo Cuellar

Econ. Nicolas Barrera Martínez
Ing. Daniela Gómez Mendoza

Revisor Fiscal Principal
Revisor Fiscal Suplente
Gerente Operacional Eje Cafetero
Gerente de Auditoría Regional
Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gestor de Cumplimiento
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría Informática
Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Gestor Líder de Auditoría en Riesgos
Subgerente de Auditoría en Riesgos

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,



Amparo Sánchez Londoño
Representante Legal

Elaboró: Jorge Iván Castellanos Quiceno- Prof. Esp. Financiero

Revisó: Sebastián Zuluaga Vargas- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Knowing you.



HOJA DE VIDA AUDITOR JURIDICO



	HOJA DE VIDA OLGA LUCÍA AHUMEDO BRAVO DATOS PERSONALES
Nombre Cédula de Ciudadanía Profesión Tarjerta	Olga Lucia Ahumedo Bravo 1.015.397.107 de Bogotá Abogada - Universidad de Cartagena 192785 ESPECIALIZACIONES Y OTROS ESTUDIOS
Universidad Área Andina Politécnico de Colombia Politécnico de Colombia Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia SENA SENA SENA SENA SENA Auditing Firms Group -AFG- Auditing Firms Group -AFG- Auditing Firms Group -AFG- Auditing Firms Group -AFG- Auditing Firms Group -AFG- Cámara de Comercio Cámara de Comercio	Especialización en Revisoria Fiscal y Auditoria Forense Diplomado contratación Estatal Diplomado Derecho laboral Auditoría Laboral Cooperativismo y Contratación Estatal Actualización Sistema de Seguridad Social Trámites para la constitución de una empresa Contabilidad en las organizaciones English Dot Works Beginner Planeación de Auditoría Fundamentos de la Revisoria Fiscal Papeles de Trabajo y Evidencia en Auditoría Matemáticas Financieras aplicadas a NIC-NIIF Aspectos diferenciadores contables del sector Salud Aspectos Tributarios para Micro empresas Fundamentos contables y Financieros para Microempresas PERFIL PROFESIONAL
	Abogada con más de 12 años de experiencia en asesoría y consultoría jurídica empresarial en todas las ramas del Derecho. Experiencia y conocimientos prácticos en elaboración de programas de auditoría y realización de Auditoría legales societarias, de gestión, cumplimiento y laborales en entidades comerciales, del sector solidario y entidades sin ánimo de lucro. EXPERIENCIA PROFESIONAL
Kreston RM S.A.	Gerente Jurídica 29 agosto de 2010 a la fecha) Funciones: Elaboración y revisión de programas de auditoría Legal y de cumplimiento, Además de las funciones de asesor jurídico y de contratación, se efectúan las labores de auditoría y consultoría en los clientes. Proyección de documentos legales, requerimientos de entes de control, derechos de petición, conceptos interpretativos, reglamentos internos para las entidades a quienes se prestan los servicios Anexo Experiencia Profesional
Gerente y Auditor Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Television Nacional - RTVC • Cooperativa Multicoop • Hospital Psiquiátrico del Valle • Hospital Mario Rengifo • Cooperativa Avanza • Cooperativa Compartir • Cooperativa Multiacoop • Fondeica • Sociedad Portuaria Buenaventura • Ese Hospital Universitario Nariño • Coeoprativa Cemcop • Infivalle • FMI Celsia Colombia • Garajes Prefabricados • Camara de Comercio de Buga • Camara de Comercio de Sevilla <ul style="list-style-type: none"> Gestor de Auditoría Legal Gestor de Auditoría Legal Gestor de Auditoría Legal Gestor de Auditoría Legal Gerente Auditoría Legal Gerente Auditoría Legal Gerente Auditoría Legal Gerente Auditoría Legal Gestor de Auditoría Legal Gestor de Auditoría Legal Gerente Auditoría Legal Gestor de Auditoría Legal Gestor Lider de Auditoría Legal Gestor Lider de Auditoría Legal Gerente Auditoría Legal Gerente Auditoría Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

192785
Tarjeta No.

16/07/2010
Fecha de
Expedicion

14/12/2007
Fecha de
Grado



**OLGA LUCIA
AHUMEDO BRAVO**

1015397107
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DE CARTAGENA
Universidad

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Escobar', written over a white rectangular background.

Francisco Escobar Henríquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Ahumado', written over a white rectangular background.



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO**, identificado(a) con número de documento **1015397107** y tarjeta profesional No. **192785**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23f475bfed9f58799ab99bf265746731c7dbbb364f878a0ed0d17614419be6**

Documento generado en 13/02/2025 05:15:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO

C.C. No. 1.015.397.107 expedida en Bogotá D. C.

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2007

NO

EL RECTOR

Henry Claudio Flares
EL SECRETARIO GENERAL

[Firma]
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 04107041

En la ciudad de **Cartagena** a los **Catorce (14)** días del mes de **Diciembre** del año **2007** se llevó a cabo la graduación **Colectiva** en ceremonia **Solemne** por solicitud del **Decano (a) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. **2909** de fecha **Noviembre 26 de 2007** por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

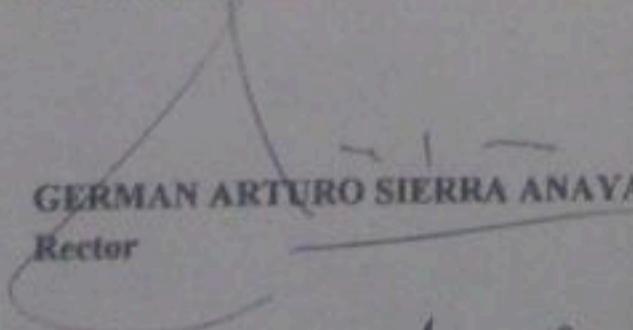
ABOGADA

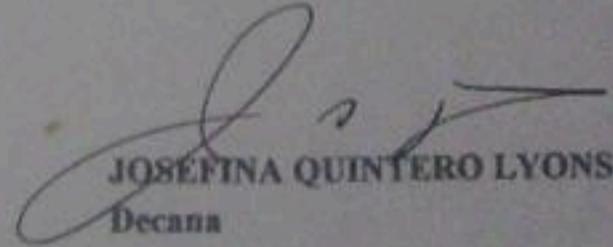
Al estudiante

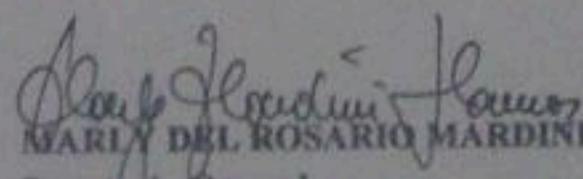
OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO

Portador de la cédula de ciudadanía No. **1.015.397.107** expedida en **Bogotá D.C.** a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como **ABOGADA** según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.


GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA
Rector


JOSEFINA QUINTERO LYONS
Decana


MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO

C.C. N°. 1015397107 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 26 de Agosto de 2019

Rector
Secretaria General
Decano

Tomo 11 · Folio 139 · Registro 66406 · Acta No. 881 · Fecha 26 de Agosto de 2019 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-014957

Seguro de Verificación: vPDOSrExfgA10iH8N

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina ACTA DE GRADO No. 881

En Bogotá D.C., el 26 de agosto de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 042 del 16 de agosto de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Ánzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO**, Identificada con C.C. No. 1015397107 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 011 del 24 de junio de 2008, 025 del 28 de abril de 2009 y 041 del 28 de agosto de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 11, Folio 139, Registro 66406

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁNZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes agosto de 2019.

Código Seguro de Verificación: Vzogh5OwJ6DDDOzgn




María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



Bogotá
(57+1) 744 9191

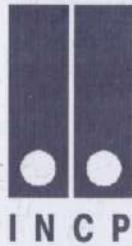
Pereira
(57+6) 340 1516

Valledupar
(57+5) 589 7879

Línea Gratuita Nacional
018000 180099

www.areandina.edu.co

...COPIA DIGITAL AUTÉNTICA...



INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA®

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD - AIC
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES - IFAC



Certifica que: Olga Lucía Ahumado Bravo

Asistió al Seminario

Auditoría Laboral

con intensidad de 8 horas

Celebrado en Bogotá, D.C., los días 20 y 21 de agosto de 2008

JESÚS ORLANDO CORREDOR ALEJO
Presidente

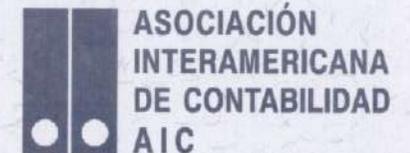
MARTHA CONTRERAS GUZMÁN
Directora Ejecutiva



Comité de Formación del Contador y Desarrollo Profesional

VERUSCHKA TISSOT GUTIÉRREZ

Conferencista





REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO

Con Documento de Identidad No 1015397107

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL

MEDELLIN - AGOSTO 28 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150828

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150828A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO

Con Documento de Identidad No 1015397107

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - OCTUBRE 09 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020151009

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 151009A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

OLGA AHUMEDO BRAVO

Con Documento de Identidad No 1015397107

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLÍN - 18 DE AGOSTO DE 2018 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180921



**POLITECNICO
SUPERIOR de Colombia**
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180921A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 20:34:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015397107
Código de Verificación	1015397107250214203456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264500433



PIB
20:33:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA AHUMEDO BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015397107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:07 PM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1015397107**

Apellidos y Nombres: **AHUMEDO BRAVO OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2025 08:35:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1015397107** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110584587** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		

Certificado No. 46

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 DEL ESTADO DEL ORDEN
 MUNICIPAL AMABLE E.I.C.E
 900.333.837-1**

CERTIFICA QUE:

Que, la Empresa, KRESTON RM S.A., con NIT. 800.059.311 - 2, ha celebrado con EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE E.I.C.E. los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
053	REVISORÍA FISCAL	27/01/2022	27/09/2022	TERMINADO	\$30.158.400 Iva Incluido
106	REVISORÍA FISCAL	28/09/2022	02/01/2023	TERMINADO	\$11.812.040 Iva Incluido
001	REVISORÍA FISCAL	16/01/2023	31/03/2023	TERMINADO	\$9.550.160 Iva Incluido
135	REVISORÍA FISCAL	29/05/2023	31/12/2023	TERMINADO	\$19.979.940 Iva Incluido
162	REVISORÍA FISCAL	17/11/2023	31/12/2024	TERMINADO	\$4.253.000 Iva Incluido
016	REVISORÍA FISCAL	15/01/2024	31/03/2024	TERMINADO	\$7.162.620 Iva Incluido
046	REVISORÍA FISCAL	7/05/2024	31/12/2024	VIGENTE	\$24.202.862 Iva Incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos y auditoría informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: EXCELENTE
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$388.692.306,28
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Luz Dary Zuleta Suarez
 CP Luz Aida Montes Ríos
 CP Pablo Cesar Briceño Molina
 CP Angie Katherin Pachón Cabrera
 CP Gloria Inés Orozco Montes
 CP Jhony Julián Muñoz Muñoz

Revisor Fiscal Principal
 Revisor Fiscal Suplente
 Gerente de Auditoría Regional Eje Cafetero
 Gerente Operacional Eje Cafetero
 Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
 Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

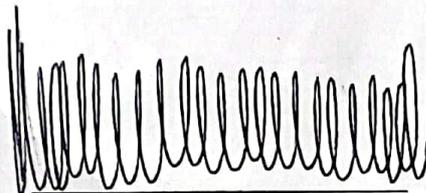
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

CP Natalia Villada Arenas
Abg. Olga Lucía Ahumado Bravo
Abg. Néstor Alonso Sánchez
Ing. Luz Eneyda Henao Flórez
Adm. Valentina Perdomo Cuellar
Ing. Daniela Gómez Mendoza

Gestor de Cumplimiento
Gerente de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría Lega
Gestor Líder de Auditoría Informática
Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Subgerente de Auditoría en Riesgos

Para constancia de lo anterior se firma en Armenia Q., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,



JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE.

NOTA: En la copia se adhiere y anula estampilla Pro-hospital \$3500, según decretos 01331 del 20 de diciembre de 2023.

Elaboró: Erica Andrea González Cortes - Profesional Contratista AMABLE E.I.C.E.
Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramírez - Profesional Contratista AMABLE E.I.C.E.



Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

EL SUSCRITO P.E. -CONTADOR DE TRANSCARIBE S.A.

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT **800.059.311-2** se desempeña actualmente como Revisores Fiscales de nuestra entidad; además, ha ejecutado los siguientes contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 051 – 2017	REVISORIA FISCAL	02/05/2017	02/05/2018	FINALIZADO	\$ 64.200.000,00
N° 171 – 2018	REVISORIA FISCAL	03/08/2018	02/08/2019	FINALIZADO	\$ 67.410.000,00
N° 173 – 2019	REVISORIA FISCAL	03/08/2019	10/08/2020	FINALIZADO	\$ 72.156.788,00
N° 141 – 2022	REVISORIA FISCAL	13/09/2022	30/01/2023	FINALIZADO	\$ 28.614.300,00
N° 081 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/02/2023	30/04/2023	FINALIZADO	\$ 18.661.500,00
N° 107 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/05/2023	16/06/2023	FINALIZADO	\$ 10.170.517,50
N° 128 - 2023	REVISORIA FISCAL	16/06/2023	28/12/2023	FINALIZADO	\$44.072.243.00
N° 128 - 2023-01	REVISORIA FISCAL	29/12/2023	31/01/2024	FINALIZADO	\$6.780.345.00
N° 122-24	REVISORIA FISCAL	01/02/2024	30/04/2024	VIGENTE	\$20.341.035.00

2. Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos y auditoría informática.
3. El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo el Marco Normativo NIIF.
4. Los informes que emite KRESTON RM como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.
5. Los activos de nuestra entidad a 31 de diciembre de 2023 son \$125.770.910.000. 

6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.
7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez
CP Joaquín Araque Mora
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Jean Romero Díaz

CP Gerlin Almanza
Abg. Olga Ahumedo Bravo
Ing. José Joaquín Salcedo Duran
Ing. Belkis Rodríguez Pérez

Socio de Auditoría
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Regional de Auditoría y Revisor fiscal Principal
Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos y Revisor Fiscal Suplente
Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Gestor de Auditoría en Seguridad de la información

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



LUIS E. PUERTA ZAMBRANO
Supervisor del Contrato.
Transcaribe S.A.

Knowing you.



CONTADOR - AUDITOR FINANCIERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.389.197**

SANCHEZ MARIN

APELLIDOS

LUZ MERY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00246814-F-1012389197-20100729

0023113268A 1

34615184

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



271361-T

LUZ MERY
SANCHEZ MARIN
C.C. 1012389197

RES. INSCRIPCION 881 DEL 08/08/2020



CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

292003

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

304312

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Luz Mery Sanchez Marin

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 B 4 A 8 1 A 7 2 9 4 4 E 0 4 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ MERY SANCHEZ MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012389197 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 271361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983.

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Luz Mery Sanchez Marin

C.C. 1.012.389.197

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

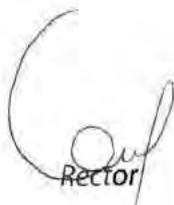
el título de:

Contador Público

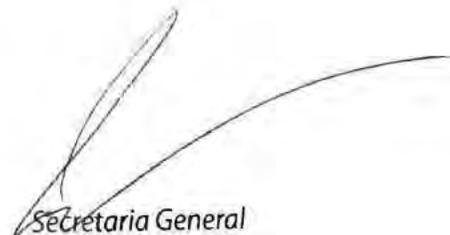
Registro M.E.N.

52790

Dado en Bogotá, D.C., el día 13 del mes febrero de 2020


Rector


Decano


Secretaria General



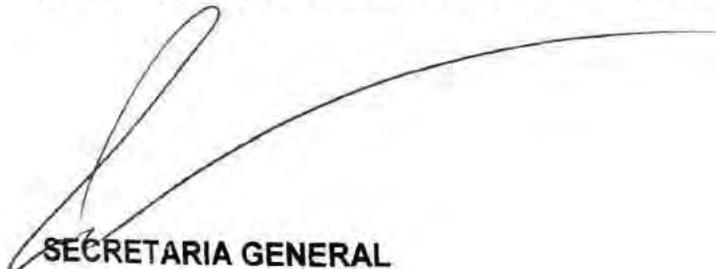
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 122120

En **Bogotá, D.C.** a los trece (**13**) días del mes de **febrero** del año dos mil veinte (**2020**), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52790** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

A **LUZ MERY SANCHEZ MARIN**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,012,389,197**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **122120** del libro de Registros de título No.1 a Folio **182**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los trece (**13**) días del mes de **febrero** del año dos mil veinte (**2020**), en **Bogotá, D.C.**.



SECRETARIA GENERAL



Este documento hace constar que:

Luz Mery Sanchez Marín

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
“RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS”
en modalidad e-learning

Se expide la presente CONSTANCIA el 3 de octubre de 2018

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Luz Mery Sanchez Marin

C.C. 1.012.389.197

PARTICIPO EN EL CURSO DE

Diplomado NIIF Pymes/

Plenas Asociadas a las NIAS y Procedimientos de Auditoría

Realizado desde 14 de Noviembre de 2020 hasta 22 de Febrero de 2021,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

28/02/2021



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:



República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE

Luz Mery Sanchez Marin

C.C. 1.012.389.197

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE

Diplomado en Economía Solidaria

Realizado desde 15 de abril de 2020 hasta 13 de mayo de 2020,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

02/06/2020



Expositor
Auditing Firms Group



Representante Legal
Santiago Ávila Alba

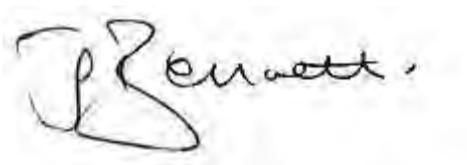
Miembros para Colombia de:

Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional

Se certifica que

Luz Mery Sánchez Marín

ha realizado por internet Certificado en Presentación de Información Financiera Internacional (CertIFR) la valoración en Marzo 2020



Judith Bennett
Director - ACCA

Association of Chartered Certified Accountants

Este certificado es propiedad de ACCA y bajo ninguna circunstancia se debe copiar, alterar o desfigurar de ninguna forma.

ACCA se reserva el derecho de exigir la devolución de este certificado en cualquier momento y sin dar ninguna razón.

Número de Registro ACCA: AD56820

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 10:17:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012389197
Código de Verificación	1012389197250219101746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264780338



PIB
10:18:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MERY SANCHEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012389197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:33 AM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1012389197**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MARIN LUZ MERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 10:23:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1012389197** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110843978** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	

NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.
CON NIT 900.714.026-6

CERTIFICA QUE:

- 1.** La firma **KRESTON COLOMBIA**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
0022	REVISORIA FISCAL	01/05/2022	30/04/2023	TERMINADO	\$ 34.603.838 Iva Incluido
55	REVISORIA FISCAL	01/05/2023	01/05/2025	VIGENTE	\$ 101.418.359 Iva Incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

- 2.** La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente,
3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$ 8.885.525.000
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP. Luz Mery Sánchez Marín	Revisor Fiscal Principal y Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP. Magda Natalia Mora Suárez	Revisor Fiscal Suplente
CP. Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Gerente Regional de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP. Jean Romero Díaz	Gestor Líder de Auditoria Financiera y de Impuestos

Adm Gloria Perdomo Cuellar

Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos

Adm Daniela Gómez Mendoza

Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Riesgos

Adm Nicolas Barrera Martínez

Gestor de Auditoría de Control Interno y Riesgos

Abg. Alejandro Martha Ávila

Gerente Jurídico y de Auditoría Legal

Abg. Angie Valencia Rubio

Gestor Líder de Auditoría Legal

Ing. Luz Eneyda Henao Flórez

Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR CESPEDES SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL

TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS S.A.S.
CON NIT 900.775.451-9

CERTIFICA QUE:

- 1.** La firma **KRESTON COLOMBIA**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS S.A.S.** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
56	REVISORI A FISCAL	01/05/2023	01/05/2025	VIGENTE	\$ 57.470.402 Iva Incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
- 2.** La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente,
- 3.** Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$ 29.141.886.000
- 4.** Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP. Luz Mery Sánchez Marín	Revisor Fiscal Principal y Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP. Magda Natalia Mora Suárez	Revisor Fiscal Suplente
CP. Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Gerente Regional de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP. Jean Romero Díaz	Gestor Líder de Auditoria Financiera y de Impuestos
Adm Gloria Perdomo Cuellar	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Daniela Gómez Mendoza	Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Nicolas Barrera Martínez	Gestor de Auditoría de Control Interno y Riesgos

Abg. Alejandro Martha Ávila
Abg. Angie Valencia Rubio
Ing. Luz Eneyda Henao Flórez

Gerente Jurídico y de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la
Información

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR CESPEDES SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL

GG-200

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE
CON NIT 890.116.965-0

CERTIFICA QUE:

1. La firma KRESTON COLOMBIA S.A., con NIT. 800.059.311 - 2, ha celebrado con el CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE los siguientes Contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 137 – 2020	Revisoría Fiscal	30/06/2020	31/03/2021	Finalizado	\$ 40.537.350
OTROSÍ N° 137 – 2020	Revisoría Fiscal	01/04/2021	31/05/2021	Finalizado	\$ 9.008.300
N° 126 – 2021	Revisoría Fiscal	09/06/2021	30/06/2021	Finalizado	\$ 4.504.150
N° 109 – 2022	Revisoría Fiscal	01/03/2022	31/12/2022	Finalizado	\$ 49.837.878
OTROSÍ N° 109 – 2022	Revisoría Fiscal	01/01/2022	28/02/2022	Finalizado	\$ 9.967.574
N° 090 – 2023	Revisoría Fiscal	01/03/2023	31/12/2023	En ejecución	\$ 53.550.000

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos y auditoría informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente y sus informes agregan valor a la entidad.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO 22.06125



Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext. 1127
www.telecaribe.com.co

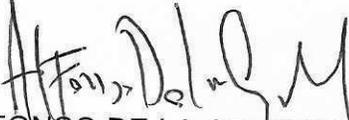
256

GG.210.44.18
Versión: 10
Fecha: 04/05/23

3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2022 son Veinticinco Mil s Novecientos Noventa y Seis Millones Novecientos Noventa y Uno Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos M/L., (\$ 25.996'991.298).
4. Han estado vinculados a dicha labor el siguiente equipo de profesionales delegados por la firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría y Revisor Fiscal Principal
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Operaciones
CP Oscar Harvey Cruz	Gerente Regional de Auditoría y Revisor Fiscal
Patarroyo	Suplente
CP Jaime Jaramillo Suarez	Operational Controller
CP Jean Romero Díaz	Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP Karen Dayana Sánchez	Gestor de auditoría Financiera y de Impuestos
CP Luz Mery Sánchez	Gestor de auditoría Financiera y de Impuestos de apoyo
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Abg. Ana Castro Florián	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Ing. José Joaquín Salcedo Duran	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Ing, Belkis Rodríguez Pérez	Gestor de Auditoria en Seguridad de la información

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de mayo de 2023.


ALFONSO DE LA CRUZ MARTÍNEZ
Gerente (E)





**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT. 800.059.311 - 2, se desempeña actualmente como los Revisores Fiscales de nuestra Entidad con los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 01 - 2019	REVISORIA FISCAL	02/01/2019	31/12/2021	FINALIZADO	\$ 91.074.120
ADICION CONTRATO N° 01 - 2019	REVISORIA FISCAL	01/01/2022	31/12/2022	FINALIZADO	\$ 128.376.516
N° 2023	REVISORIA FISCAL	01/01/2023	31/12/2023	VIGENTE	\$ 128.376.516

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
 - El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.
2. La calificación correspondiente a los trabajos realizaos es: Excelente.
 3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2022 son \$199.927.004.000.



4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría y Revisor fiscal Principal
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Operaciones
CP Oscar Harvey Cruz	Gerente Regional de Auditoría
Patarroyo	
CP Jean Romero Díaz	Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP Luz Mery Sánchez Marin	Revisor Fiscal Suplente
Adm Daniela Guzmán Suarez	Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Daniela Gómez	Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Mendoza	
Abg. Olga Ahumedo Bravo	Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Abg. Alejandro Martha Ávila	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Luis Ángel Castellanos	Gerente de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,


MAURICIO JAVIER MOLINÉRES CAÑAVERA
Rector
Universidad Autónoma del Caribe

Knowing you.



CONTADOR RESIDENTE - AUDITOR FINANCIERO





HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre Jean Rene Romero Diaz
Cédula de Ciudadanía 1.047.397.023 de Cartagena
Profesión Contador Público - Universidad Cartagena
Tarjeta Profesional TP 217217- T

ESPECIALIZACIONES Y DIPLOMADOS

Universidad Areandina Especialización en Revisoria Fiscal y Auditoria

Politécnico Superior Diploma en Gestion Integral de Riesgo nov-18

PERFIL PROFESIONAL

Contador Público, especialista en revisoria fiscal con enfoque interdisciplinario, integral y sistémico, una actitud innovadora, crítica y de trabajo en equipo; con experiencia en Revisoria Fiscal, Auditoria en los sectores Comerciales, Financieros, Cooperativas, Servicios y Áreas Administrativas económicas y contables. Capacidad de Liderazgo, Análisis, Evaluación y Comunicación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

RM Auditores Ltda. Gestor Lider de Auditoria Financiera y Tributaria (Julio de 2015 a la fecha actualmente)

Funciones

Dirección, planeación y elaboración de trabajos de auditoría, revisoria fiscal en diferentes empresas privadas del sector real, financiero, Cajas de Compensación, sector solidario y sector salud. Entre otras.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Revisoría Fiscal y Auditoría

- Edificio Atlantica Torre Empresarial Barranquilla
- Fundación Pro Sierra Nevada De Santa Marta
- Garajes Prefabricados S.A.S
- Corredores De Valores Agropecuarios S A
- Fondo Mutuo De Ahorro Y Vivienda De Los Empleados De Monomeros Colombo Venezolanos
- Canal Regional De Television Del Caribe Ltda Telecaribe
- Universidad Autonoma Del Caribe
- Fundacion Educativa Cerrejon
- Norton Edificios Industriales Colombia S.A.S.
- Talleres Industriales Los Blancos S.A.S.
- Transcribe S.A.
- Fundación Opportunity International Colombia
- Corporación Desarrollo Y Paz Del Canal Del Dique Y Zona Costera

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.397.023**

ROMERO DIAZ

APELLIDOS
JEAN RENE

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1988**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUL-2006 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0500100-00554320-M-1047397023-20140317 0037619645A 3 6032754426

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217217-T

JEAN RENE
ROMERO DIAZ
C.C. 1047397023
RESOLUCION INSCRIPCION 435
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



DIRECTOR GENERAL



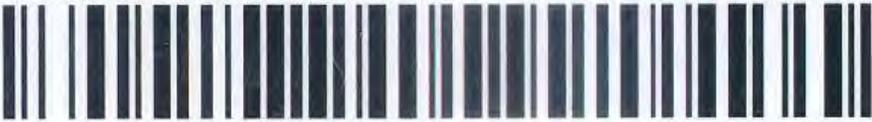
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **230044**

FECHA 24/06/2016

220470

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideas.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 B B F 4 B 5 8 6 5 9 7 B F 9 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEAN RENE ROMERO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047397023 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 217217-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

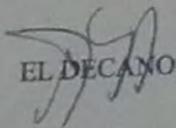
A

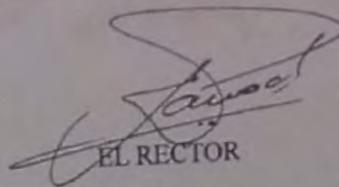
JEAN RENE ROMERO DIAZ

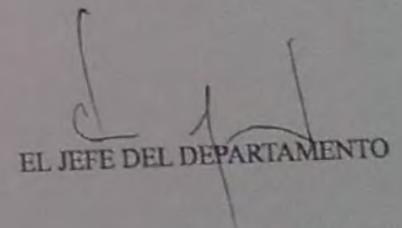
C.C. No. 1.047.397.023 expedida en Cartagena

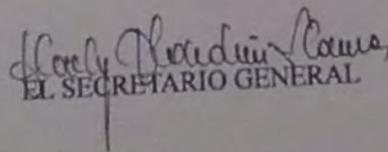
POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 6 de noviembre de 2015


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO


EL SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio No. 95265 del libro de Diplomas No. 41



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 05015346

En la ciudad de Cartagena a los seis (6) días del mes de noviembre del año 2015, se llevó a cabo la Graduación Colectiva en Ceremonia Solemne por solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución N° 2787 del 13 de octubre de 2015, por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

CONTADOR PÚBLICO

Al estudiante

JEAN RENE ROMERO DIAZ

Portador de la cédula de ciudadanía No. 1.047.397.023 expedida en CARTAGENA, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como **CONTADOR PÚBLICO**, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

EDGAR PARRA CHACÓN
Rector

ARTURO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Decano

MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria General



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JEAN RENE ROMERO DIAZ

C.C. N°. 1047397023 de Cartagena

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2019

Rector

Secretaria General

Decano



...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina **ACTA DE GRADO No. 882**

En Bogotá D.C., el 27 de agosto de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 043 del 16 de agosto de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Anzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **JEAN RENE ROMERO DIAZ**, Identificado con C.C. No. 1047397023 de Cartagena, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 011 del 24 de junio de 2008, 025 del 28 de abril de 2009 y 041 del 28 de agosto de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

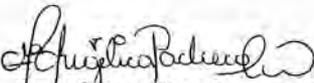
Anotado en el Tomo 11, Folio 153, Registro 66837

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ANZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes agosto de 2019.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JEAN RENE ROMERO DIAZ

Con Documento de Identidad No 1047397023

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIAS)

MEDELLÍN - 10 DE ABRIL DE 2021 AL 14 DE MAYO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210514



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210514A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JEAN RENE ROMERO DIAZ

Con Documento de Identidad No 1047397023

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLIN - 27 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020181130



**POLITECNICO
SUPERIOR** de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181130A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Jean Rene Romero Díaz

C.C. 1.047.397.023

PARTICIPO EN EL CURSO DE

AUDITORÍA EXTERNA

Realizado desde 15 de abril de 2020 hasta 13 de mayo de 2020,
con una intensidad horaria de 120 horas

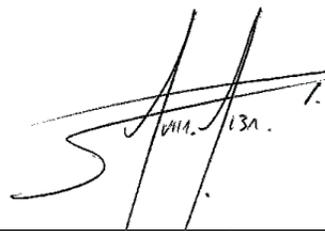
Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

02/06/2020

AFG
Auditing Firms Group
NIT. 900.434.210 - 8
Expositor
Auditing Firms Group




Representante Legal
Santiago Ávila Alba

Miembros para Colombia de:

AFG
Union is strength
Primera "Network" de Auditoría de Colombia

KRESTON
PRM S.A.
CONSULTORES AUDITORES Y ASISTENTES
"CALIDAD Y CONOCIMIENTO A SU SERVICIO"

A
Auditing Health S.A.S.

LINK IT
Link Practical Solutions IT S.A.S.

RIESGO JURIDICO S.A.S.

PROCESO ASOCIADOS S.A.S.

República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Jean Rene Romero Díaz

C.C. 1.047.397.023 de Cartagena

PARTICIPO EN EL

Diplomado en Administración y Gestión del Riesgo (SARLAFT)

Realizado desde 20 de abril de 2020 hasta 24 de junio de 2020,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

24/06/2020



Expositor
Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:



República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Jean Rene Romero Díaz

C.C. 1047397023

PARTICIPO EN EL

Diplomado en Normas de Aseguramiento de la Información

Realizado desde 14 de Noviembre de 2019 hasta 30 de Julio de 2019,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

30/07/2019



Expositor
Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Santiago Avila Alba

Miembros para Colombia de:



República de Colombia

"Auditing Firms Group - AFG" con NIT 900.434.210-8 acreditada y autorizada por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con Resolución N° 055 del 13 de Febrero de 2012."

CERTIFICA QUE



Jean Rene Romero Díaz

C.C. 1.047.397.023

PARTICIPO EN EL CURSO DE

Diplomado NIIF Pymes/

Plenas Asociadas a las NIAS y Procedimientos de Auditoría

Realizado desde 14 de Noviembre de 2017 hasta 22 de Febrero de 2018,
con una intensidad horaria de 120 horas

Superando satisfactoriamente los criterios de evaluación establecidos.

Bogotá, Cundinamarca

28/02/2018



Expositor

Auditing Firms Group



Director Ejecutivo

Miguel A. Pineda Acosta

Miembros para Colombia de:





Este documento hace constar que:

JEAN RENE ROMERO DIAZ

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
“RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS”
en modalidad e-learning

Se expide la presente CONSTANCIA el 18 de octubre de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Embajada Británica
Bogotá

Este documento hace constar que:

Jean Rene Romero Diaz

Ha completado con éxito el **MÓDULO GENERAL** del curso
“lo que debe saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo”
en modalidad e-learning.

Se expide la presente CONSTANCIA el 20 de septiembre de 2017

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 10:26:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047397023
Código de Verificación	1047397023250219102611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264781515



PIB
10:27:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEAN RENE ROMERO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047397023:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:34 AM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047397023**

Apellidos y Nombres: **ROMERO DIAZ JEAN RENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 10:27:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047397023** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110844472** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	

EL SUSCRITO P.E. -CONTADOR DE TRANSCARIBE S.A.

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con NIT **800.059.311-2** se desempeña actualmente como Revisores Fiscales de nuestra entidad; además, ha ejecutado los siguientes contratos:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
N° 051 – 2017	REVISORIA FISCAL	02/05/2017	02/05/2018	FINALIZADO	\$ 64.200.000,00
N° 171 – 2018	REVISORIA FISCAL	03/08/2018	02/08/2019	FINALIZADO	\$ 67.410.000,00
N° 173 – 2019	REVISORIA FISCAL	03/08/2019	10/08/2020	FINALIZADO	\$ 72.156.788,00
N° 141 – 2022	REVISORIA FISCAL	13/09/2022	30/01/2023	FINALIZADO	\$ 28.614.300,00
N° 081 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/02/2023	30/04/2023	FINALIZADO	\$ 18.661.500,00
N° 107 – 2023	REVISORIA FISCAL	01/05/2023	16/06/2023	FINALIZADO	\$ 10.170.517,50
N° 128 - 2023	REVISORIA FISCAL	16/06/2023	28/12/2023	FINALIZADO	\$44.072.243.00
N° 128 - 2023-01	REVISORIA FISCAL	29/12/2023	31/01/2024	FINALIZADO	\$6.780.345.00
N° 122-24	REVISORIA FISCAL	01/02/2024	30/04/2024	VIGENTE	\$20.341.035.00

2. Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoría financiera y tributaria, auditoría legal, auditoría administración de riesgos y auditoría informática.
3. El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo el Marco Normativo NIIF.
4. Los informes que emite KRESTON RM como resultado de los procesos mencionados son claros y aportan valor agregado a la organización.
5. Los activos de nuestra entidad a 31 de diciembre de 2023 son \$125.770.910.000. 

6. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.
7. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez
CP Joaquín Araque Mora
CP Oscar Harvey Cruz Patarroyo
CP Jean Romero Díaz

CP Gerlin Almanza
Abg. Olga Ahumado Bravo
Ing. José Joaquín Salcedo Duran
Ing. Belkis Rodríguez Pérez

Socio de Auditoría
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Regional de Auditoría y Revisor fiscal Principal
Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos y Revisor
Fiscal Suplente
Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos
Gerente Jurídica y de Auditoría Legal
Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información
Gestor de Auditoría en Seguridad de la información

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



LUIS E. PUERTA ZAMBRANO
Supervisor del Contrato.
Transcaribe S.A.



**FUNDACIÓN PRO-SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
CON NIT 891.703.066-6**

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON COLOMBIA**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **FUNDACIÓN PRO-SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA** los siguientes acuerdos comerciales:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
05-2019	REVISORIA FISCAL	01/06/2019	01/06/2025	VIGENTE	\$ 228.466.044 Iva Incluido

- Alcance del contrato: Como revisores fiscales prestan un servicio integral que comprende revisión declaraciones tributarias, revisión de estados financieros, auditoria financiera y tributaria, auditoria legal, auditoria administración de riesgos y auditoria informática.
- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria. Los contratos bajo marco Normativo NIIF.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente,

3. Los activos de Nuestra organización a 31 de diciembre de 2023 son \$ 2.268.995.000

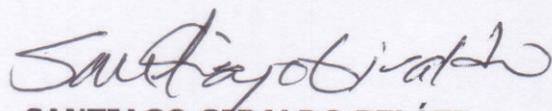
4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.



CP. Jean Romero Díaz	Revisor Fiscal Principal y Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP. Oscar Harvey Cruz Patarroyo	Revisor Fiscal Suplente y Gerente Regional de Auditoría Financiera y de Impuestos
CP Karen Sánchez Amorocho Adm Gloria Perdomo Cuellar	Gestor de Auditoría Financiera y de Impuestos Gerente de Calidad y Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Daniela Gómez Mendoza	Gestor Líder de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Adm Nicolas Barrera Martínez	Gestor de Auditoría de Control Interno y Riesgos
Abg. Alejandro Martha Ávila	Gerente Jurídico y de Auditoría Legal
Abg. Angie Valencia Rubio	Gestor Líder de Auditoría Legal
Ing. Luz Eneyda Henao Flórez	Gestor Líder de Auditoría en Seguridad de la Información

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,


SANTIAGO GIRALDO PELÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL